

Nº2

CONTRATO Nº IP 005 DE 2024

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE- EDES0 Y DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATISTA	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT	900.091.341-0
OBJETO	REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$2.120.529.551.00). AU INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$2.120.529.551.00). AU INCLUIDO.
VALOR ACTA DE AVANCE Nº2	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$549.685.117)
VALOR ABONO Nº1	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$443.658.639)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ABONO Nº1	N/A
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ABONO Nº1	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y

	OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$443.658.639)
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024

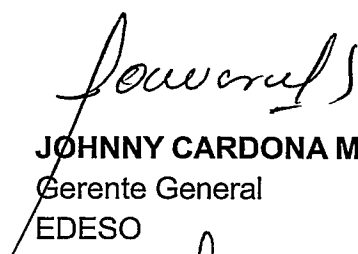
En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No 016 del 01 de enero de 2024 expedido por la alcaldía de Rionegro - Antioquia, y acta de posesión No 015 del 01 de enero de 2024, quien ostenta la calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESOS, la cual se identifica con Nit.900.974.762- 8, de una parte, y de la otra; JHON FREDY TABARES HOYOS mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 3.473.972, representante legal de la empresa DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 900.091.341-0 en calidad de Contratista, y JUAN FELIPE PEREZ PALMA mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 98.637.655 expedida en Itagüí, representante legal del CONSORCIO CONVIAS, identificada con NIT 901.890.946-8 en calidad de Interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$443.658.639), considerando una amortización por anticipo correspondiente a CERO PESOS M/L (\$0), para un valor neto a pagar de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$443.658.639).

Es importante aclarar, que el acta de avance N°2 tiene un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$549.685.117), a la cual por medio de la presente acta se le realizará un abono por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA

Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$443.658.639), quedando un valor pendiente por pagar con la liquidación de CIENTO SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$106.026.478).


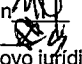


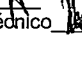
Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo de la reserva presupuestal N° 600 del 25 de octubre de 2024 y compromiso presupuestal N° 1036 del 19 de noviembre de 2024.


Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia, a los **26 JUN 2025**


JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDES0


JHON FREDY TABARES HOYOS
Representante Legal
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S


JUAN FELIPE PÉREZ PALMA
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONVIAS

Proyectó: Natalia Martínez, apoyo Supervisión 
Revisó: Lina Maria Henao, Líder Financiera 
Revisó: Maria Valentina Restrepo García, Apoyo jurídico 
Revisó: Diana Naranjo Montoya, Secretaria General 
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico 

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90
		Versión: 02
		Fecha: 16/12/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN o. 2 IP-005-2024
CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA

Periodo del informe	Desde	03/diciembre/2024	Hasta	31/diciembre/2024
De seguimiento:		Para pago:	x	Final:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Entre la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESOS y el municipio de Rionegro, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 1080-06-09-037-2024, cuyo objeto es “*Contrato Interadministrativo por administración delegada para la rehabilitación, parcheo, repavimentación, señalización y obras complementarias e interventoría en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro – Antioquia*”, el cual inició el día 25 de octubre del 2024, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre del 2024.

A continuación, se relaciona la información contractual de dicho contrato:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE “EDESOS”
NIT No.	900.974.762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS E INTERVENTORÍA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA
PLAZO	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR	EL VALOR TOTAL ESTIMADO CORRESPONDE A LA SUMA DE TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000), DISCRIMINADOS ASÍ: RECURSOS A ADMINISTRAR: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.680.965.147).



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

	HONORARIOS: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$319.034.853) IVA INCLUIDO
FECHA DE ACTA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en razón del Contrato Interadministrativo suscrito y con la finalidad de ejecutar las actividades concernientes al alcance contractual, desde la EDESOS se dio inicio al proceso de selección de los contratistas, proceso en el cual se presentaron diferentes proponentes, cuyas propuestas fueron debidamente evaluadas por parte del equipo de la entidad.

A continuación, se relaciona la información contractual del contrato de obra que se suscribió para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas:

- CONTRATO IP 005 DE 2024:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESOS
NIT No	900.974.762-8
CONTRATISTA	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.091.341-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON FREDY TABARES HOYOS C.C. 3.473.972
OBJETO	REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1080-06-09-037 DEL 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$2.120.529.551.00). AU INCLUIDO.

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90
		Versión: 02
		Fecha: 16/12/2024

FECHA DEL CONTRATO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

2. REVISIÓN OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la EDESOS.	El contratista de interventoría cumplió con esta obligación.
2. Suscribir el Acta de Inicio, Acta de Liquidación del Contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	El contratista de interventoría cumplió con esta obligación. El Acta de inicio fue firmada el pasado 02 de diciembre del 2024
3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.	En el presente informe se soporta las medidas que tomó la interventoría para garantizar el cumplimiento y la ejecución del contrato.
4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El pago de los impuestos se ve reflejado en los comprobantes de Egreso.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
<p>5. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.</p>	<p>El contratista entregó el certificado expedido por el representante legal en el cual indica que se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral.</p>
<p>6. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.</p>	<p>No se presentaron novedades en este durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>7. El contratista seleccionado deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESOS. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESOS, por uno de iguales o superiores calidades.</p>	<p>El contratista de interventoría envió hojas de vida del personal, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la EDESOS, garantizando así el cumplimiento.</p>
<p>8. El contratista seleccionado no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin</p>	<p>Cumplió. La Interventoría ejecutó el contrato.</p>



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
la previa autorización expresa por parte de la EDESOS.	
9. El contratista seleccionado deberá asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	Cumplió. La Interventoría mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello se contó con las planillas de pago de seguridad social.
10. El contratista seleccionado deberá acatar las órdenes que la supervisión impartan durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	Desde la supervisión se realizó requerimientos a la interventoría y esta acató las órdenes.
11. El contratista seleccionado deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Cumplió. La Interventoría solicitó la ampliación del plazo teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de obra del Contrato IP 005 de 2024. Pero no fue concedido por el municipio de Rionegro.
12. El contratista seleccionado deberá adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, socioambientales, legales, contables, financieras, presupuestales y SISO, existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.	La interventoría cumplió con esta obligación contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
<p>13. El contratista seleccionado deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.</p>	<p>La Interventoría contó con el personal idóneo para el desarrollo de cada uno de los componentes profesionales que relaciona el proyecto.</p>
<p>14. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.</p>	<p>El contratista de interventoría pidió al contratista de obra los certificados de calidad de los materiales utilizados para el buen cumplimiento de las actividades durante la ejecución del contrato.</p>
<p>15. Aportar oportunamente a la EDESOS, los insumos y maquinaria solicitados en la invitación y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista</p>	<p>La interventoría pudo evidenciar que el contratista tuvo a su disposición todos los equipos, maquinaria e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.</p>
<p>16. El contratista seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Técnica, Administrativas, Socioambientales, Legales, Contables, Financieras y</p>	<p>En el presente informe se soporta el cumplimiento legal, ambiental, financiero, técnico y de seguridad y salud en el trabajo.</p>

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
SISO, exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes de estos estudios previos.	
17. El contratista seleccionado se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad.	Se realizó la respectiva socialización del proyecto con la comunidad.
18. El contratista seleccionado se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Cumplió
19. El contratista seleccionado se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista entregó los informes solicitados, en los cuales se relacionó el avance físico y financiero del proyecto.
20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	La interventoría cumplió con todas las solicitudes generadas por parte de la supervisión del contrato EDESOS y el municipio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
1. Ejercer las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contratista de obra IP-005-2024 y de acuerdo con lo establecido en el título I de las normas colombianas	El contratista de interventoría cumplió con esta obligación para los diferentes contratos, IP-005-2024 y OC-007-2024.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
de diseño y construcción sismo resistentes – NSR-10	
2. Ejercer vigilancia y control permanente de los diversos frentes de obra por intermedio de su personal residente de obra.	A la fecha el contratista de interventoría cumplió con esta obligación, vigilando y controlando a las actividades realizadas por los contratistas de obra en los diferentes contratos, IP-005-2024 y OC-007-2024
3. Vigilar y ordenar al contratista de obra del contrato IP-005-2024 que se tomen las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo de los trabajos y prevenir perjuicios a trabajadores, vecinos y terceros.	El contratista de interventoría cumplió vigilando que los procesos se desarrollaran de forma segura.
4. Aprobar o rechazar los diversos materiales que se empleen en la construcción de la obra, controlando e inspeccionando que se trate de materiales de primera calidad y que cumplan con las especificaciones del proyecto y los resultados sean los esperados y definidos previamente.	El contratista de interventoría cumplió, requirió al contratista de obra para que hiciera llegar los certificados de calidad de materiales y de los equipos que se utilizaron en la obra.
5. Vigilar y controlar que el personal ofrecido por el contratista de obra cumpla con lo requerido en el pliego de condiciones, aprobando sus hojas de vida y que dicho personal cumpla con la idoneidad, calidad y número suficiente para el correcto desarrollo de las actividades.	La interventoría cumplió con esta obligación enviando mediante correo electrónico los oficios que certificaron el cumplimiento del personal presentado por los contratistas.



Empresa de Desarrollo Sostenible

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
6. Vigilar que el contratista de obra se ajuste a todos los cambios y modificaciones que se hayan hecho en planos o especificaciones.	Cumplió
7. Recibir las obras que sean objeto de ejecución del contrato IP-005-2024, hacer el proyecto de liquidación y suscribir la misma de las mismas y certificar que han sido construidas a satisfacción y según los planos y especificaciones.	La interventoría procedió con las labores de verificación y levantamiento de actas de aceptación para luego hacer trámites de liquidación contractual.
8. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	Cumple. El personal que presentó la interventoría cumplió con las condiciones contractualmente establecidas.
9. Cumplir con las especificaciones técnicas, el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso contractual.	Cumplió.
10. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Cumplió.
11. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Cumplió.
12. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	Cumplió.



Empresa de Desarrollo Sostenible

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
13. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones del contrato.	Cumplió.
14. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre los espacios intervenidos y demás obras complementarias que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	La interventoría verificó que los contratistas de obra dejaron los frentes de trabajo limpios.
15. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplió.
16. Presentar al supervisor informes de conformidad con lo aquí planteado, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Cumple. La interventoría entregó los informes requeridos.
17. Aportar el cronograma de sitios de intervención.	Cumplió

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
18. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Cumplió
19. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzara a ser revisada, aprobada y por ende no será a pagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	La interventoría no entregó a tiempo las actas e informes final, por lo tanto, puede verse afectado el trámite de pago.
20. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	Cumplió
21. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos solo podrá ser procedente previo visto de la EDESOS.	El personal cumplió con la experiencia exigida en los pliegos. Durante el periodo de ejecución se cambió la profesional SST.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
22. Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El acta presentada contó con los soportes correspondientes.
23. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c) Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Cumplió
24. Estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	Cumplió
25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	Cumplió. La interventoría contó con el personal idóneo para el desarrollo del proyecto.
26. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea	La interventoría presentó los informes de seguimiento tanto del contrato IP 005 de 2024 como del OC 007 de 2024

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar	
27. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplió.
28. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	El contratista interventor presentó demora en la entrega de las pólizas
29. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	El contratista interventor presentó demora en la entrega de las pólizas
30. Revisar y aprobar las hojas de vida del personal requerido en el contrato de obra, acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones de las IP 005 2024.	La interventoría revisó y aprobó las hojas de vida del contrato IP 005 de 2024 y OC 007 de 2024.
31. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	Cumplió
32. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y	Cumplió



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESOS- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	
33. Deberá acreditar y aportar los documentos para el pago el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	Cumplió
34. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	No aplicó.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO


El proyecto consistió en realizar el mantenimiento, rehabilitación y reparcho de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro, de acuerdo con las necesidades detectadas por la Subsecretaría de Equipamiento Público y siguiendo las especificaciones técnicas establecidas. Este mantenimiento correctivo se enfocó en corregir fallas superficiales en la capa de rodadura de tramos viales críticos para la movilidad en las zonas urbanas y rurales. Mediante actividades de rehabilitación y reparcho, se busca mejorar la superficie y garantizar condiciones óptimas de transitabilidad.

Durante el período de ejecución, se realizaron las siguientes actividades:

- Nivelación y/o conformación de Calzada Existente (cereo), incluye compactación. En vías rehabilitadas y con tránsito vehicular: Se nivela y/o conforma la calzada existente en todos los puntos de intervención relacionados a continuación:

- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
- Diagonal 45. aldaño a la Universidad Católica de Oriente
- Diagonal 45 con Transversal 42A
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámaras de fotodetección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Vía el Tablazo.
- Glorieta la Fraternidad
- Av. Juan de Dios Morales
- Puente 4 esquinas, calle 52 con carrera 43
- Carrera 47 con calle 59
- Instituto Josefina Muñoz, calle 52
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro.
 - La Pola, CC Rionegro Plaza
 - Universidad Católica de Oriente
 - Sector Cuatro Esquinas
 - Vía Tranvía
 - Avenida Juan de Dios Morales
 - Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
 - Puente Cuatro Esquinas
 - Terminal de Transporte
 - Centro
 - Barrio Cooperativa
 - Barrio Alameda
 - Vía El Tablazo
 - La Y - Glorieta (Tablazo)

- La Y - Vereda (Tablazo)
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
 - Sector Porvenir
 - Galería
 - Carrera 39A
 - Villa Manuela
 - San Antonio de Pereira
 - Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
 - Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
 - Barrio Linda Granja
- DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría:
- sumidero presente en la Calle 52, frente al Centro Comercial Rionegro Plaza.
 - Instituto Josefina Muñoz, calle 52
 - Puente de 4 esquinas
 - Sumidero en La Pola, frente al CC Rionegro Plaza
 - Calle 52, frente a Instituto Josefina Muñoz
 - Puente de Cuatro Esquinas
 - Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
- EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado:
- Calle 52, frente al Centro Comercial Rionegro Plaza.
 - Sector La Pola, frente al CC Rionegro Plaza
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90
		Versión: 02
		Fecha: 16/12/2024


Proctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye 48 km de transporte externo que debe ser validado por la Interventoría. Para áreas superiores a 25 m²:

- Calle 52, frente al Centro Comercial Rionegro Plaza.
 - Instituto Josefina Muñoz, calle 52
 - Sector La Pola, frente al CC Rionegro Plaza
 - Calle 52, frente a Instituto Josefina Muñoz
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- DEMOLICIÓN PARA BRECHAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, cargue, transporte y botada de escombros, ESPESOR DE hasta 5". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- Calle 38, en sector de 4 esquinas
- DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, de cualquier espesor. incluye corte con cortadora según trazado, cargue, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría:
- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
 - Diagonal 45. aledaño a la Universidad Católica de Oriente
 - Diagonal 45 con Transversal 42^a
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
 - Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
 - Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
 - Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
 - Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
 - Vía Tranvía, sector cámara de fotodetección
 - Carrera 44 con Calle 58
 - Carrera 44, sector Los Fierros

- Glorieta La Fraternidad
 - Puente de 4 esquinas
 - Carrera 47 con Calle 59
 - Barrio La Cooperativa
 - Centro
 - Terminal de transporte de Rionegro
 - La Pola, CC Rionegro Plaza
 - Universidad Católica de Oriente
 - Sector Cuatro Esquinas
 - Vía Tranvía
 - Avenida Juan de Dios Morales
 - Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
 - Puente Cuatro Esquinas
 - Terminal de Transporte
 - Centro
 - Barrio Cooperativa
 - Barrio Alameda
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
 - Sector Porvenir
 - Galería
 - Carrera 39A
 - Villa Manuela
 - San Antonio de Pereira
 - Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
 - Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
 - Barrio Linda Granja
- Suministro, transporte e instalación de riego de Imprimación para superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS con emulsión asfáltica 2 capas:
- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
 - Diagonal 45. aledaño a la Universidad Católica de Oriente
 - Diagonal 45 con Transversal 42ª
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
 - Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas

- Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámara de fotodetección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Vía El Tablazo
- Glorieta La Fraternidad
- Av. Juan de Dios Morales
- Puente de 4 esquinas calle 52 con carrera 43
- Carrera 47 con Calle 59
- Instituto Josefina Muñoz, calle 52
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro
- La Pola, CC Rionegro Plaza
- Universidad Católica de Oriente
- Sector Cuatro Esquinas
- Vía Tranvía
- Avenida Juan de Dios Morales
- Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
- Puente Cuatro Esquinas
- Terminal de Transporte
- Centro
- Barrio Cooperativa
- Barrio Alameda
- Vía El Tablazo
- La Y - Glorieta (Tablazo)
- La Y - Vereda (Tablazo)
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Sector Porvenir
- Galería
- Carrera 39A
- Villa Manuela
- San Antonio de Pereira

- Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
 - Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
 - Barrio Linda Granja
- Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente TIPO MDC-19 para pavimento. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. En algunos de los cuales se realiza pavimentación nocturna.
- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
 - Diagonal 45. aledaño a la Universidad Católica de Oriente
 - Diagonal 45 con Transversal 42^a
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
 - Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Medellín-Bogotá
 - Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
 - Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
 - Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
 - Vía Tranvía, sector cámara de foto detección
 - Carrera 44 con Calle 58
 - Carrera 44, sector Los Fierros
 - Vía El Tablazo
 - Glorieta La Fraternidad
 - Av. Juan de Dios Morales
 - Puente de 4 esquinas calle 52 con carrera 43
 - Carrera 47 con Calle 59
 - Instituto Josefina Muñoz, calle 52
 - Barrio La Cooperativa
 - Centro
 - Terminal de transporte de Rionegro
 - La Pola, CC Rionegro Plaza
 - Universidad Católica de Oriente
 - Sector Cuatro Esquinas
 - Vía Tranvía
 - Avenida Juan de Dios Morales
 - Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90
		Versión: 02
		Fecha: 16/12/2024

- Puente Cuatro Esquinas
- Terminal de Transporte
- Centro
- Barrio Cooperativa
- Barrio Alameda
- Vía El Tablazo
- La Y - Glorieta (Tablazo)
- La Y - Vereda (Tablazo)
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Sector Porvenir
- Galería
- Carrera 39A
- Villa Manuela
- San Antonio de Pereira
- Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
- Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
- Barrio Linda Granja

- Fresado de vías en diferentes sectores, con máquina fresadora que contenga equipo de cargue de material retirado y a su vez lo disponga a la volquetea (conveyor). Incluye cargue y transporte de material al sitio de disposición designado por la interventoría, incluye derecho a botadero, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie como también todas lo necesario para su correcta ejecución de la actividad:

- Vía El Tablazo
- Vía El Tablazo
- La Y - Glorieta (Tablazo)
- La Y - Vereda (Tablazo)

- Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheos de fallos de forma MANUAL Y PUNTUALES. Incluye transporte, instalación de mezcla asfáltica compactación mecánica. El área de superficie por parcheo no podrá ser superior a 25 m2, previa autorización de la interventoría.

- Diagonal 45. aledaño a la Universidad Católica de Oriente
- Diagonal 45 con Transversal 42^a

- Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámara de foto detección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Calle 38 entre Carrera 40 y 41
- Vía El Tablazo
- Av. Juan de Dios Morales
- Puente 4 esquinas, calle 52 con carrera 43
- Carrera 47 con Calle 59
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro
- Universidad Católica de Oriente
- Sector Cuatro Esquinas
- Vía Tranvía
- Avenida Juan de Dios Morales
- Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
- Puente Cuatro Esquinas
- Terminal de Transporte
- Centro
- Barrio Cooperativa
- Barrio Alameda
- Vía El Tablazo
- La Y - Glorieta (Tablazo)
- La Y - Vereda (Tablazo)
- Sector Porvenir
- Galería
- Villa Manuela
- San Antonio de Pereira
- Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
- Barrio Linda Granja



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90
Versión: 02
Fecha: 16/12/2024

- Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC-19 para RESALTOS, que cumpla con el artículo 450-13, Compactada con medios mecánicos según normas de construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. su pago será por metro cubico compactado medido en sitio. no incluye imprimación. se paga por su respectivo ítem. ancho=2ml altura a centro=0,10:
 - Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Vía Tranvía, entre escultura del reloj e Ingetierras

- Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y profundidad=0.90m espesor=0.20m), en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, canastilla, pintura anticorrosiva, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo:
 - Calle 52, Rionegro Plaza

- Realce de MH hasta 15 cm. Incluye tapa y cuello nuevos en concreto, demolición de pavimento, suministro, transporte e instalación, excavación, descargue y transportes internos hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento:
 - Av. Juan de Dios Morales

- Realce de Sumidero entre 10 y 12 cm. Incluye reja tipo B Norma de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento:
 - Calle 38, carrera 40, barrio Cuatro Esquinas
 - Calle 38, carrera 41, barrio Cuatro Esquinas

Nota:

Se anexa informe de interventoría en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la interventoría durante el periodo de ejecución

3.1 Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
100 %	89.69 %

Tabla 2 avance financiero

Programado	Ejecutado
100 %	89.69 %

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ejecutas las actividades descritas a continuación:

ÍTEM	Actividad	Unidad	ACTA 1		ACTA 2		CANTIDADES ACUMULADAS	
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	PRELIMINARES							
1,2	Nivelación y/o conformación de Calzada Existente (céreo), incluye compactación. En vías rehabilitadas y con tránsito vehicular.	m2	4.565,2600	\$21.684.985	2.004,04	\$9.519.190	6.569,30	\$ 31.204.175
2	DEMOLICIONES, RETIROS, EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y LLENOS							
2.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	56,50	\$11.781.041	2,44	\$508.774	58,94	\$ 12.289.815

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO		ACTA 1	ACTA 2	CANTIDADES ACUMULADAS			
2.3	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, roca de volumen inferior a 0.35 m ³ , el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	3,23	\$190.803	9,00	\$531.648	12,23	\$ 722.451
2.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del Proctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye 48 km de transporte externo que debe ser validado por la Interventoría. Para áreas superiores a 25 m ² .	17,43	\$4.566.486	9,00	\$2.357.910	26,43	\$ 6.924.396
2.7	DEMOLICIÓN PARA BRECHAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, cargue, transporte y botada de escombros, ESPESOR DE hasta 5". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	17,42	\$624.037	0,43	\$15.404	17,85	\$ 639.441

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO		ACTA 1		ACTA 2		CANTIDADES ACUMULADAS	
2.8	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado, cargue, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	388,88	\$65.097.734	192,10	\$32.157.156	580,98	\$ 97.254.890
4	MEZCLAS						
4.2	Suministro, transporte e instalación de riego de imprimación para superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS con emulsión asfáltica 2 capas.	4.565,26	\$21.228.459	2.004,04	\$9.318.786	6.569,30	\$ 30.547.245
4.3	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente TIPO MDC-19 para pavimento. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	508,25	\$721.379.047	178,30	\$253.068.144	686,55	\$ 974.447.190
4.4	Fresado de vías en diferentes sectores, con máquina fresadora que contenga equipo de cargue de material retirado y a su vez lo disponga a la volqueta (conveyor). Incluye cargue y transporte de material al sitio de disposición designado por la interventoría, incluye derecho a botadero, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y sopiado de la superficie	166,24	\$16.988.066	195,43	\$19.970.992	361,67	\$ 36.959.057



FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	ACTA 1		ACTA 2		CANTIDADES ACUMULADAS	
como también todas lo necesario para su correcta ejecución de la actividad.						
Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheos de fallos de forma MANUAL Y PUNTUALES. Incluye transporte, instalación de mezcla asfáltica compactación mecánica. El área de superficie por parcheo no podrá ser superior a 25 m ² , previa autorización de la interventoría.	m ³	94,89	\$140.865.344	59,21	\$87.897.956	154,10 \$ 228.763.299
RECARGO nocturno para aplicación de MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA, (Suministro, Extendido, Nivelación Manual y Compactación con vibro compactador Benitin de 1 tonelada o cualquier maquinaria pesada para la aplicación de la mezcla incluye operario y combustible).	m ³	221,40	\$33.462.617	21,43	\$3.238.555	242,83 \$ 36.701.173

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO		ACTA 1	ACTA 2	CANTIDADES ACUMULADAS
4.7	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC-19 para RESALTOS, que cumpla con el artículo 450-13, Compactada con medios mecánicos según normas de construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, su pago será por metro cubico compactado medido en sitio, no incluye imprimación. se paga por su respectivo ítem. ancho=2ml altura a centro=0,10	0,72	\$- \$1.427.862	0,72 \$ 1.427.862
6	REDES HIDRÁULICAS VÍAS Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y profundidad=0.90m espesor=0.20m), en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, canastilla, pintura anticorrosiva, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.		\$- \$1.280.566	1,00 \$ 1.280.566
6.6				

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO		ACTA 1	ACTA 2	CANTIDADES ACUMULADAS	
<u>6.9</u>	Realce de MH hasta 15 cm. Incluye tapa y cuello nuevos en concreto, demolición de pavimento, suministro, transporte e instalación, excavación, descargue y transportes internos hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	\$-	1,00	\$1.105.106	1,00 \$ 1.105.106
<u>6.11</u>	Realce de Sumidero entre 10 y 12 cm. Incluye reja tipo B Norma de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	\$-	2,00	\$1.507.038	2,00 \$ 1.507.038
8	PREFABRICADOS EN CONCRETO				
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL	\$ 1.039.296.481,00		\$422.477.225,00	\$1.461.773.704
	A (25,11%)	\$ 260.967.346,00		\$106.084.031,00	\$367.051.377
	U (5%)	\$ 51.964.824,00		\$21.123.861,00	\$73.088.685
	COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL	\$ 1.352.228.651		\$549.685.117	\$1.901.913.766

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa, sin embargo, por directriz de la Secretaría de Desarrollo Territorial se instalaron en cada frente de obra dos vallas tipo tijera aportadas por dicha entidad, informando a la comunidad las obras de mantenimiento realizadas en la vía.
Cartelera informativa	X			La cartelera informativa se instaló el 18 de diciembre tanto en el punto de atención a la comunidad como en los frentes de obra. En la cartelera incluyeron información de la obra como fue, nombre del contratista e interventoría, número del contrato y objeto, plazo de ejecución del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, además, de los canales de comunicación como lo son correo electrónico, teléfono y dirección del punto de atención a la comunidad, el avance de obra y desde los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo las actividades que se realizaban dentro de la obra. No se realizó actualización de la cartelera informativa teniendo en cuenta la duración del proyecto.
Empleabilidad		X		No se fomentó la empleabilidad local, argumentaron tener el personal fijo y durante la ejecución de obra no fue

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				necesario realizar convocatoria, ya que fue suficiente con el personal que tenían.
Socialización inicial	X			Se realizó socialización inicial bajo la estrategia puerta a puerta, se recomendó para este momento ampliar el radio de acción, ya que no se impactaban sólo los dos, tres o cuatro predios que se encuentran enfrente de la intervención, sino también los predios aledaños en la sección vial, por lo anterior, se requirió socializar la cuadra en la que se ejecuta en ambos costados. Además, de informar a la comunidad que transita, ya que la mayoría de las intervenciones se realizan en vías principales. Así mismo se debía contactar al presidente de JAC y darle a conocer las intervenciones en el sector (apoyarse en el listado de presidentes suministrado), y reforzar la socialización inicial enviando la E-card a los grupos de WhatsApp comunitarios. El contratista acato las recomendaciones.
Socialización avance			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.
Socialización cierre	X			Se realizó socialización de cierre bajo la estrategia puerta a puerta, el día 24 de abril de 2025, en cada uno de los tramos intervenidos dando cumplimiento a los lineamientos del Plan de Gestión Social de la Edeso.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Comité Ciudadano de Obra	X			Se dio cumplimiento, ya que a través de la socialización inicial se invitó a la comunidad para conformar el comité ciudadano de obra, a fin de fomentar la participación comunitaria y el seguimiento al avance del proyecto. Sin embargo, ninguna persona de la comunidad mostró interés en participar de este espacio.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			18	Se cumplió con las respectivas actas de entorno de inicio y cierre de los tramos intervenidos y el día 7 de febrero de 2025 fue expedido con número de radicado 2025EN003183 el certificado de paz y salvo de las actas de entorno por la Subsecretaría de Desarrollo Territorial.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			20	<p>Las actas de vecindad de inicio que se realizaron fueron las más cercanas al polígono de intervención de parcheo, es decir, que desde el equipo técnico tanto del contratista como de la interventoría se definió hacer las actas con las viviendas más colindantes al proyecto y las que podían presentar alguna afectación con la obra. Es importante resaltar que, en muchos de los tramos de ejecución de las actividades de parcheo las viviendas quedaban muy lejanas al proyecto y en otros tramos no se realizaron dichas actas de vecindad de inicio incumpliendo con los lineamientos del plan de gestión social de la EDESOS, por lo tanto, el contratista se compromete a responder por los daños que se llegasen a presentar en las viviendas ligadas al contrato hasta dos años después de la fecha de la finalización del proyecto que fue el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las garantías del contrato.</p> <p>Finalizadas las obras, las actas de vecindad de cierre se cerraron con la firma de los propietarios y no se realizaron registros fotográficos del estado de los predios al finalizar la obra, ya que para el contratista con la firma del habitante de la vivienda se acordaba que no tenían ningún daño dentro de esta, evidenciándose nuevamente incumplimiento a los lineamientos del plan de gestión social de la EDESOS.</p>

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				<p>Como medida correctiva, el contratista se compromete a responder por los daños que se llegasen a presentar en las viviendas ligadas al contrato hasta dos años después de la fecha de la finalización del proyecto que fue el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las garantías del contrato.</p> <p>Dos actas de cierre fueron tramitadas por notaría, ya que no se logró establecer contacto con los propietarios.</p>

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		Fue Instalado en la calle 46 No. 59-16 barrio La Cooperativa.
Buzón de sugerencias	X		El buzón de sugerencias fue instalado en el punto de atención a la comunidad y se rotó en cada frente de obra.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
0	0	0	Durante la ejecución del proyecto no se presentaron PQRSD



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			El equipo estuvo conformado por: Leidy Katherine Valencia Residente Ambiental contratista. Ketty Yiseth Álvarez Residente Ambiental Interventoría.
Capacitación para el personal de obra.	X			Durante la ejecución del contrato se realizó una inducción general del componente ambiental en obra y se realizó la capacitación en orden, aseo y señalización en obra, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental-PMA.
Cumplimiento de requerimientos legales.			X	No Aplica, ya que la ejecución de la obra no requirió ningún permiso ambiental.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			<p>Para el desarrollo de ejecución de la obra, se procuró mantener limpio y aseado el frente de trabajo realizando mantenimiento constante y atendiendo a las observaciones generadas por la interventoría.</p> <p>Se dio cumplimiento a la resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores para la separación adecuada de los residuos sólidos.</p> <p>Los residuos ordinarios que se generaron fueron en total 8 kilos los cuales fueron dispuestos por la empresa de Aseo Verde Limpio.</p>
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			<p>Durante la ejecución de la obra se realizó instalación del punto ecológico, se ubicaron las bolsas con los colores autorizados en los vehículos, se entregaron los residuos generados a la empresa de servicios públicos Verde Limpio.</p>
Manejo de residuos peligrosos.			X	<p>Durante la ejecución del contrato, se generaron un total de 9.5 kg de residuos peligrosos tales como estopas y EPP impregnados con gasolina o mezcla asfáltica, estos residuos fueron recogidos en obra y dispuestos con la empresa AID Ingeniería, empresa que cuenta con licencia ambiental. Los residuos que se generaron fueron almacenados en la bodega de la empresa en la CL 2 SUR # 50C - 52 Medellín para su posterior entrega a la empresa mencionada.</p>



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos especiales.			X	Durante la ejecución del contrato, no se generaron ni dispusieron residuos especiales.
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	X			<p>Durante la ejecución del contrato, se realizó demolición y fresado de pavimento. Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) fueron dispuestos por la empresa ECO RCD S.A.S. de la cual se anexa la licencia ambiental.</p> <p>Adicionalmente, durante la ejecución de la obra se generó un total de 361.67 M3 de fresado, los cuales fueron entregados directamente en el predio autorizado por el municipio de Rionegro. Se anexa certificado de autorización.</p> <p>Nota: este material fue reutilizado en el mantenimiento de las vías terciarias del municipio de Rionegro. Su disposición se realizó en predio autorizado por el municipio, ubicado en el parqueadero calle 62 con carrera 44.</p>
Manejo de Residuos de excavación.	X			Durante la ejecución del contrato, no se generaron ni dispusieron residuos de excavación.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.	X			En la obra se realizó la actividad de pavimentación de las vías, el material fue proveniente de la empresa Mincivil el material llego en volquetas con el volco cubierto, para evitar esparcir material particulado, la mezcla asfáltica se utilizó de manera inmediata ya que se debe conservar la temperatura para su aplicación y compactación.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			Los vehículos que ingresaron a la obra contaron con el certificado de revisión técnico-mecánica vigente, lo que garantiza que las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad de los vehículos automotores se encuentran bien. En el frente de obra no se ejecutaron actividades de quemas a cielo abierto, (Artículo 29 del Decreto 948 de 1995). Se restringió el uso de cornetas, bocinas, pitos y sirenas de todos los vehículos que laboraron en el proyecto, salvo la alarma de reversa, con el fin de evitar incomodidades a la comunidad aledaña al proyecto.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			La maquinaria y equipos utilizados en obra durante el proyecto fueron volquetas, retroexcavadora, maquinarias y demás la documentación fue verificada y aprobada. Durante el proyecto ingresaron a la obra 15 volquetas y 6 maquinarias amarillas,

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
				se realizó la revisión y aprobación de la documentación legal vigente.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			X	Durante la ejecución del contrato no se desarrollan actividades ya que no corresponden con el objeto del contrato.
Recuperación de áreas afectadas.			X	Durante la ejecución del contrato no se desarrollan actividades ya que no corresponden con el objeto del contrato.
Manejo para la protección de la fauna.			X	Durante la ejecución del contrato no se desarrollan actividades ya que no corresponden con el objeto del contrato.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	Durante la ejecución del proyecto, no se generó afectación a fuentes hídricas, es de aclarar que no se encontraron fuentes cercanas al área de intervención.
Manejo de residuos, líquidos, domésticos e industriales.	X			El manejo de los residuos líquidos dentro de la obra, van enmarcados en la utilización de baños, no se utilizaron baños móviles debido a que los frentes intervenidos eran de corta duración, de uno máximo a tres días, sin embargo, la comunidad estuvo presta a brindarles el servicio de baño al personal operativo, también se contó con baño en la oficina principal ubicada en la calle 46 No. 59-16 barrio cooperativa, donde los colaboradores se organizaban antes y al finalizar la jornada. Este alquiler estaba incluido en el arriendo de la bodega.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			Para la ejecución del contrato, No se utilizó energía eléctrica, sin embargo, se utilizaron plantas eléctricas para los trabajos en las vías las cuales funcionaron con combustible. En cuanto al uso del agua en los frentes de obra, se le suministro al personal agua para la hidratación y para el lavado de manos.

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	X			Para la ejecución de la obra, se contó con una oficina ubicada en la calle 46 No. 59-16 barrio Cooperativa para el personal administrativo, el espacio proveía los servicios públicos como agua, luz y alcantarillado.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	Estas actividades no se contemplan en el objeto contractual del contrato.

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Visita de inspección de manejo ambiental en obra.	Se realizó visita el día 4 de diciembre de 2024 con el fin de evidenciar el cumplimiento de las medidas propuestas en el plan de manejo ambiental de la obra.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C -N/C- C/PARCIAL- N/A	OBSERVACIONES
1	El Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato.	C	El proyecto dispone de responsable de SST por parte del contratista y de la interventoría.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente.	C	La empresa contratista DINAMIC PROYECTOS presenta el certificado de reporte de estándares mínimos que realizó ante la ARL y el Ministerio de trabajo del año 2023,



Empresa de Desarrollo Sostenible

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

DESCRIPCIÓN		C -N/C- C/PARCIAL- N/A	OBSERVACIONES
			evidenciando un cumplimiento del 84,75%
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado.	C	La empresa contratista presenta el perfil sociodemográfico del personal
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social).	C	El contratista realizó el envío de carpetas con la documentación de ingreso del personal de Dinamic, de Efraín Vargas y SJ919 personal que estuvo vinculado al proyecto
5	Presentan la paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto.	C	La interventoría realiza envío de los soportes de paz y salvo y liquidación del personal contratista y subcontratista que estuvo vinculado al proyecto.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	C	Presentan soportes de pago de la seguridad social del personal que estuvo vinculado al proyecto
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro).	C	El contratista presenta los soportes de la realización del examen médico del personal que estuvo vinculado al proyecto
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra.	C	El contratista presenta los soportes de Inducción en SST del personal de Dinamic y de Efraín Vargas y SJ 917
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes de este.	C	El contratista presenta los soportes de inducción de todo el personal
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	C	El contratista presenta los soportes de entrega de EPP del personal vinculado al proyecto recientemente, del personal que fue trasladado de otros proyectos se encuentran pendientes los soportes
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	C	El contratista realiza entrega de dotación al personal, se evidencia en los recorridos realizados en campo

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

DESCRIPCIÓN		C -N/C- C/PARCIAL- N/A	OBSERVACIONES
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique.	C	La interventoría notifica que la empresa contratista no reportó ningún accidente de trabajo durante la ejecución del proyecto, presentan soporte expedido por la ARL.
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación).	C	La empresa contratista presenta plan de emergencias aplicable al proyecto
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor).	C	La empresa contratista presenta soportes de inspección de elementos para atención de emergencias en este informe
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para trabajar de forma segura.	C	La empresa contratista presenta soporte de preoperacional del vibro compactador, fresadora, retro excavadora, compactador rana.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal.	C	El contratista presenta matriz de IPVR aplicable al proyecto.
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados).	N/A	No se ejecutaron actividades de alto riesgo en el proyecto
18	Implementa los controles requeridos y presentar los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros).	N/A	

DESCRIPCIÓN		C -N/C- C/PARCIAL- N/A	OBSERVACIONES
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra.	C	El contratista cumple con la demarcación y señalización requerida
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal.	C	Durante los recorridos realizados en obra se evidencia que si le están suministrando hidratación al personal
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado.	C	La empresa contratista presenta documento del Plan de Manejo de Tránsito aprobado para el proyecto, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación).	N/A	La ejecución de obra no permitía adecuación de espacios en puntos fijos
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	C	El contratista presenta registros fotográficos de la ejecución de las pausas activas
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos).	C	El contratista presenta soportes de la documentación de los vehículos y certificados del conductor
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	C	La empresa contratista presenta matriz de compatibilidad de los productos químicos y las fichas de datos de seguridad de los productos que fueron utilizados durante la ejecución del proyecto

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

En el informe de interventoría se relaciona el seguimiento del pago de la seguridad social del contratista.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

- Asistencia a comités de obra.
- Revisión de actas de interventoría.
- Trámite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Proyección de actas de pago.
- Revisión de informes.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento.

7.2. Componente financiero

Tabla 3. Relación pagos

Descripción	Recursos Iniciales	Valores totales
Costo Directo	\$ 1.629.797.518	\$ 1.629.797.518
Administración [<u>25.11</u> %]	\$ 409.242.157	\$ 409.242.157
Utilidad [<u>5</u> %]	\$ 81.489.876	\$ 81.489.876
Total Contrato:	\$ 2.120.529.551	\$ 2.120.529.551
Vr. Acta de pago N°1	\$ 1.352.228.651	\$ 1.352.228.651
Vr. Acta de pago N°2	\$ 443,658,639	\$ 443,658,639
Pagos Total:	\$ 1,795,887,290	\$ 1,795,887,290
% Cobrado	84.69%	84.69%



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

Descripción	Recursos Iniciales	Valores totales
Pendiente Por Cobrar:	\$ 324,642,261	\$ 324,642,261
% Pendiente por cobrar	24.01%	24.01%

Nota:

Es importante aclarar, que el acta de avance N°2 tiene un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$549.685.117), a la cual por medio de la presente acta se le realizará un abono por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$443.658.639), quedando un valor pendiente por pagar con la liquidación de CIENTO SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$106.026.478).

7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)

El contratista renunció al anticipo.

7.4. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla 4 personal de la EDES

NOMBRE	CARGO
John Alexander Ochoa López	Subgerente Técnico
Alejandra Gómez	PU Control Técnico Proyectos
Natalia Martínez Jurado	Apoyo a la Supervisión Técnica
Gladis Herrera	Apoyo Social
Lynda Echeverri	Apoyo Ambiental
Liliana Guacaneme	Apoyo SST

Tabla 5 personal del Contratista contrato IP 005 de 2024

NOMBRE	CARGO
Mary Luz Seguro	Directora de obra
Germán Moreno	Residente de obra
Luis Fernando Díaz	Residente Auxiliar
Juan Esteban Quintero	Residente Auxiliar
Leidy Katherine Valencia	Profesional Socio Ambiental
Julián Quintero	Profesional SST


Tabla 6 personal de la interventoría

NOMBRE	CARGO
Adrián Muñoz	Director de Interventoría
Sandra Liliana Vargas Palacios	Residente de Interventoría
Cesar Augusto Rivera Giraldo	Auxiliar de Interventoría
Lida Cristina Cardona Botero	Auxiliar de Interventoría
Ketty Yiseth Álvarez	Residente Socioambiental
Alba Dolly Tobón Ceballos	Profesional SST

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

8.1. Pólizas

- **Pólizas Contrato de obra**

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90
		Versión: 02
		Fecha: 16/12/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Predios, labores y operaciones	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000
Patronal	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000
Contratista y subcontratista	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000
Vehículos propios y no propios	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Nit de la Aseguradora	860.037.013-6
Número de Póliza	B – 100014903
Fecha de Expedición	21 de noviembre de 2024
Nombre del Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDESO NIT 900.974.762 - 8 - MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA NIT 890.907.317- 8

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento	31/12/2024	30/04/2025	\$ 424.105.910,20
Prestaciones sociales	31/12/2024	31/12/2027	\$ 424.105.910,20
Estabilidad de la obra	12/03/2025	12/03/2030	\$ 424.105.910,20
Buen manejo del anticipo	31/12/2024	30/04/2025	\$ 424.105.910,20

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Nit de la Aseguradora	860.037.013-6
Número de Póliza	B – 100055284
Fecha de Expedición	14 de marzo de 2025



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

Nombre del Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDESOS NIT 900.974.762 - 8 - MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA NIT 890.907.317- 8
----------------------	---

• **Pólizas Contrato de Interventoría**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	02/12/2024	10/05/2025	\$ 13.852.778.20
Calidad del servicio	31/12/2024	10/01/2030	\$ 13.852.778.20
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	02/12/2024	10/01/2028	\$ 13.852.778.20

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Nit de la Aseguradora	860.009.578-6
Número de Póliza	21-44-101457378 Anexo 3
Fecha de Expedición	04 de febrero de 2025
Nombre del Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDESOS NIT 900.974.762 - 8 - MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA NIT 890.907.317- 8

8.2. Incumplimientos contractuales

Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas, incumplimientos y/o sanciones contractuales.

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

El contrato no tiene observaciones ni hallazgos.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

Código: FO-ESI-90

Versión: 02

Fecha: 16/12/2024

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Se realizaron recorridos permanentes tanto del área técnica, como del área social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para supervisar que los contratos cumplieran con toda la normatividad en cada una de estas áreas.

10. ANEXOS

1. Informe de interventoría con sus respectivos anexos
2. Acta de obra N°2

Para constancia, se firma el presente informe a los **26 JUN 2025**

JOHN ALEXANDER OCHOA LÓPEZ
Subgerente Técnico

NATALIA MARTÍNEZ JURADO
Apoyo a la supervisión

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Natalia Martínez Jurado Apoyo Supervisión Componente Técnico	
Revisó	Alejandra Gómez P.U Control Técnico Proyectos	Alejandra Gómez R.
Revisó	Valeria Giraldo. P.U Gestión Social Componente social	Valeria Giraldo G. Valeria Herrera
Revisó	Juan Carlos Castaño. P.U Gestión Ambiental Componente Ambiental	J.C.
Revisó	Mery Gutiérrez P.U Gestión SST Componente Seguridad y Salud en el Trabajo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**INFORME DE INTERVENTORIA No. 2
CONTRATO IP-005-2024**

CONTRATO DE INTERVENTORIA CD-28 DE 2024

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURIDICA T SST PARA REALIZAR LA REHABILITACION, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.



Periodo de ejecución del 02 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	8
2. REVISIÓN OBLIGACIONES	10
2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO IP 005 DE 2024 – DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS 10	
2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-028-2024	19
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	26
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	26
3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA O INTERVENTORÍA	27
3.2.1 Actividades Realizadas Por La obra	27
3.2.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría	34
3.3 CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS	36
3.3.1 Contratista	36
3.3.2 Interventoría	36
3.4 CUADRO ACTIVIDADES Y CANTIDADES A PAGAR Y ACUMULADOS	37
3.4.1 Contratista	37
3.5 % EJECUCIÓN FÍSICA – PROGRAMA	1
3.6 PROGRAMA POR FRENTE DE TRABAJO	1
3.7 OBRAS EXTRAS ADICIONALES APROBADAS EN EL PERIODO Y PORQUE SE REQUIRIERON	1
3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO	2
4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL	11
4.1 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	11
4.1.1 Observaciones de interventoría	15
4.2 PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA	16
4.2.1 Actas de entorno	16
4.2.2 ACTAS DE VECINDAD	27
4.2.3 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	31
5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL	33
5.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	33
5.1.1. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental	33
5.1.2 Capacitación para el personal de obra	34



5.1.3	Cumplimiento de requerimientos legales	35
5.1.4	Indicadores de seguimiento al programa N°1	35
5.1.5	Observaciones de interventoría:.....	36
5.2	PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	36
5.2.1	Manejo de residuos sólidos no aprovechables	36
5.2.2	Manejo de residuos sólidos aprovechables	37
5.2.3	Manejo de residuos peligrosos.....	37
5.2.4	Manejo de residuos especiales.....	39
5.2.5	Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y Residuos de Excavación 39	
5.2.6	Indicadores de Seguimiento Programa N°2.....	42
5.2.7	Observaciones de Interventoría:.....	44
5.3	PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE	44
5.3.1	Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	44
5.3.2	Manejo integral de materiales de construcción.....	45
5.3.3	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.....	48
5.3.4	Indicadores de seguimiento programa N°3	49
5.3.5	Observaciones de Interventoría:.....	51
5.4	PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO	51
5.4.1	Manejo de descapote y cobertura vegetal	51
5.4.2	Recuperación de áreas afectadas.....	51
5.4.3	Manejo para la protección de la fauna.....	51
5.4.4	Indicadores de seguimiento programa 4.....	52
5.4.5	Observaciones de Interventoría:.....	52
5.5	PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	52
5.5.1	Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.	52
5.5.2	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	53
5.5.3	Manejo para el uso eficiente del agua y la energía	53
5.5.4	Indicadores de seguimiento programa N°5	54
5.5.5	Observaciones de Interventoría:.....	55
5.6	PROGRAMA 6: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES	55
5.6.1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 55	

5.6.2	Revegetalización, empradización y/o paisajismo.....	55
5.6.3	Indicadores de seguimiento Programa N°6.....	56
5.6.4	Observaciones de Interventoría:.....	56
5.7	OTRAS GESTIONES AMBIENTALES REALIZADAS	56
5.7.1	Observaciones de interventoría:.....	56
6.	SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	56
1.	Pagos realizados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales.....	56
6.1.1	Novedades en el personal Ingresos – Retiros del personal de obra.	57
6.1.2	Observaciones de Interventoría.....	57
6.2	CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO	57
6.2.1	Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal.....	57
6.2.2	Observaciones de la interventoría.....	60
6.3	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD.	60
6.3.1	Ausentismo por enfermedad general (EG).....	60
6.3.2	Ausentismo por accidentes laborales.....	60
6.3.3	Observaciones de la interventoría:.....	61
6.4	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	61
6.4.1	Oficinas y Campamentos:	61
6.4.2	Unidades sanitarias para el personal de obra y personal administrativo:.....	61
6.4.3	Puntos de acopio de materiales y herramientas:	62
6.4.4	Zona de hidratación:	62
6.4.5	Recolección de residuos:.....	63
6.4.6	Observaciones de interventoría:.....	63
6.5	INSPECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:	63
6.5.1	Observaciones interventoría:.....	64
6.6	MEDIDAS DE CONTROL	64
6.6.1	Entrega de elementos de protección personal:.....	64
	Anexo No4: Entrega de EPP	65
6.6.2	Pausas activas:	65
6.6.3	Observaciones interventoría:.....	66
6.7	SG -SST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	66
6.7.1	Evaluación de los factores de riesgo generadores de at – el:	66

6.8	ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN.....	67
6.8.1	Programa de inducción y capacitación:.....	67
6.8.2	Inducción:	67
6.8.3	Capacitación y entrenamiento:	67
6.8.4	Observaciones interventoría:.....	68
6.9	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN:.....	68
6.9.1	Observaciones interventoría:.....	69
6.10	MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.....	69
6.10.1	Observaciones de interventoría:.....	70
6.11	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	70
6.12	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	71
6.12.1	Plan de rescate.....	72
6.12.2	Observaciones interventoría:.....	72
7.	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	72
7.1	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR (PARA LOS INTERADMINISTRATIVOS).....	72
7.2	CUADRO PAGOS REALIZADOS (% EJECUTADO)	72
7.2.1	Cuadro cobros realizados contratista	72
7.2.2	Cuadro cobros realizados Interventoría.....	72
7.2.3	Cuadro pagos realizados al contratista y a la Interventoría	73
7.3	CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO – GASTADO).....	73
7.4	PÓLIZAS	73
✓	Pólizas Contrato de obra	73
✓	Pólizas Contrato de Interventoría	74
7.5	PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES Y DE LAS PROPUESTAS	75
7.5.1	Personal de supervisión por parte del Municipio.....	75
7.5.2	Personal de supervisión por parte de la Edeso.....	75
7.5.3	Personal administrativo de contratista de obra Interventoría.....	75
7.5.4	Personal administrativo de contratista de obra Unión temporal Dinamo Vías.....	76
8.	CONCLUSIONES Y DIFICULTADES PRESENTADAS EN OBRA	76
9.	ANEXOS.....	77
9.1	LOS ANEXOS DE CADA COMPONENTE SE ADJUNTAN EN EL CD.....	77

INTRODUCCIÓN

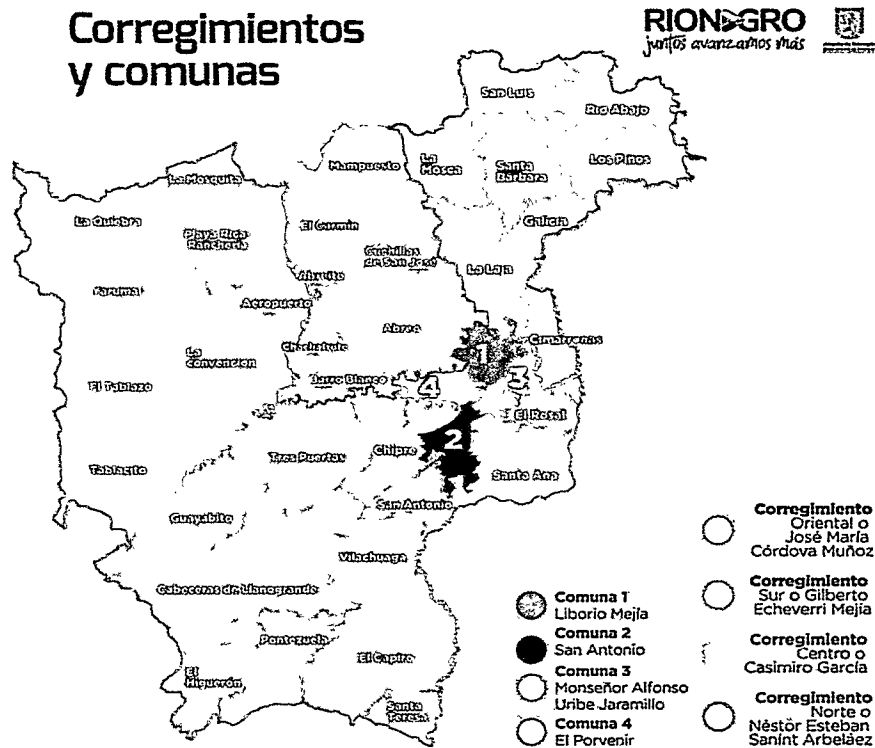
El informe ejecutivo evidencia las actividades realizadas en el proyecto teniendo en cuenta los componentes Técnico, Financiero, Administrativo, Ambiental y Jurídico que comprende el objeto del contrato de la interventoría a fin de supervisar el contrato de obra el cual tiene como objeto "rehabilitación, parcheo, repavimentación y obras complementarias en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro, Antioquia"; sin superar el 31 de diciembre de 2024.

La finalidad del informe es dar a conocer mes a mes todas las actividades realizadas teniendo en cuenta los componentes ya mencionados, cada uno cumple con unos objetivos y compromisos para que se cree una sinergia y así cumplir con las metas establecidas en la programación.

El componente técnico comprende todo lo relacionado a la ejecución de obra, es así que reporta todas las actividades ejecutadas en área civil, cantidades de obra, también se realiza el seguimiento de la calidad de los materiales utilizados, presupuestos, programaciones y proyecciones.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar el mantenimiento, rehabilitación y reparcho de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro, de acuerdo con las necesidades detectadas por la Subsecretaría de Equipamiento Público. Este mantenimiento correctivo se enfocara en corregir fallas superficiales en la capa de rodadura de tramos viales críticos para la movilidad en las zonas urbanas y rurales. Mediante actividades de rehabilitación y reparcho se busca mejorar y garantizar condiciones optimas de transitabilidad.



1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Entre el Municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso" con NIT 900.974.762-8, se celebró el contrato N° 1080-06-09-037-2024 de 2024 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo por administración delegada para la rehabilitación, parcheo, repavimentación, señalización y obras complementarias e interventoría en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro-Antioquia", el 29 de octubre de 2024 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial tres (03) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

La siguiente tabla resume la información contractual del Contrato Interadministrativo y los otrosíes realizados en el desarrollo del proyecto:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESOS"
NIT No.	900.974.762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS E INTERVENTORIA EN VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA
PLAZO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DEL CONTRATO	17 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR VIGENCIA 2024	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000.000)
VALOR TOTAL	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000.000) DISCRIMINADOS ASÍ: - RECURSOS ADMINISTRAR: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.680.965.147) - HONORARIOS: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$319.034.853) IVA INCLUIDO
CDP No. 1197	DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CRP No 3142	DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024

De acuerdo a lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la la

publicación de Invitación Privada No 005 de 2024 para la "REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", de la cual el seleccionado fue DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT No 900.091.341-0, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 005 de 2025 el 19 de noviembre de 2024, con fecha de inicio del 3 de diciembre de 2024, sin superar el 31 de diciembre de 2024. En todo caso el plazo del contrato no podrá superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 1080-06.09-037 de 2024.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de obra:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO
NIT No	900.974.762-8
CONTRATISTA	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.091.341-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON FREDY TABARES HOYOS C.C. 3.473.972
OBJETO	REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024, En todo caso el plazo del contrato no podrá superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 1080-06-09-037 del 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$2.120.529.551.00). AU INCLUIDO.
LUGAR Y FECHA	RIONEGRO, ANTIOQUIA
FECHA DEL CONTRATO	Noviembre 19 de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 3 de 2024
CDP N°	600 DE 2024

Así mismo, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento técnico, financiero, administrativo, socioambiental y jurídico del proyecto, el 02 de diciembre de 2024 se suscribió el Contrato N° CD-028 de 2024, para la interventoría con la empresa CONSORCIO CONVIAS cuyo objeto es "interventoría técnica, financiera, administrativa, socio ambiental, jurídica y SST para realizar la rehabilitación y parcheo, repavimentación, señalización, demarcación vial y obras complementarias en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro Antioquia" con fecha de firma del 22 de noviembre de 2024, el plazo del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024, en todo caso el plazo del contrato no podrá ser superior al contrato interadministrativo 1080-06-09-037 del 2024.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de interventoría y los otrosíes realizados durante el transcurso del contrato

CONTRATANTE	Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESO"
NIT No.	900.974.762-8
CONTRATISTA	CONSORCIO CONVIAS
NIT No.	901.890.946-8
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIO AMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN,

	PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
PLAZO	El plazo del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024, en todo caso el plazo del contrato no podrá ser superior al contrato interadministrativo 1080-06-09-02-008 del 2024
VALOR INICIAL	Ciento treinta y ocho millones quinientos veintisiete mil setecientos ochenta y dos pesos m/l (\$138.527.782)
FECHA DEL CONTRATO	22 de noviembre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	02 de diciembre de 2024
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
CDP No	1043 del 23 de noviembre del 2024
CRP No	601 del 25 de octubre de 2024

2. REVISIÓN OBLIGACIONES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO IP 005 DE 2024 – DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El contratista de obra cumplió con esta obligación ya que generó alternativas de empleo a personal de la región en actividades derivadas del contrato de obra. Las actividades en las participó dicho personal fueron aseo, recolección y transporte y varios.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista ejecuto cabalmente el objeto del contrato. Este hecho fue verificado por la interventoría y notificado a la supervisión de EDESO mediante oficio COM-CONVIAS-EDESO-11 enviado el 24 de enero de 2025.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	El contratista de obra cumplió con todos los requerimientos y exigencias técnicas establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no presentó reclamaciones durante la ejecución del contrato de obra.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (Cuando aplique intervenciones).	El contratista realizó todas las intervenciones con aprobación previa emitida por la interventoría y la supervisión del contrato por parte de EDESO.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	El contratista cumplió con el pacto de transparencia.
8. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	El contratista notificó oportunamente en los comités de obra las novedades presentadas durante la ejecución de actividades. Los controles respectivos fueron implementados oportunamente sin generar afectaciones a la ejecución.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	El contratista cumplió con los términos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la resolución 0312 del 2019.
10. Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El contratista mantuvo comunicación fluida con la interventoría y la supervisión del contrato por parte de EDESO. Como evidencia se tienen la bitácora de obra y las reuniones de comité de obra.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista siempre se mostró presto a informar en todo momento al equipo de interventoría acerca de las actividades y/u observaciones que se presentan durante las actividades realizadas en el marco del contrato de obra.
12. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	El personal vinculado por parte del contratista a la obra fue el idóneo para la ejecución de las actividades enmarcadas en el contrato, el contratista aportó certificados en donde consta que cada uno de los profesionales cuenta con la experiencia y el nivel académico exigido. Esto se comunicó por parte de la interventoría mediante el oficio COM-CONVIAS-EDESO-01
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista presentó los soportes de pago de salarios, seguridad social y demás obligaciones laborales derivadas del presente contrato de obra. De igual manera, deberá presentar todos los soportes de pago de los gravámenes de ley para la liquidación del contrato.
14. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra cumplió con esta obligación ya que generó alternativas de empleo a personal de la región en actividades derivadas del contrato de obra. Las actividades en las participó dicho personal fueron aseo, recolección y transporte y varios.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
15. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista puso a disposición todo su conocimiento técnico para llevar a cabo el objeto contractual.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron investigaciones penales ni de cualquier otro tipo.
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	El contratista cumplió con los términos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la resolución 0312 del 2019. De igual manera dio cumplimiento a la normatividad vigente en el renglón ambiental.
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	El contratista presentó los soportes de pago de salarios, seguridad social y demás obligaciones laborales derivadas del presente contrato de obra. De igual manera, deberá presentar todos los soportes de pago de los gravámenes de ley para la liquidación del contrato.
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación contractual. No se reportaron novedades en cuanto al manejo de información confidencial durante la ejecución de actividades.
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	El contratista cumplió con esta obligación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato por parte de EDESO y el municipio.
21. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	No se realizó entrega de bienes por parte de la supervisión del contrato de EDESO ni del municipio al contratista durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
22. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	Se firmó acta de inicio el 03 de diciembre de 2024.
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en el plazo establecido.
24. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El contratista presentó los soportes de pago de salarios, seguridad social y demás obligaciones laborales derivadas del presente contrato de obra. De igual manera, deberá presentar todos los soportes de pago de los gravámenes de ley para la liquidación del contrato.
25. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	El contratista de obra no reportó novedades relacionadas con esta obligación
26. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
27. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	El contratista no solicitó modificaciones durante la ejecución del contrato.
28. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los términos establecidos de conformidad con el numeral 4.2.2. del pliego de condiciones.	El contratista presento plan de calidad previo al acta de inicio y el mismo pudo ser verificado durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
29. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	El personal vinculado por parte del contratista a la obra es idóneo fue el idóneo para la ejecución de las actividades enmarcadas en el contrato, el contratista aportó certificados en donde consta que cada uno de los profesionales cuenta con la experiencia y el nivel académico exigido. Esto se comunicó por parte de la interventoría mediante el oficio COM-CONVIAS-EDES-01
30. Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	La interventoría verificó los certificados de calidad de los materiales utilizados por el contratista, evidenciando que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato y sus anexos.
31. Aportar oportunamente a la EDES, los insumos y maquinaria solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto.	La interventoría verificó los certificados de calidad de los equipos utilizados por el contratista, evidenciando que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato y sus anexos.
32. El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	El contratista realizó la socialización del alcance contractual con la población beneficiada con el proyecto. Esta información puede verificarse con las actas de socialización entregadas y con el informe social.
33. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social. Adicionalmente la interventoría pudo evidenciar que el contratista tuvo a su disposición todos los equipos, maquinaria e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.
34. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista de obra cumplió con la entrega de los informes de ejecución contractual.
35. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	El contratista cumplió con todas las solicitudes generadas por parte de la interventoría, la supervisión del contrato por parte de EDES y el municipio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
1. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
2. Ejecutar la obra de conformidad a los estudios, diseños y especificaciones técnicas.	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales. Esto fue evidenciado por la interventoría y notificado a la supervisión del contrato por parte de EDESOS mediante oficio 24-02-2025-COM-CONVIAS-EDESOS-12.
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales. Esto fue evidenciado por la interventoría y notificado a la supervisión del contrato por parte de EDESOS mediante oficio 24-02-2025-COM-CONVIAS-EDESOS-12.
4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista realizó el pago de las pólizas establecidas en el contrato y sus anexos.
5. El contratista deberá acatar las órdenes que la Interventoría y/o supervisión impartan durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió las instrucciones emitidas por la Interventoría y por la supervisión del contrato por parte de EDESOS.
6. El contratista deberá participar en los comités de obra que sean requeridos por la supervisión del contrato y/o la interventoría.	El contratista participó activamente en las reuniones de comité de obra celebradas durante la ejecución del contrato, este hecho puede verificarse en las actas de reunión.
7. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	La interventoría verificó los certificados de calidad de los materiales utilizados por el contratista, evidenciando que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato y sus anexos.
8. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar las áreas de trabajo limpias, aseadas, sin ningún material y/o elementos que puedan ocasionar accidentes	El contratista dejó limpias todas las áreas de trabajo intervenidas. No se presentaron novedades en este renglón.
9. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
10. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
11. Una hoja con el cronograma de sitios de intervención.	El contratista remitió cronograma general de obra de los lugares a intervenir de acuerdo al cronograma recibida el día 06 de diciembre de 2024. De igual manera la interventoría pudo verificar el cumplimiento de las actividades enmarcadas en dicho documento.
12. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	El contratista remitió cronograma general de obra de los lugares a intervenir de acuerdo al cronograma recibida el día 06 de diciembre de 2024. De igual manera la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
	interventoría pudo verificar el cumplimiento de las actividades enmarcadas en dicho documento.
13. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	El contratista presentó las respectivas actas de avance, así como los informes mensuales requeridos contractualmente. Estos fueron revisados por la interventoría y debidamente enviados a la supervisión del contrato por parte de EDESOS.
14. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	El contratista mantuvo instalaciones abiertas a la comunidad y esto fue complementado con el equipo de profesionales socio ambientales. La interventoría acompañó toda la ejecución del proyecto y durante esta etapa pudo evidenciar la atención entregada por parte del contratista a cada una de las comunicaciones generadas por miembros de la comunidad beneficiada por el proyecto.
15. Cumplir con la programación de obra presentada por el contratista, aprobada por la Interventoría y/o por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista remitió cronograma general de obra de los lugares a intervenir de acuerdo al cronograma recibida el día 06 de diciembre de 2024. De igual manera la interventoría pudo verificar el cumplimiento de las actividades enmarcadas en dicho documento.
16. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 48 horas para la reposición o arreglo de ésta, en caso de presentar fallas.	La interventoría verificó los certificados de calidad de los equipos utilizados por el contratista, evidenciando que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato y sus anexos.
17. Tener a disposición del contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social. Adicionalmente la interventoría pudo evidenciar que el contratista tuvo a su disposición todos los equipos, maquinaria e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.
18. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c) Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	El contratista cumplió con los términos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la resolución 0312 del 2019. De igual manera dio cumplimiento a la normatividad vigente en el renglón ambiental.
19. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con	El contratista realizó el pago de las pólizas establecidas en el contrato y sus anexos ya las mantuvo vigente en los plazos establecidos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	El contratista mantuvo actualizada a la interventoría y a la supervisión del contrato por parte de EDESOT. Se realizaron reuniones semanales de comité de obra.
21. Realizar máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
22. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
23. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESOT- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	Entendido y cumplido de acuerdo con lo contemplado.
24. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
25. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	El contratista presentó todos los soportes correspondientes y definidos contractualmente para proceder con los pagos de las actas parciales presentadas.
26. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	No se presentaron demandas ni reclamos durante la ejecución del contrato.
27. El contratista deberá entregar en el desarrollo del contrato el Plan Operativo de Inversiones (POI) inicial y sus respectivas versiones ajustadas según acuerdo del Comité de Seguimiento. En él se detallará el cronograma semanal de actividades a realizar. Debe presentarse tanto el POI Físico como Financiero (veinte días hábiles después de la fecha de inicio). El POI incluye el cronograma que permita identificar rutas críticas, plazos intermedios, desarrollo de actividades y efectuar el seguimiento de las actividades a ejecutar y recursos entregados.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
28. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESOS no pagará la obra ejecutada no autorizada.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
29. Convenir las obras adicionales y extras que se requieran definiendo los precios que va a pagarse por las mismas lo cual se someterá la aceptación final de la EDESOS, el municipio y la interventoría.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
30. Adelantar las gestiones ambientales ante las entidades competentes que se requieran en cumplimiento del objeto.	El contratista cumplió con esta obligación y la interventoría pudo evidenciarlo. Este hecho fue comunicado mediante oficio 24-02-2025-COM-CONVIAS-EDESOS-12
31. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social. Adicionalmente la interventoría pudo evidenciar que el contratista tuvo a su disposición todos los equipos, maquinaria e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.
32. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESOS y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible, EDESOS para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	El contratista cumplió con el manual de imagen y marca de EDESOS garantizando que tanto el personal como las comunicaciones del proyecto mantuvieran siempre la imagen corporativa de la entidad y del municipio de Rionegro.
33. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESOS conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	El contratista cumplió con el manual de imagen y marca de EDESOS garantizando que tanto el personal como las comunicaciones del proyecto mantuvieran siempre la imagen corporativa de la entidad y del municipio de Rionegro.
34. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	El contratista cumplió con todas las solicitudes generadas por parte de la interventoría, la supervisión del contrato por parte de EDESOS y el municipio.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-028-2024

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la EDESO.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
2. Suscribir el Acta de Inicio, Acta de Liquidación del Contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente. En el marco de la vigilancia de los contratos de obra, se participó en todas las reuniones de comité de obra y se enviaron las comunicaciones oficiales respectivas
4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
5. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
6. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributadas en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	No se presentaron novedades en este renglón durante la ejecución del proyecto.
7. El contratista seleccionado deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO, por uno de iguales o superiores calidades.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
8. El contratista seleccionado no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDESO.	No se presentaron novedades en este renglón durante la ejecución del proyecto.

9. El contratista seleccionado deberá asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
10. El contratista seleccionado deberá acatar las órdenes que la Interventoría y/o Supervisión impartan durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
11. El contratista seleccionado deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo a lo establecido contractualmente.
12. El contratista seleccionado deberá adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, socioambientales, legales, contables, financieras, presupuestales y SISO, existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.	El contratista cumplió con los términos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la resolución 0312 del 2019. De igual manera dio cumplimiento a la normatividad vigente en el renglón ambiental.
13. El contratista seleccionado deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los soportes exigidos por la Legislación.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
14. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	El contratista siempre estuvo presto a informar en todo momento al equipo de la supervisión del contrato de interventoría por parte de la EDESOS acerca de las actividades y/u observaciones que se presentan durante las actividades realizadas en el marco del contrato de interventoría.
15. Aportar oportunamente a la EDESOS, los insumos y maquinaria solicitados en la invitación y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista.	No aplica
16. El contratista seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable	El contratista cumplió con los términos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos

(Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes de estos estudios previos.	definidos en la resolución 0312 del 2019. De igual manera dio cumplimiento a la normatividad vigente en el renglón ambiental.
17. El contratista seleccionado se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad.	El contratista realizó la socialización del alcance contractual con la población beneficiada con el proyecto. Esta información puede verificarse con las actas de socialización entregadas y con el informe social.
18. El contratista seleccionado se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
19. El contratista seleccionado se obliga a entregar informes mensuales de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista cumplió con esta obligación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato por parte de EDES0 y el municipio.
20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato	El contratista cumplió con todas las solicitudes generadas por parte de la supervisión del contrato por parte de EDES0 y el municipio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACION
1. Ejercer las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contratista de obra de la IP-005-2024 y OC-007-2024 y de acuerdo a lo establecido en el título I de las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes – NSR-10	La interventoría ejerció las labores de vigilancia y control a las actividades realizadas por los contratistas de obra IP-005-2024 y OC-007-2024 según lo dispuesto en el contrato y en la legislación colombiana vigente.
2. Ejercer vigilancia y control permanente de los diversos frentes de obra por intermedio de su personal residente de obra.	La interventoría ejerció labores de vigilancia y control a las actividades realizadas por los contratistas de obra IP-005-2024 y OC-007-2024 según lo dispuesto en el contrato y en la legislación colombiana vigente.
3. Vigilar y ordenar al contratista de obra del contrato IP-005-2024 y OC-007-2024 que se tomen las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo de los trabajos y prevenir perjuicios a trabajadores, vecinos y terceros.	La interventoría ejerció labores de vigilancia y control a las actividades realizadas por los contratistas de obra IP-005-2024 y OC-007-2024 según lo dispuesto en el contrato y en la legislación colombiana vigente. Estas actividades de vigilancia se desarrollaron de la mano de la supervisión contractual ejercida por EDES0.
4. Aprobar o rechazar los diversos materiales que se empleen en la construcción de la obra, controlando e inspeccionando que se trate de materiales de primera calidad y que cumplan con las	La interventoría cumplió a cabalidad esta obligación. Se requirió a los contratistas de obra para que hicieran llegar a la interventoría los certificados de calidad de materiales y de los equipos que se utilizaron en la obra,

especificaciones del proyecto y los resultados sean los esperados y definidos previamente.	lo que permitió evidenciar el cumplimiento a satisfacción por parte de ambos contratistas de obra.
5. Vigilar y controlar que el personal ofrecido por el contratista de obra cumpla con lo requerido en el pliego de condiciones, aprobando sus hojas de vida y que dicho personal cumpla con la idoneidad, calidad y número suficiente para el correcto desarrollo de las actividades.	La interventoría cumplió a cabalidad esta obligación. El cumplimiento de hojas de vida de los contratistas fue notificado a la supervisión contractual de EDESOS mediante las comunicaciones 28-11-2024- COM-CONVIAS- EDESOS-01-Aprobación HV parcheo y 28-11-2024- COM-CONVIAS- EDESOS-03-Aprobación HV señalización . Enviados mediante correo electrónico el pasado 28 de noviembre de 2024.
6. Vigilar que el contratista de obra se ajuste a todos los cambios y modificaciones que se hayan hecho en planos o especificaciones.	Mediante la comunicación 16-12-2024- COM-CONVIAS- SEGURVIAL-01 se requirió al contratista SEGURVIAL para que realizara los ajustes requeridos a las obras extras propuestas.
7. Recibir las obras que sean objeto de ejecución del contrato IP-005-2024 y OC-007-2024, hacer el proyecto de liquidación y suscribir la misma de las mismas y certificar que han sido construidas a satisfacción y según los planos y especificaciones.	La interventoría realizó la recepción de las obras de los contratos IP-005-2024 y OC-007-2024. Las comunicaciones con las que se informó oficialmente la recepción de obras a la supervisión del contrato por parte de EDESOS fueron 24-02-2025- COM-CONVIAS- EDESOS-11 y 24-02-2025- COM-CONVIAS- EDESOS-12
8. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	El contratista mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico.
9. Cumplir con las especificaciones técnicas, el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso contractual.	El contratista cumplió con esta obligación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato por parte de EDESOS y el municipio.
10. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	La interventoría ejerció las labores de vigilancia y control a las actividades realizadas por los contratistas de obra IP-005-2024 y OC-007-2024 según lo dispuesto en el contrato y en la legislación colombiana vigente.
11. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista realizó el pago de las pólizas establecidas en el contrato y sus anexos.
12. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas tanto por la supervisión del contrato de EDESOS y como por el municipio.
13. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones del contrato.	El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato de interventoría todo el personal definido en el anexo

	técnico. Como evidencia de ello, se aportaron las planillas de pago de seguridad social.
14. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre los espacios intervenidos y demás obras complementarias que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	La interventoría pudo verificar que los contratistas de obra dejaron limpias todas las áreas de trabajo intervenidas. No se presentaron novedades en este renglón.
15. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato de interventoría todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se aportaron las planillas de pago de seguridad social.
16. Presentar al supervisor informes de conformidad con lo aquí planteado, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	El contratista presentó las respectivas actas de avance, así como los informes mensuales requeridos contractualmente. Estos fueron entregados oportunamente a la supervisión del contrato de interventoría de EDESOS.
17. Aportar el cronograma de sitios de intervención.	La interventoría recibió por parte de los contratistas de obra, los cronogramas generales de trabajo y los lugares que fueron intervenidos. La interventoría pudo verificar el cumplimiento de las actividades enmarcadas en dicho documento.
18. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	El contratista cumplió con esta obligación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas tanto por la supervisión del contrato de EDESOS y como por el municipio.
19. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzara a ser revisada, aprobada y por ende no será a pagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	El contratista presentó las respectivas actas de avance, así como los informes mensuales requeridos contractualmente. Estos fueron entregados oportunamente a la supervisión del contrato de interventoría de EDESOS.
20. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	La interventoría cumplió cabalmente esta obligación. Se acompañaron todas las actividades en campo realizadas por los contratistas de obra, los resultados de estas visitas fueron informados oportunamente a la supervisión del contrato de interventoría por parte de EDESOS.

21. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos solo podrá ser procedente previo visto de la EDESOS.	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social.
22. Cumplir con la programación establecida por la EDESOS, anexas a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	La interventoría cumplió cabalmente esta obligación. Se revisó toda la documentación presentada por los contratistas de obra relacionados con actas de cobro, sobre esta información se emitió el respectivo concepto y se notificó a la supervisión del contrato de interventoría por parte de EDESOS.
23. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c) Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	El contratista cumplió con los términos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la resolución 0312 del 2019. De igual manera dio cumplimiento a la normatividad vigente en el renglón ambiental.
24. Estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	El contratista realizó el pago de las pólizas establecidas en el contrato y sus anexos.
25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	El contratista cumplió con esta obligación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas tanto por la supervisión del contrato de EDESOS y como por el municipio.
26. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	La interventoría cumplió cabalmente esta obligación, informó oportunamente a la supervisión contractual de EDESOS sobre las novedades que diariamente se presentaron en la ejecución de los contratos de obra. Todas las comunicaciones se atendieron a través del grupo de WhatsApp creado para el proyecto y a través del correo electrónico cconvias@gmail.com .
27. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista siempre estuvo presto a informar en todo momento a la supervisión del contrato por parte de EDESOS sobre las actividades y/u observaciones que se presentaron durante las actividades realizadas en el marco del contrato de interventoría.
28. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y	Esta obligación fue cumplida a cabalidad de acuerdo a lo establecido en el contrato de interventoría.

asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	
29. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Esta obligación fue cumplida a cabalidad de acuerdo a lo establecido en el contrato de interventoría.
30. Revisar y aprobar las hojas de vida del personal requerido en el contrato de obra, acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones de las IP 005 2024 o OC 007 de 2024	La interventoría cumplió a cabalidad esta información. El cumplimiento de hojas de vida de los contratistas se notificó a la supervisión contractual de EDES0 mediante comunicaciones 28-11-2024- COM-CONVIAS- EDES0-01-Aprobación HV parcheo y 28-11-2024- COM-CONVIAS- EDES0-03-Aprobación HV señalización . Enviados mediante correo electrónico el pasado 28 de noviembre de 2024.
31. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	El contratista cumplió con todas las solicitudes generadas por parte de la supervisión del contrato por parte de EDES0 y el municipio.
32. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDES0- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	Entendido y cumplido de acuerdo con lo contemplado.
33. Deberá acreditar y aportar los documentos para el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato de interventoría todo el personal definido en el anexo técnico. Como evidencia de ello, se aportaron las planillas de pago de seguridad social.
34. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	No se presentaron demandas ni reclamos durante la ejecución del contrato.
35. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDES0 para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	El contratista cumplió con el manual de imagen y marca de EDES0 garantizando que tanto el personal como las comunicaciones del proyecto mantuvieran siempre la imagen corporativa de la entidad y del municipio de Rionegro.
36. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la	El contratista de obra mantuvo durante la duración del contrato todo el personal definido en el anexo técnico.

elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	Como evidencia de ello, se contó con la verificación en sitio por parte de la interventoría y con las planillas de pago de seguridad social. Adicionalmente la interventoría pudo evidenciar que el contratista tuvo a su disposición todos los equipos, maquinaria e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.
37. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDES0 conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	El contratista cumplió con el manual de imagen y marca de EDES0 garantizando que tanto el personal como las comunicaciones del proyecto mantuvieran siempre la imagen corporativa de la entidad y del municipio de Rionegro.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto tiene un Contrato Interadministrativo No 1080-06-09-037-2024, su objeto es "Contrato interadministrativo por administración delegada para la rehabilitación, parcheo, repavimentación, señalización y obras complementarias e interventoría en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro-Antioquia", establecido entre el municipio y la EDES0; así mismo de este contrato es delegado el contrato de la interventoría y el contrato de ejecución de obra, legalizados con el N°CD-028 de 2024 y el contrato N°IP 005 de 2024, respectivamente.

El alcance del objeto contractual se proyecta en todo el territorio municipal donde la malla vial requiera algún tipo de intervención en el marco del mantenimiento, rehabilitación, reparcheo o reparación de este, incluyendo construcción de las obras civiles que intervengan en las mencionadas actividades. Para este efecto se cuenta con un inventario de intervención, en el cual se enumeran todas las necesidades detectadas por la subsecretaría de Equipamiento Público del Municipio de Rionegro, y el cual será el punto de partida para las intervenciones a realizar.

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

El proyecto consiste en realizar el mantenimiento, rehabilitación y reparcheo de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro, de acuerdo con las necesidades detectadas por la Subsecretaría de Equipamiento Público y siguiendo las especificaciones técnicas establecidas. Este mantenimiento correctivo se enfocará en corregir fallas superficiales en la capa de rodadura de tramos viales críticos para la movilidad en las zonas urbanas y rurales. Mediante actividades de rehabilitación y reparcheo, se busca mejorar la superficie y garantizar condiciones óptimas de transitabilidad.

De esta manera, la selección de las técnicas de rehabilitación y parcheo se orienta a identificar los tratamientos más adecuados para corregir los defectos existentes, logrando así el mejoramiento deseado en términos de capacidad estructural, funcionalidad y drenaje del pavimento.

Con estas intervenciones se busca:

- Reducir los picos de congestión vial en el municipio.
- Salir hacia las zonas rurales de forma rápida y segura.
- Enlace vial con los proyectos viales que se adelantan bajo el Plan Vial municipal.
- Reducción de la aglomeración vehicular.
- Mejoramiento de los accesos a los diferentes sectores

- Conexión vial entre sectores que antes tendría mayor tiempo en el desplazamiento.
- Seguridad de transitabilidad para los peatones.
- Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad, tanto urbana como rural, garantizando la conectividad entre los proyectos viales en desarrollo.
- Preservar el entorno urbano y rural y a todos sus partícipes, de los efectos negativos derivados de las dinámicas de movilidad impartidas por el tránsito y los sistemas de transporte (accidentes, ruido, polución, segregación, impactos estéticos).
- Recreación, cultura e integración de las comunidades en diferentes sectores del Municipio.

El proyecto contempla:

Las actividades definidas para la ejecución se encuentran definidas en el presupuesto oficial:

- Actividades preliminares
- Demoliciones, retiros, excavaciones y llenos
- Mezclas asfálticas
- Redes hidráulicas
- Señalización y demarcación

3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA O INTERVENTORÍA

3.2.1 Actividades Realizadas Por La obra.

Durante el período de ejecución, se realizaron las siguientes actividades:

- **Nivelación y/o conformación de Calzada Existente (cereo), incluye compactación. En vías rehabilitadas y con tránsito vehicular:** Se nivela y/o conforma la calzada existente en todos los puntos de intervención relacionados a continuación:

ACTA 1

- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
- Diagonal 45. alledaño a la Universidad Católica de Oriente
- Diagonal 45 con Transversal 42A
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámaras de fotodetección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Vía el Tablazo.
- Glorieta la Fraternidad
- Av. Juan de Dios Morales

- Puente 4 esquinas, calle 52 con carrera 43
- Carrera 47 con calle 59
- Instituto Josefina Muñoz, calle 52
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro.

ACTA 2

- La Pola, CC Rionegro Plaza
- Universidad Católica de Oriente
- Sector Cuatro Esquinas
- Vía Tranvía
- Avenida Juan de Dios Morales
- Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
- Puente Cuatro Esquinas
- Terminal de Transporte
- Centro
- Barrio Cooperativa
- Barrio Alameda
- Vía El Tablazo
- La Y - Glorieta (Tablazo)
- La Y - Vereda (Tablazo)
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Sector Porvenir
- Galería
- Carrera 39A
- Villa Manuela
- San Antonio de Pereira
- Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
- Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
- Barrio Linda Granja

- **DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO** cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría:

ACTA 1

- sumidero presente en la Calle 52, frente al Centro Comercial Rionegro Plaza.
- Instituto Josefina Muñoz, calle 52
- Puente de 4 esquinas

ACTA 2

- Sumidero en La Pola, frente al CC Rionegro Plaza
- Calle 52, frente a Instituto Josefina Muñoz
- Puente de Cuatro Esquinas
- Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney

- **EXCAVACIÓN MANUAL** de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado:

ACTA 1

- o Calle 52, frente al Centro Comercial Rionegro Plaza.

ACTA 2

- o Sector La Pola, frente al CC Rionegro Plaza
- o Carrera, 44 con Calle 57, sector Madecentro

- **Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS**, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del Proctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye 48 km de transporte externo que debe ser validado por la Interventoría. Para áreas superiores a 25 m²:

ACTA 1

- o Calle 52, frente al Centro Comercial Rionegro Plaza.
- o Instituto Josefina Muñoz, calle 52

ACTA 2

- o Sector La Pola, frente al CC Rionegro Plaza
- o Calle 52, frente a Instituto Josefina Muñoz
- o Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro

- **DEMOLICIÓN PARA BRECHAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO**, cargue, transporte y botada de escombros, **ESPESOR DE hasta 5"**. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.

ACTA 1

- o Calle 38, en sector de 4 esquinas

- **DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO**, de cualquier espesor. incluye corte con cortadora según trazado, cargue, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría:

ACTA 1

- o Calle 52, frente a Rionegro Plaza
- o Diagonal 45. aldaño a la Universidad Católica de Oriente
- o Diagonal 45 con Transversal 42^a
- o Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- o Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
- o Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- o Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- o Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas

- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámara de fotodetección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Glorieta La Fraternidad
- Puente de 4 esquinas
- Carrera 47 con Calle 59
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro

ACTA 2

- La Pola, CC Rionegro Plaza
- Universidad Católica de Oriente
- Sector Cuatro Esquinas
- Vía Tranvía
- Avenida Juan de Dios Morales
- Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
- Puente Cuatro Esquinas
- Terminal de Transporte
- Centro
- Barrio Cooperativa
- Barrio Alameda
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Sector Porvenir
- Galería
- Carrera 39A
- Villa Manuela
- San Antonio de Pereira
- Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
- Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
- Barrio Linda Granja

- **Suministro, transporte e instalación de riego de Imprimación para superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS con emulsión asfáltica 2 capas:**

ACTA 1

- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
- Diagonal 45, aldaño a la Universidad Católica de Oriente
- Diagonal 45 con Transversal 42^a
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas

- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámara de fotodetección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Vía El Tablazo
- Glorieta La Fraternidad
- Av. Juan de Dios Morales
- Puente de 4 esquinas calle 52 con carrera 43
- Carrera 47 con Calle 59
- Instituto Josefina Muñoz, calle 52
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro

ACTA 2

- La Pola, CC Rionegro Plaza
 - Universidad Católica de Oriente
 - Sector Cuatro Esquinas
 - Vía Tranvía
 - Avenida Juan de Dios Morales
 - Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
 - Puente Cuatro Esquinas
 - Terminal de Transporte
 - Centro
 - Barrio Cooperativa
 - Barrio Alameda
 - Vía El Tablazo
 - La Y - Glorieta (Tablazo)
 - La Y - Vereda (Tablazo)
 - Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
 - Sector Porvenir
 - Galería
 - Carrera 39A
 - Villa Manuela
 - San Antonio de Pereira
 - Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
 - Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
 - Barrio Linda Granja
- **Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente TIPO MDC-19 para pavimento. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.** En algunos de los cuales se realiza pavimentación nocturna.

ACTA 1

- Calle 52, frente a Rionegro Plaza
- Diagonal 45. aledaño a la Universidad Católica de Oriente
- Diagonal 45 con Transversal 42^a
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Calle 37 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- Vía Tranvía, sector cámara de fotodetección
- Carrera 44 con Calle 58
- Carrera 44, sector Los Fierros
- Vía El Tablazo
- Glorieta La Fraternidad
- Av. Juan de Dios Morales
- Puente de 4 esquinas calle 52 con carrera 43
- Carrera 47 con Calle 59
- Instituto Josefina Muñoz, calle 52
- Barrio La Cooperativa
- Centro
- Terminal de transporte de Rionegro

ACTA 2

- La Pola, CC Rionegro Plaza
- Universidad Católica de Oriente
- Sector Cuatro Esquinas
- Vía Tranvía
- Avenida Juan de Dios Morales
- Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
- Puente Cuatro Esquinas
- Terminal de Transporte
- Centro
- Barrio Cooperativa
- Barrio Alameda
- Vía El Tablazo
- La Y - Glorieta (Tablazo)
- La Y - Vereda (Tablazo)
- Carrera 44 con Calle 57, sector Madecentro
- Sector Porvenir
- Galería
- Carrera 39A
- Villa Manuela
- San Antonio de Pereira
- Puente Ojo de Agua, parte baja Barrio El Caney
- Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
- Barrio Linda Granja

- **Fresado de vías en diferentes sectores, con máquina fresadora que contenga equipo de cargue de material retirado y a su vez lo disponga a la volqueta (conveyor). Incluye cargue y transporte de material al sitio de disposición designado por la interventoría, incluye derecho a botadero, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie como también todas lo necesario para su correcta ejecución de la actividad:**

ACTA 1

- o Vía El Tablazo

ACTA 2

- o Vía El Tablazo
- o La Y - Glorieta (Tablazo)
- o La Y - Vereda (Tablazo)

- **Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheos de fallos de forma MANUAL Y PUNTUALES. Incluye transporte, instalación de mezcla asfáltica compactación mecánica. El área de superficie por parcheo no podrá ser superior a 25 m2, previa autorización de la interventoría.**

ACTA 1

- o Diagonal 45. aledaño a la Universidad Católica de Oriente
- o Diagonal 45 con Transversal 42ª
- o Calle 40B con Carrera 40, sector 4 esquinas
- o Calle 36 con Carrera 40, sector 4 esquinas
- o Vía Tranvía, entre Ingetierras y Aut. Med-Bta
- o Vía Tranvía, entre escultura reloj y vía Marinilla
- o Vía Tranvía, entre escultura reloj e Ingetierras
- o Vía Tranvía, glorieta de escultura de reloj
- o Vía Tranvía, sector cámara de fotodetección
- o Carrera 44 con Calle 58
- o Carrera 44, sector Los Fierros
- o Calle 38 entre Carrera 40 y 41
- o Vía El Tablazo
- o Av. Juan de Dios Morales
- o Puente 4 esquinas, calle 52 con carrera 43
- o Carrera 47 con Calle 59
- o Barrio La Cooperativa
- o Centro
- o Terminal de transporte de Rionegro

ACTA 2

- o Universidad Católica de Oriente
- o Sector Cuatro Esquinas
- o Vía Tranvía
- o Avenida Juan de Dios Morales
- o Carrera 44 con Calle 58, sector Los Fierros
- o Puente Cuatro Esquinas
- o Terminal de Transporte
- o Centro

- Barrio Cooperativa
 - Barrio Alameda
 - Vía El Tablazo
 - La Y - Glorieta (Tablazo)
 - La Y - Vereda (Tablazo)
 - Sector Porvenir
 - Galería
 - Villa Manuela
 - San Antonio de Pereira
 - Vda. Barro Blanco, vía Rionegro – Aeropuerto
 - Barrio Linda Granja
- **Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC-19 para RESALTOS, que cumpla con el artículo 450-13, Compactada con medios mecánicos según normas de construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. su pago será por metro cubico compactado medido en sitio. no incluye imprimación. se paga por su respectivo ítem. ancho=2ml altura a centro=0,10:**

ACTA 1

- Calle 38 con Carrera 40, sector 4 esquinas
 - Vía Tranvía, entre escultura del reloj e Ingetierras
- **Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y profundidad=0.90m espesor=0.20m), en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, canastilla, pintura anticorrosiva, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo:**

ACTA 2

- Calle 52, Rionegro Plaza
- **Realce de MH hasta 15 cm. Incluye tapa y cuello nuevos en concreto, demolición de pavimento, suministro, transporte e instalación, excavación, descargue y transportes internos hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento:**

ACTA 2

- Av. Juan de Dios Morales
- **Realce de Sumidero entre 10 y 12 cm. Incluye reja tipo B Norma de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento:**

ACTA 2

- Calle 38, carrera 40, barrio Cuatro Esquinas
- Calle 38, carrera 41, barrio Cuatro Esquinas

3.2.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría

La Interventoría, en cumplimiento de lo establecido, está llevando a cabo una serie de actividades de revisión técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica en el marco del presente contrato.

En el ámbito financiero, la Interventoría supervisa los recursos asignados al proyecto, realizando balances periódicos para determinar la cantidad óptima de trabajo a realizar e identificar posibles obras adicionales requeridas por el contrato, manteniendo así un control financiero constante.

Desde el punto de vista administrativo, la Interventoría gestiona la revisión del contrato y procesa las solicitudes generales presentadas por los diferentes actores del contrato desde su inicio hasta su conclusión, con el objetivo de obtener soluciones y/o respuestas satisfactorias.

En cuanto al aspecto ambiental, se hace énfasis en el estricto cumplimiento de las normativas pertinentes para las actividades a realizar, dada su estrecha relación con el medio ambiente y su preservación. Se reconoce la importancia de mitigar el impacto directo de las actividades en la comunidad circundante al proyecto.

Desde la perspectiva jurídica, la Interventoría garantiza que la documentación requerida y la vigencia del contrato cumplan con los estándares y requisitos establecidos, gestionando las solicitudes presentadas por el Contratista para ampliaciones del plazo contractual y otros requisitos legales del contrato.

Se realizan recorridos diarios durante los cuales se toman evidencias fotográficas, que sirven como respaldo para la elaboración de informes semanales o mensuales, y como evidencia en caso de ser requeridas por la entidad contratante o para responder a preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF) presentadas por la comunidad.

El seguimiento de estas actividades se lleva a cabo de manera conjunta entre la Interventoría y el Contratista, mediante revisión diaria de las actividades desarrolladas en la obra.

A continuación, se detallan todas las actividades llevadas a cabo durante el periodo:

- Seguimiento de documentación del contratista relacionada con:
 - ✓ Personal profesional del contratista de obra
 - ✓ Afiliaciones al sistema de seguridad social y de riesgos profesionales del personal previas al inicio de actividades
 - ✓ Plan de calidad
 - ✓ Certificaciones de calidad de materiales y equipos utilizados en el desarrollo de actividades
 - ✓ Cronograma de obra
 - ✓ Balance de obra
- Elaboración de libro de obra (bitácora).
- La interventoría de manera activa realiza acompañamiento a actividades comunitarias, ambientales y SG-SST
- Seguimiento y control técnico de las labores:
 - Nivelación y/o conformación de Calzada Existente (cereo), incluye compactación.
 - DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros.
 - EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad.
 - Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS.
 - DEMOLICIÓN PARA BRECHAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, cargue, transporte y botada de

escombros.

- DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, de cualquier espesor.
 - Suministro, transporte e instalación de riego de Imprimación para superficie a pavimentar.
 - Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente TIPO MDC-19 para pavimento.
 - Fresado de vías en diferentes sectores, con máquina fresadora
 - Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheos de fallos
 - Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC-19 para RESALTOS
 - RECARGO nocturno para aplicación de MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA.
 - Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B.
 - Realce de MH hasta 15 cm.
 - Realce de Sumidero entre 10 y 12 cm.
- Se realiza comité de obra para verificar el avance de la obra, resolver y definir inquietudes técnicas y administrativas.
- Se realiza acompañamiento desde el componente Socioambiental y SST en las diferentes actividades del proyecto.

3.3 CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

3.3.1 Contratista

- Mezcla asfáltica: se adjunta reporte emitido por la planta asfalta dora en el que se chequea el cumplimiento a las especificaciones en las mezclas asfálticas aplicadas.

3.3.2 Interventoría

En el presente informe no se practican ensayos de laboratorio.



CONSORCIO CONVIAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

3.4 CUADRO ACTIVIDADES Y CANTIDADES A PAGAR Y ACUMULADAS

3.4.1 Contratista.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ejecuta las actividades descritas a continuación:

ÍTEM	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	ACTA 1		ACTA 2		CANTIDADES ACUMULADAS	
		Unidad	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
1	PRELIMINARES						
1,2	Nivelación y/o conformación de Calzada Existente (cero), incluye compactación. En vías rehabilitadas y con tránsito vehicular.	m2	4.565,2600	\$21.684.985	2.004,04	\$9.519.190	6.569,30 \$ 31.204.175
2	DEMOLICIONES, RETIROS, EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y LLENOS						
2.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclopeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	56,50	\$11.781.041	2,44	\$508.774	58,94 \$ 12.289.815



CONSORCIO CONVIAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

<u>2.3</u>	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, roca de volumen inferior a 0.35 m ³ , el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	3,23	\$190.803	9,00	\$531.648	12,23	\$ 722.451
<u>2.4</u>	Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye 48 km de transporte externo que debe ser validado por la Interventoría. Para áreas superiores a 25 m2.	m3	17,43	\$4.566.486	9,00	\$2.357.910	26,43	\$ 6.924.396
<u>2.7</u>	DEMOLICIÓN PARA BRECHAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, cargue, transporte y botada de escombros, ESPESOR DE hasta 5". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales	m2	17,42	\$624.037	0,43	\$15.404	17,85	\$ 639.441



CONSORCIO CONVIAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

<u>2.8</u>	aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, de cualquier espesor. incluye corte con cortadora según trazado, cargue, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	388,88	\$65.097.734	192,10	\$32.157.156	580,98	\$ 97.254.890
<u>4</u>	MEZCLAS							
<u>4.2</u>	Suministro, transporte e instalación de riego de Imprimación para superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS con emulsión asfáltica 2 capas.	m2	4.565,26	\$21.228.459	2.004,04	\$9.318.786	6.569,30	\$ 30.547.245
<u>4.3</u>	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente TIPO MDC-19 para pavimento. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m3	508,25	\$721.379.047	178,30	\$253.068.144	686,55	\$ 974.447.190
<u>4.4</u>	Fresado de vías en diferentes sectores, con máquina fresadora que contenga equipo de cargue de material retirado y a su vez lo disponga a la volqueta (conveyor). Incluye cargue y transporte de	m3	166,24	\$16.988.066	195,43	\$19.970.992	361,67	\$ 36.959.057



CONSORCIO CONVIAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

4.5	material al sitio de disposición designado por la interventoría, incluye derecho a botadero, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie como también todas lo necesario para su correcta ejecución de la actividad.	m3	94,89	\$140.865.344	59,21	\$87.897.956	154,10	\$ 228.763.299
4.6	Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheos de fallos de forma MANUAL Y PUNTUALES. Incluye transporte, instalación de mezcla asfáltica compactación mecánica. El área de superficie por parcheo no podrá ser superior a 25 m2, previa autorización de la interventoría.	m3	221,40	\$33.462.617	21,43	\$3.238.555	242,83	\$ 36.701.173
	RECARGO nocturno para aplicación de MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA, (Suministro, Extendido, Nivelación Manual y Compactación con vibro compactador Benlín de 1 tonelada o cualquier maquinaria pesada para la aplicación de la mezcla incluye operario y combustible).							



CONSORCIO CONVIAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

<u>4.7</u>	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC-19 para RESALTOS, que cumpla con el artículo 450-13, Compactada con medios mecánicos según normas de construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. su pago sera por metro cubico compactado medido en sitio. no ncluye imprimacion. se paga por su respectivo ítem. ancho=2ml altura a centro=0,10	m3	0,72	\$1.427.862	\$-	0,72	\$ 1.427.862
<u>6</u>	REDES HIDRÁULICAS VÍAS. Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y profundidad=0.90m espesor=0.20m), en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, canastilla, pintura anticorrosiva, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	un.		\$-	1,00	1,00	\$ 1.280.566



CONSORCIO CONVIAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

6.9	Realice de MH hasta 15 cm. Incluye tapa y cuello nuevos en concreto, demolición de pavimento, suministro, transporte e instalación, excavación, descargue y transportes internos hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un.	\$-	1,00	\$1.105.106	1,00	\$ 1.105.106
6.11	Realice de Sumidero entre 10 y 12 cm. Incluye reja tipo B Norma de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un.	\$-	2,00	\$1.507.038	2,00	\$ 1.507.038
8	PREFABRICADOS EN CONCRETO						
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL			\$ 1.039.296.481,00		\$422.477.225,00		\$1.461.773.704
A (25.11%)			\$ 260.967.346,00		\$106.084.031,00		\$367.051.377
U (5%)			\$ 51.964.824,00		\$21.123.861,00		\$73.088.685
COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL			\$ 1.352.228.651		\$549.685.117		\$1.901.913.766

3.4.2 Interventoría

Durante la ejecución del contrato, la interventoría generó actas de cobro, así:

PORCENTAJE DE OBRA		AVANCE FINANCIERO	
Valor Inicial		\$ 138.527.782	
Adición 1:		0	
Total Presupuesto		\$ 138.527.782	
Avance total:	44.76%	Avance total:	\$ 62.006.273
Ejecutado en Acta 1:	19.39 %	Ejecutado en acta 1:	\$ 26.864.901
Ejecutado en Acta 2:	25.37 %	Ejecutado en acta 2:	\$ 35.141.372
No ejecutado:	55.24 %	Valor No ejecutado:	\$ 76.521.509

3.5 % EJECUCIÓN FÍSICA – PROGRAMA

PORCENTAJE DE OBRA		AVANCE FINANCIERO	
Total Presupuesto		2.120.529.551	
Avance total:	89.69%	Avance total:	\$ 1.901.913.766
Ejecutado en Acta 1:	63.77%	Ejecutado en parcial 1:	\$ 1.352.228.651
Ejecutado en Acta 2:	25.92%	Ejecutado en parcial 2:	\$ 549.685.117
No ejecutado:	10.31 %	Valor No ejecutado:	\$ 218.615.785

3.6 PROGRAMA POR FRENTE DE TRABAJO.

No aplica

3.7 OBRAS EXTRAS ADICIONALES APROBADAS EN EL PERIODO Y PORQUE SE REQUIRIERON.

En el periodo no se reportan obras extras para aprobación de la Interventoría y Supervisión del contrato.

3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

ACTA 1


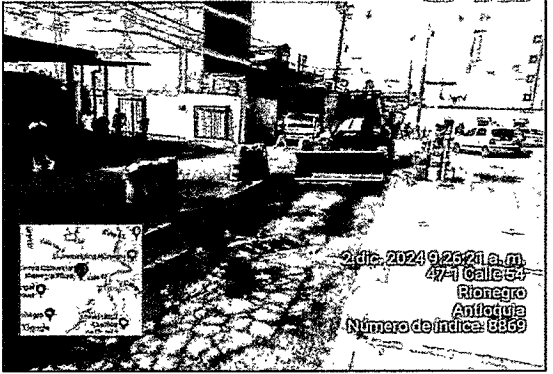

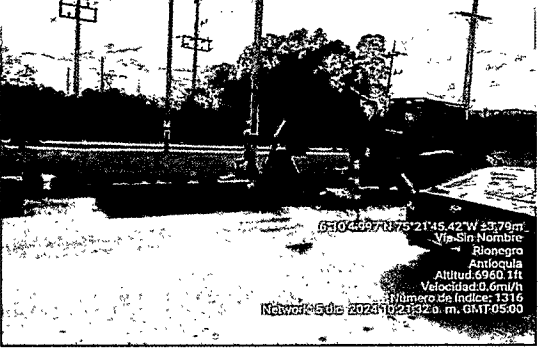
	
<p>Foto 1. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector cuatro esquinas vía el Carmen</p>	<p>Foto 2. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector La Pola</p>
	
<p>Foto 3. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector la Pola</p>	<p>Foto 4. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector el tranvía</p>



Foto 5. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector la UCO

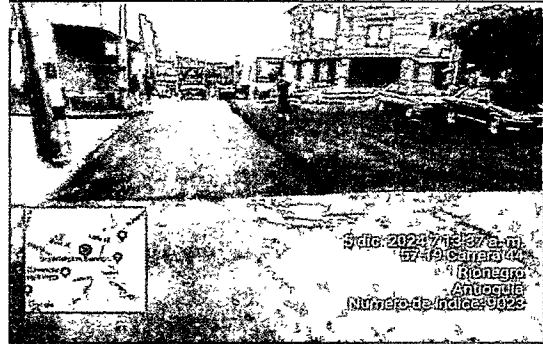


Foto 6. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector galería carrera 44 calle 57 Madecentro



Foto 7. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector el tranvía glorietta del reloj



Foto 8. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector vía vieja marinilla



Foto 9. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector la Iela



Foto 10. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector el tranvía



Foto 11. Corte y demolición del pavimento existente fisurado vía cuatro esquinas sector el águila

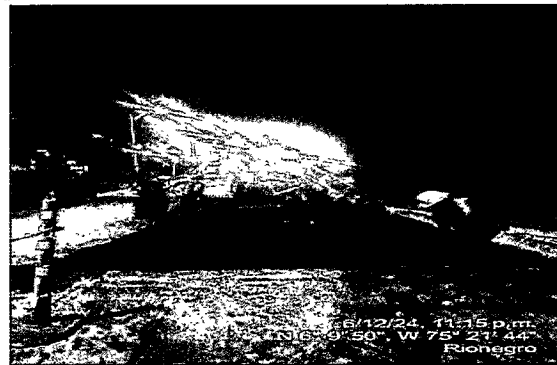


Foto 12. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector el tranvía cámaras



Foto 13. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector la lela

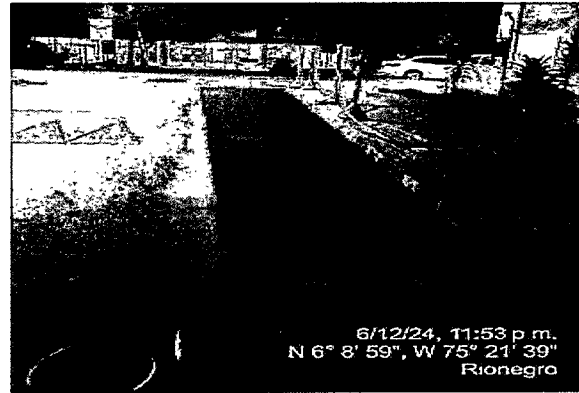


Foto 14. Levantamiento del pavimento existente fisurado barrio obrero sector cuatro esquinas



Foto 15. Aplicación de base granular barrio obrero



Foto 16. Aplicación de base granular sector la pola



Foto 17. Corte y demolición del pavimento existente fisurado sector el tranvía



Foto 18. Imprimación y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 sector vía vieja a marinilla

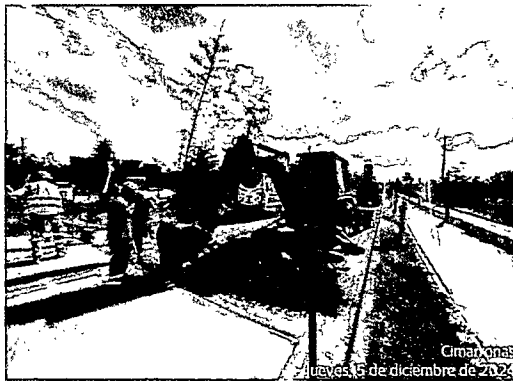


Foto 19. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector el tranvía

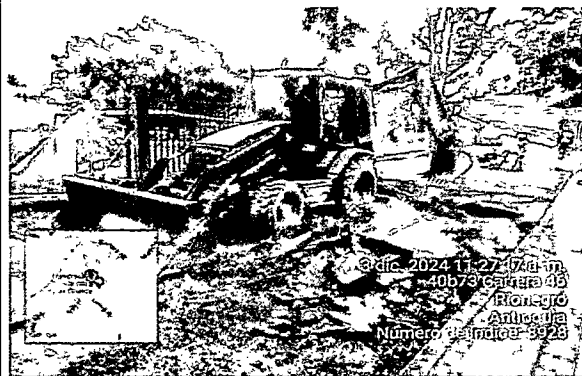
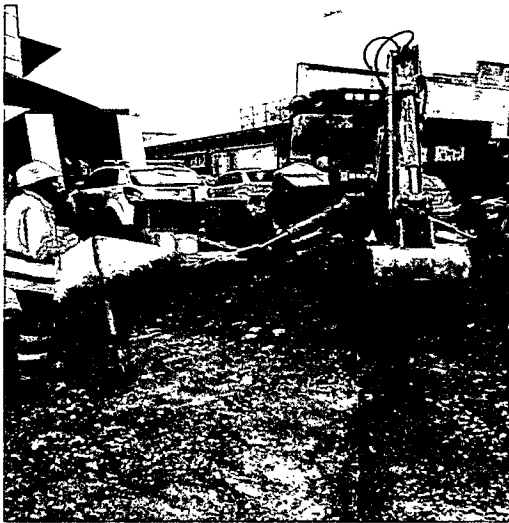
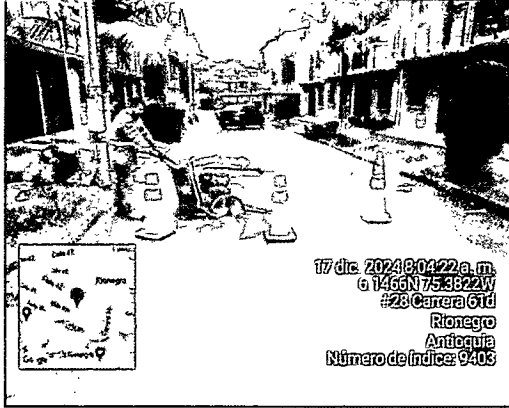
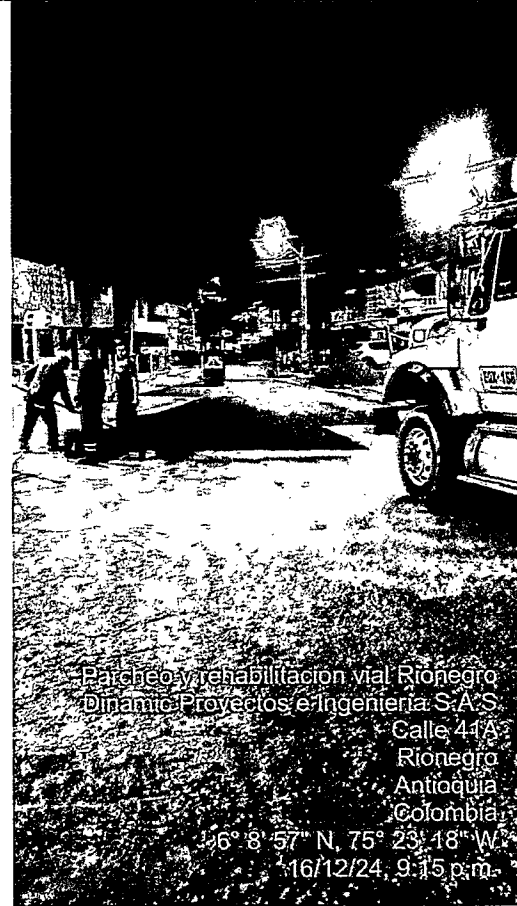
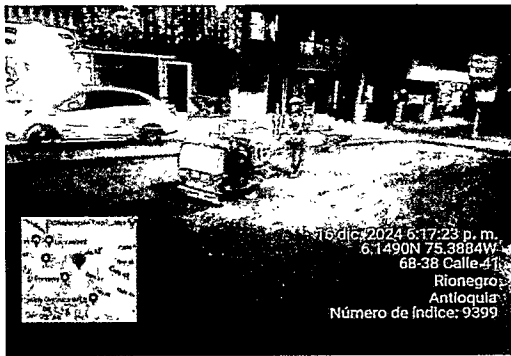
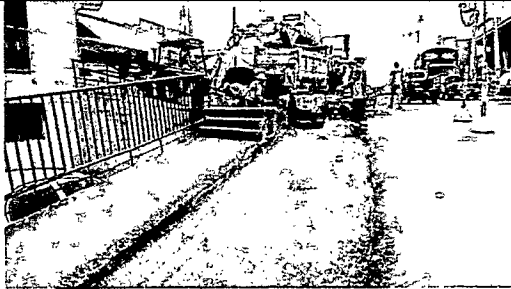


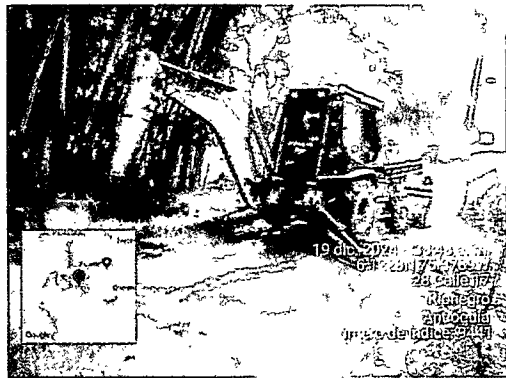
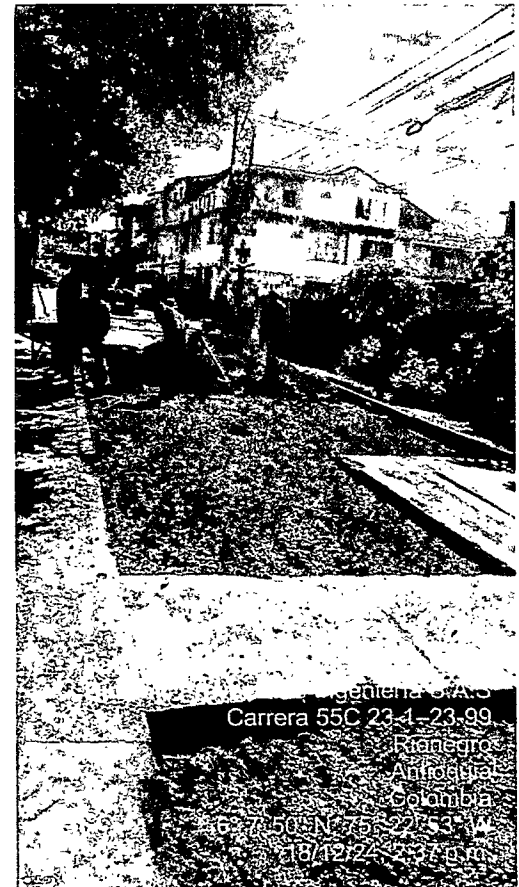
Foto 20. Levantamiento del pavimento existente fisurado sector la Uco

ACTA 2



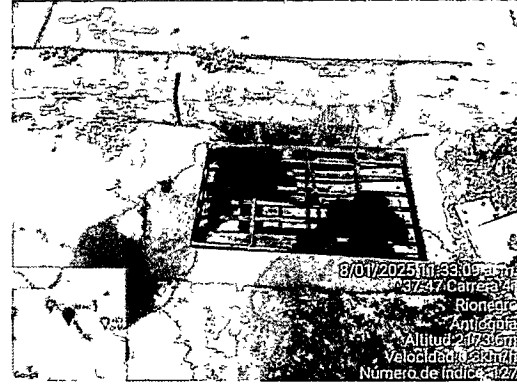








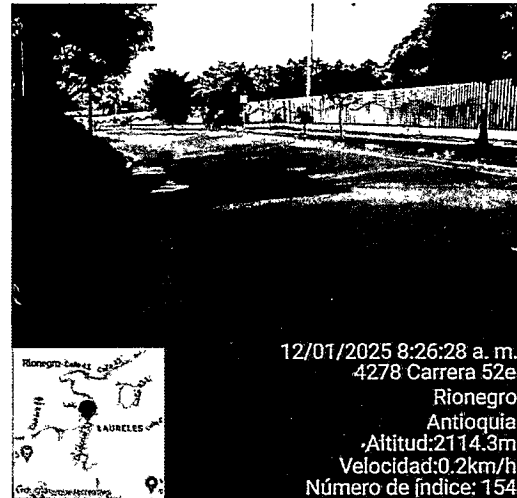
8/01/2025 10:00 a.m.
4276 Carrera 40
Rionegro
Antioquia
Calle 40, Rionegro
Número de Índice: 151



8/01/2025 11:09 a.m.
42747 Carrera 27
Rionegro
Antioquia
Altitud: 2173.0m
Velocidad: 2km/h
Número de Índice: 127



8/01/2025 11:09 a.m.
42747 Carrera 27
Rionegro
Antioquia
Altitud: 2173.0m
Velocidad: 2km/h
Número de Índice: 127



12/01/2025 8:26:28 a. m.
4278 Carrera 52e
Rionegro
Antioquia
Altitud: 2114.3m
Velocidad: 0.2km/h
Número de Índice: 154

Señalización, corte y demolición de pavimento.
Demolición de pavimento. Fresado de pavimento.
Excavación, suministro de base granular y
conformación de calzada

Riego de imprimación y pavimentación. Realce de
sumideros y MH.

4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

4.1 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Con el fin de informar a la comunidad y minimizar los impactos de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUÍA, se identificaron las estrategias para lograr una difusión rápida y una comunicación efectiva en cada sector.

- Identificar los canales de comunicación efectivos en los frentes de obra.
- Socializar las diferentes actividades de la obra en cada uno de los frentes, mitigando los impactos que afecten directa e indirectamente a la comunidad.

Para la ejecución del contrato se inició con la socialización inicial bajo la estrategia puerta a puerta en los sectores a intervenir, además de entregar la pieza informativa con el objeto del proyecto y los canales de comunicación. Las socializaciones se realizaron en los locales y viviendas cercanas al polígono de intervención y en ocasiones sólo recibían la información y el volante y se negaban a firmar el registro de asistencia.

Anexo 1. Registro de asistencia de socialización inicial.

Anexo 2. Volante de obra.

Para la finalización de la obra, se realizaron los respectivos cierres de las actas de vecindad, cuando se realizó esta actividad, se le informo a la comunidad la terminación de actividades de cada uno de los tramos intervenidos.

Valla Informativa:

Desde los lineamientos del contrato no requirió valla informativa, sin embargo, por directriz de la Secretaría de Desarrollo Territorial se instalaron en los frentes de obra dos vallas tipo tijera suministradas por dicha entidad, informando a la comunidad las obras de mantenimiento en la vía.

Cartelera Informativa:

La cartelera informativa se instaló el 18 de diciembre tanto en la oficina principal del contrato como en los frentes de obra al igual que el buzón de sugerencias. Durante la ejecución del contrato no se presentaron PQRSD. En la cartelera se incluyó información de la obra como fue, nombre del contratista e interventoría, número del contrato y objeto, plazo de ejecución del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, además, de los canales de comunicación como lo son correo electrónico, teléfono y dirección del punto de atención a la comunidad y se incluyó en la cartelera información técnica del avance de obra y desde los componentes ambiental y SST las actividades se realizaban dentro de la obra. No se realizó actualización de la cartelera informativa teniendo en cuenta la duración del proyecto.

Empleabilidad:

Las personas vinculadas a la obra venían trabajando con la empresa al iniciar el contrato, por lo cual durante la ejecución de obra no fue necesario realizar convocatoria.

Tabla 1. Registro de Empleabilidad contratista

Cargos	Hombre	Mujer	Lugar de Residencia
Director de Obra		1	Rionegro
Residente Civil	1		Rionegro
Tecnólogo Civil	2		Rionegro
Residente Socioambiental		1	Medellín
Residente SST	1		Medellín
Mano de Obra Calificada	5	1	Rionegro
Mano de obra No Calificada	19		Rionegro
TOTAL	28	3	

Tabla 2. Registro de Empleabilidad Interventoría.

Cargos	Hombres	Mujeres	Lugar de Residencia
Director de Interventoría	1		Medellín
Residente de Interventoría		1	Medellín
Auxiliar de Interventoría		1	Rionegro
Residente Socio-ambiental		1	Medellín
Residente SST		1	Rionegro
Total	1	4	

Comité Ciudadano de Obra

- Durante la socialización inicial también se invitó a la comunidad para conformar el comité ciudadano de obra, a fin de fomentar la participación comunitaria y el seguimiento al avance del proyecto. No obstante, a la fecha de finalización del contrato ninguna persona de la comunidad mostro interés en este tipo de espacio.

Tabla 3. Registro de Socialización

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
09/12/2024	Socialización inicial, puerta a puerta	Municipio de Rionegro	15	6	Se realizó socialización puerta a puerta en los sectores a intervenir, sectores Galería, Rionegro Plaza (Cra 45-Calle 52/Calle 58-Cra 45/Calle 58-Mercolanta/Carrera 43-Josefina. la comunidad atendió asertivamente la información suministrada.
09/12/2024	Socialización inicial, puerta a puerta	Municipio de Rionegro	10	4	Se realizó socialización puerta a puerta en el sector La Cooperativa. La comunidad atendió asertivamente la información suministrada.
12/12/2024	Socialización inicial, puerta a puerta	Municipio de Rionegro	20	8	Se realizó socialización puerta a puerta en el sector El Porvenir. Alameda, Santa Teresa y La Mota. La comunidad atendió asertivamente la información suministrada.
16/12/2024 AL 18/12/2024	Socialización inicial, puerta a puerta	Municipio de Rionegro	30	8	Se realizó socialización puerta a puerta en los sectores Los Alpes, Libertadores y San Bartolo. La comunidad atendió asertivamente la información suministrada.
18/12/2024	Socialización inicial, puerta a puerta	Municipio de Rionegro	12	4	Se realizó socialización puerta a puerta en el sector Mirador del Lago Calle 42A. La comunidad atendió asertivamente la información suministrada.
19/12/2024	Socialización inicial, puerta a puerta	Municipio de Rionegro	20	6	Se realizó socialización puerta a puerta en el sector Barro Blanco. la comunidad atendió asertivamente la información suministrada.

Ilustración 1 Registro Fotográfico

 <p>2/12/2024 Comité preoperativo de obra en la EDESO</p>	 <p>5/12/2024, 11:04:44 a.m. N 6° 9' 28", W 75° 22' 57" Antioquia, Rionegro, Río Negro, Carrera 44</p> <p>Socialización inicial</p>
 <p>5/12/2024 N 6° 9' 28" Antioquia, Rionegro, Río Negro, Calle 58 Calle 58 - 44 - 2199</p> <p>Socialización inicial</p>	 <p>5/12/2024, 11:28:22 a.m. N 6° 9' 31", W 75° 22' 10" Antioquia, Rionegro, Río Negro, Carrera 47</p> <p>Elaboración de Actas de Entorno inicio</p>
 <p>5/12/2024 Calle 58 - 44 - 2199</p> <p>Valla informativa en obra.</p>	 <p>5/12/2024 Tabacito Rionegro</p> <p>Valla informativa en obra</p>



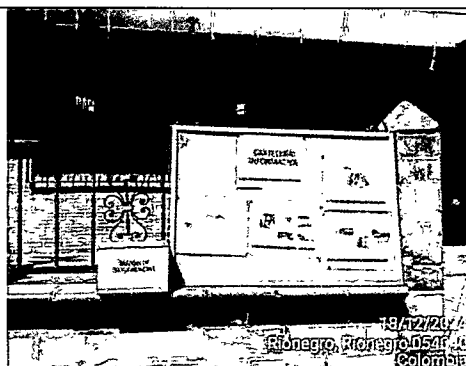
Valla informativa en obra



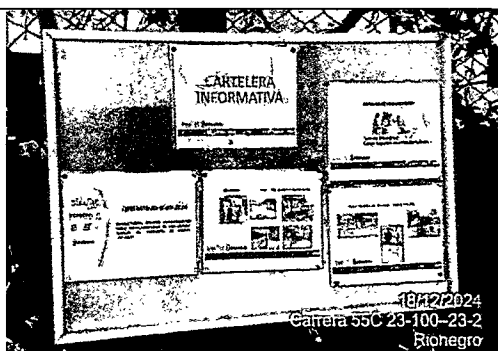
Instalación de Valla informativa en obra



Instalación de cartelera informativa en obra.



Cartelera informativa y Buzón de sugerencias en obra



Cartelera informativa en obra



Instalación de cartelera informativa en obra.

4.1.1 Observaciones de interventoría:

Se realizó acompañamiento por parte de la interventoría a las socializaciones iniciales las cuales se realizaron bajo la estrategia puerta a puerta, así mismo se realizó seguimiento en las instalaciones de la cartelera informativa y buzón de sugerencias. Para la finalización del contrato, no se realizó socialización de cierre puerta a puerta, sin embargo, cuando se realizaron las actas de vecindad de cierre, se le informó a la comunidad la finalización de cada uno de los tramos a intervenir. Por parte de la comunidad no se presentó ninguna inconformidad por los trabajos que se llevaron a cabo, se evidenció la instalación de la valla informativa.

En cuanto a empleabilidad para este proyecto no se realizó contratación de mano de obra local, porque el personal era fijo por parte del subcontratista, y el comité ciudadano de obra tampoco se pudo conformar, ya que la comunidad no presentó el interés para hacer parte de ello.

4.2 PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1 Actas de entorno

Actas de entorno Inicial.

A continuación, se mencionan las actas de entorno de inicio realizadas dentro del contrato de obra.

Tabla 4 Registro Actas de Entorno

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
3/12/2024	1	1	Plaza galería Calle 52 entre carrera 45 y 46	1	La Vía se encontró con múltiples fisuras, grietas y dilataciones. Se evidenciaron Mh's, postes y sumideros.
3/12/2024	2	1	Galería calle 52 con carrera 43.	1	La Vía se encontró con múltiples fisuras, grietas y dilataciones
3/12/2024	3	1	Galería carrera 48 entre calle 57 y 58	1	La Vía se encontró con múltiples fisuras, grietas y dilataciones. Se evidenciaron Mh's, postes y sumideros.
5/12/2024	4	1	Santa Teresa Calle 47a- Carrera 69	1	La vía conformada en asfalto se encontró deteriorada con múltiples fisuras y grietas. Andenes: Se cuenta con andenes en los dos costados de la vía, estos se encontraron con desgastes naturales y en algunas partes con alto deterioro (fractura del concreto), con grietas y fisuras. Cobertura vegetal: En ambos costados de la vía, con grama alrededor del andén y algunos arbustos.
2/12/2024	5	1	El Tablazo. Coordenadas: 6° 6'48.08"N y 75°27'5.00"O/ 6°	1	Vía: 6° 6'48.08"N y 75°27'5.00"O: El tramo de referencia mide aproximadamente 2,35 km de

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
			8'34.79"N y 75°26'46.91"O /6° 8'33.38"N y 75°26'18.28"O		<p>longitud, conformada en asfalto, en estado regular, con múltiples parcheos, grietas y fisuras. Vía veredal de mediano flujo vehicular. 6° 8'34.79"N y 75°26'46.91"O: El tramo de referencia mide aproximadamente 1,17 km de longitud, conformada en asfalto, en estado regular, con múltiples parcheos, grietas y fisuras. Vía veredal de mediano flujo vehicular. 6° 8'33.38"N y 75°26'18.28"O: El tramo de referencia mide aproximadamente 100 m de longitud, conformada en asfalto, en estado regular, con múltiples parcheos, grietas y fisuras. Vía veredal de mediano flujo vehicular</p> <p>Equipamiento Público: 6° 6'48.08"N y 75°27'5.00"O: Tramo de intervención con variedad de postes los cuales se clasifican así; Postes en concreto 31, Postes en Madera 11, Poste en Aluminio 1 y 2 Postes en Fibra de Vidrio. Además, se visualizaron 2 puentes Vehiculares, uno de ellos con baranda en concreto y el otro con baranda tubular metálica, en estado de deterioro, así mismo con 2 defensas metálicas en el recorrido del tramo. 6° 8'34.79"N y 75°26'46.91"O: Se cuenta con 36 postes de concreto, se evidenció un puente vehicular con baranda en concreto y una</p>

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
					defensa metálica en buen estado. 6° 8'33.38"N y 75°26'18.28"O: Este tramo cuenta con 3 postes de concreto, 1 poste de madera y un paradero de bus.
5/12/2024	6	1	Tranversal 49 / Antigua Vía Marinilla- Glorieta del Reloj	1	Vía: Transversal 49 (tranvía): El tramo de intervención cuenta con 250 m de Longitud aproximadamente, es una vía principal con alto flujo vehicular en condiciones regulares, se evidenciaron grietas y múltiples fisuras. Estas zonas de intervención, se encuentran entre la glorieta del reloj e Incarosa. Antigua vía Marinilla-Glorieta del Reloj: El tramo de intervención cuenta con 40 m de Longitud aproximadamente, esta calle está en regular estado, con grietas y fisuras, es una calle secundaria de mediano flujo vehicular.
3/12/2024	7	1	UCO- El Águila. Diagonal 45 con transversal 42 / Calle 45 con Transversal 42a	1	Vía: Diagonal 45 con transversal 42: Vía conformada en asfalto y está altamente deteriorada con múltiples huecos y hundimientos, los cuales serán intervenidos bajo el contrato referenciado en la presente Acta de Entorno. Calle 45 con Transversal 42a: Este tramo de vía, se encontró deteriorado con varios parcheos, grietas y fisuras, la vía está constituida en asfalto.
16/12/2024	8	1	Villa Manuela. Carrera 61dd Entre Calle 41a y 41aa	1	Vía: Conformada en asfalto, cuenta con parcheo y presenta hundimientos en las zonas a intervenir.

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
					Andenes: En los dos costados de la vía calle 41a, estos hacen parte de los accesos a las casas, por ende, algunos están en conformados en concreto. Los Andenes están en buen estado. En la calle 41aa solo cuenta con anden en un costado.
19/12/2024	9	1	Sector Barro Blanco 6° 9'10.16"N y 75°24'31.73"O	1	Vía: Deteriorada con múltiples fisuras, grietas, hundimientos y huecos. Andenes y Ciclorruta: Se cuenta con anden y ciclorruta, en el costado derecho en sentido Helicóptero- Rionegro se cuenta con ciclorruta y al otro costado se cuenta con anden. Los Andenes y la ciclorruta están en buen estado. Cobertura vegetal: En ambos costados de la vía, cada predio cuenta con zona verde.
3/12/2024	10	1	Carrera 62b entre Calle 45 y Calle 42 Barrio Alameda	1	Vía: La vía se encontró deteriorada con múltiples fisuras, grietas, hundimientos y huecos. Andenes y Ciclorruta: Se cuenta con andenes en los dos costados de la vía de lo cual suman aproximadamente 226 m de longitud, deteriorados con grietas o fisuras y algunos tienen baldosa. Se colinda en 10 m de la Ciclorruta que transita en la calle 42.
12/12/2024	11	1	Avenida Galán Calle 43 con carrera 50	1	Vía: El tramo de estudio está en buenas condiciones, no se evidenció mayores afectaciones, cuenta con parcheo y desgaste natural del asfalto. Se evidenció deterioro en las zonas que se intervendrán bajo el contrato

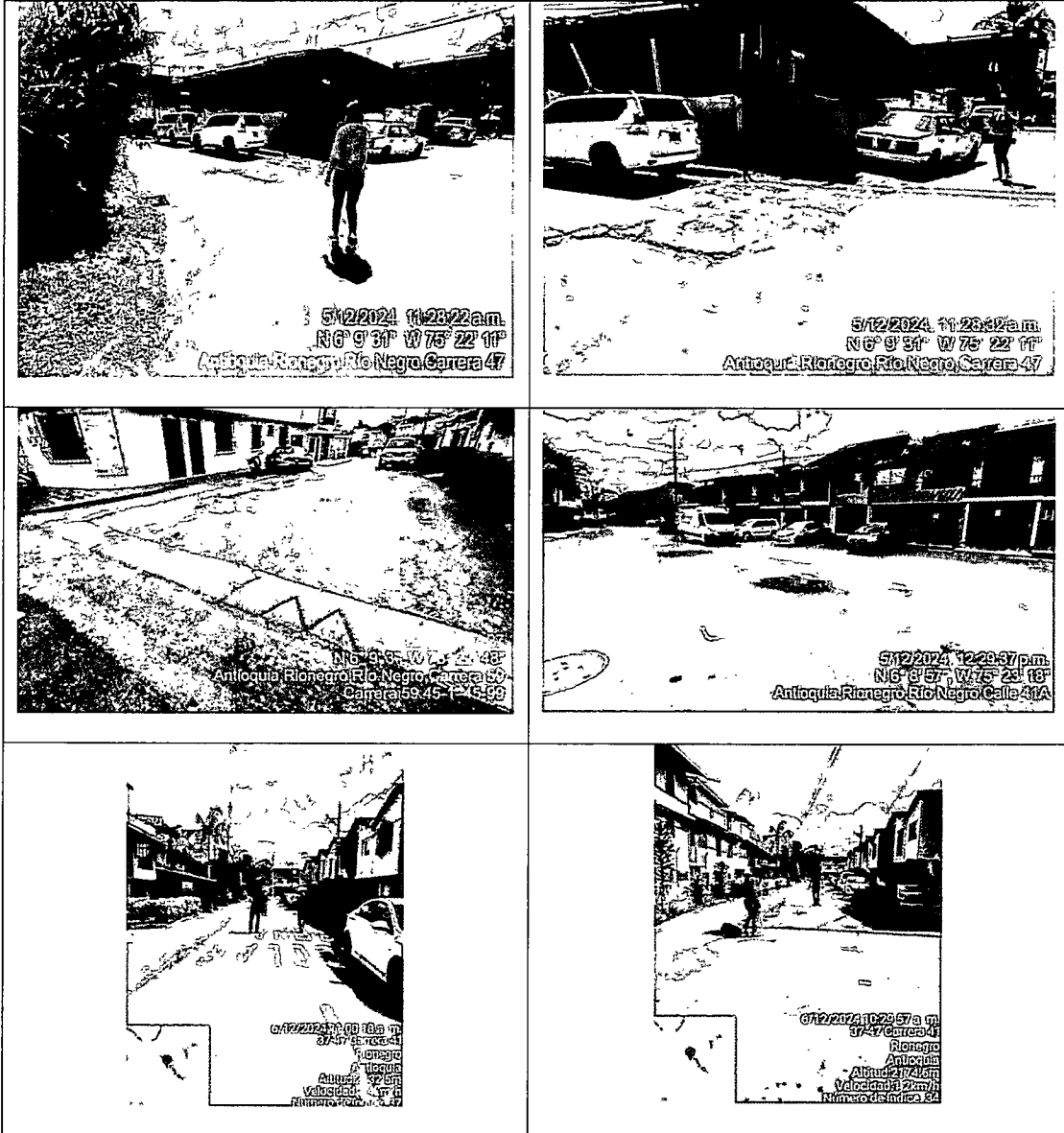
Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
					relacionado en la presente acta de entorno. Andenes: Este tramo cuenta con andén costado derecho del puente Mejía hacia el semáforo, estos están en muy buen estado, ya que, están recién inaugurados por el proyecto Parque Paisajes del Agua.
7/12/2024	12	1	Av. Juan de Dios Morales Diagonal 53- Calle 41 c	1	Vía: El tramo de estudio está en buenas condiciones, no se evidencia mayores afectaciones, cuenta con parcheos y desgaste natural del asfalto. Andenes: Este tramo cuenta con andén costado derecho hacia el ingreso al patinódromo, estos están en buen estado. Cobertura vegetal: El separador de la Avenida Juan de Dios Morales, es una zona verde cubierta de grama y cuenta con arbusto y árboles, en el costado derecho de la intervención el andén está acompañado de una zona verde e igual cuenta con árboles y arbustos.
5/12/2024	13	1	Galería – Fiscalía Carrera 47 con Calle 59	1	Vía: La vía con algunos huecos y desgaste del pavimento, Andenes: De la zona de intervención colinda con 37 m de longitud de andenes Cordones: Existe cordonería de confinamiento en tres esquinas que colindan con la carrera 47, los cuales están el semáforo de la intersección de la carrera 44 y el semáforo de la calle 59. Estos cuentan con una longitud aproximada de 24 m
9/12/2024	14	1	La Cooperativa. Carrera 58 entre	1	Vía: La vía en la dirección Carrera 58 entre Calle 45 y 46 se

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
			calle 45 y 46 / Calle 46 entre carreras 58 y 69a		encontró un poco deteriorada con algunas grietas y fisuras, la vía en la dirección Calle 46 entre carreras 58 y 69a se evidenciaron múltiples huecos, grietas y fisuras. Andenes: En los dos costados de la vía de lo cual suman aproximadamente 473 m de longitud, estos se encuentran deteriorado con grietas o fisuras y algunos tienen baldosa. Cobertura vegetal: Cuenta con algunas zonas verdes en todo el tramo de intervención lo cual suma una aproximado de 125 m de longitud.
6/12/2024	15	1	Cuatro Esquinas. Calle 41 con Cra 40, cra 39 a entre cra 39 y calle 41, Calle 38 con cra 40, calle 37 con cra 40 y Cra 40 con calle 36.	1	Vía: los tramos intervenidos en el sector de Cuatro Esquinas están constituidos en asfalto y en general se encontraron en buen estado, excepto que cuentan con huecos, los cuales se intervendrán con el contrato de la referencia. Para cada dirección se tomaros como referencia las siguientes medidas para el levantamiento de información del acta de entorno: Calle 41 con Cra 40: 60 m, cra 39a entre cra 39 y calle 41: 60 m, Calle 38 con cra 40: 83,3 m , calle 37 con cra 40: 31 m y Cra 40 con calle 36: 31,8 m Andenes: Los tramos de intervención cuentan con anden en los dos sentidos de la vía, los andenes se encuentran en buen estado, con algunos desgastes naturales por antigüedad. El tramo con dirección Carrera 40 - Calle 36, no tiene anden.

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
16/12/2024	16	1	El Porvenir (La Mota) Carrera 69 entre la calle 40 C y la Calle 41 / Carrera 68 Con Calle 40 / Carrera 69b entre calle 41 y 42	1	<p>Vía: Carrera 69 entre la calle 40 C y la Calle 41: está constituido en pavimento, cuenta con parcheos, grietas y fisuras. Carrera 68 Con Calle 40: La vía está constituida en pavimento, cuenta con parcheos, grietas y fisuras Carrera 69b entre calle 41 y 42: la vía se encuentra construida en asfalto, con grietas y fisuras.</p> <p>Andenes: Carrera 69 entre la calle 40 C y la Calle 41: Cuenta con andenes a los dos costados de la vía con una longitud aproximada de 53 m Carrera 68 Con Calle 40: Cuenta con andenes a los dos costados de la vía con una longitud aproximada de 42 m Carrera 69b entre calle 41 y 42: El tramo cuenta con un andén en el sentido derecho de la calle 41 hacia la 42 con una longitud aproximada de 40 m</p>
19/12/2024	17	1	Linda Granja Carrera 77c entre calle 47 y 50	1	<p>Vía: La vía está deteriorada con múltiples fisuras, grietas, hundimientos y huecos.</p> <p>Andenes: Se cuenta con andenes en los dos costados de la vía, estos hacen parte de los accesos a las casas, por ende, algunos están conformados en concreto y otros tienen baldosa. Los Andenes están en buen estado.</p> <p>Cobertura vegetal: En ambos costados de la vía, cada vivienda cuenta con jardín y hay variedad de arbustos y palmas, así mismo algunos jardines cuenta con grama.</p>

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
14/12/2024	18	1	San Antonio de Pereira. Carrera 55C entre la calle 23 y 24 / Calle 23 entre Carrera 55D y 55F/ Calle 22B entre carreras 56a y 57b / Carrera 55Ba con calle 17 / Carrera 55 - Ojo de Agua	1	Vía: Carrera 55C entre la calle 23 y 24: El tramo de referencia mide aproximadamente 77 m de longitud, conformada en asfalto, con parcheos, grietas y fisuras. Es una vía secundaria de alto flujo vehicular. Calle 23 entre Carrera 55D y Carrera 55F: El tramo de referencia mide aproximadamente 109 m de longitud, está conformada en asfalto, cuenta con parcheos, grietas y fisuras. Es una vía secundaria de mediano flujo vehicular. Calle 22B entre carreras 56a y 57b: El tramo de referencia mide aproximadamente 100 m de longitud, está conformada en asfalto, cuenta con parcheos, grietas y fisuras. Es una vía secundaria de bajo flujo vehicular. Carrera 55Ba con calle 17: El tramo de referencia mide aproximadamente 60 m de longitud, conformada en asfalto, en buen estado, únicamente presenta deterioro en las áreas que se van a intervenir en este contrato. Es una calle privada de bajo flujo vehicular. Carrera 55 - Vda. Ojo de Agua: El tramo de referencia mide aproximadamente 70m de longitud, está construido en asfalto, el cual está en regular estado, tiene grietas y fisuras, cuenta con un puente vehicular y es una vía terciaria de bajo tráfico.

Ilustración 2 Registro Fotográfico





Elaboración de Actas de Entorno Inicial.

Anexo 3. Actas de entorno inicial.

Anexo 4. Radicados de Actas de Entorno Inicial

ACTAS DE ENTORNO CIERRE.

Las actas de entorno relacionadas en la tabla No. 4, fueron cerradas luego de finalizado el contrato y radicadas ante la Subsecretaria de Equipamiento Público, mediante oficio 2025RE002566(EXP-2025-002848) del 24/01/2025.

Adicional, se radico la solicitud de la visita técnica de cierre de las actas de entorno.

El día 31 de enero de 2025 se realizó la visita con la funcionaria del municipio por los frentes de obra intervenidos.

El día 06 de febrero de 2025, mediante Certificado No. 002 la Subsecretaria de Equipamiento Público aprobó el cierre de las actas de entorno del contrato. Se anexa certificado.

Anexo 5. Actas de Entorno Cierre

Anexo 6. Radicados de Actas de Entorno Final

Anexo 7. Radicada solicitud de la visita técnica de cierre de actas.

Anexo 8. Certificado de aprobación cierre de actas entorno.

4.2.1.1 Observaciones de interventoría: durante el proyecto se realizaron las actas de entorno de inicio y cierre con el contratista de manera progresiva, esto con el fin de poder registrar el estado actual de la vía, se hizo el acompañamiento al contratista en las diferentes actividades. Por parte del contratista realizó la entrega de las actas de entorno de inicio y cierre ante la Subsecretaría de Equipamiento Público con número de radicado 2025RE002565 el día 24 de enero de 2025.

Ilustración 3 Registro Fotográfico.**Recorrido para aprobación de actas de cierre.**

4.2.2 ACTAS DE VECINDAD

Se realizó el levantamiento de información para las actas de vecindad de inicio previo a la ejecución de la obra en cada uno de los frentes. Debido a que se realizaron actas de vecindad de cierre en presencia del propietario de la vivienda no se tuvo la precaución de tomar registro fotográfico, pero se cuenta con las firmas de cierre a satisfacción.

Finalizadas las obras, se realizó el cierre de estas. Dos de las cuales se debieron cerrar por notaria, ya que después de realizar más de tres visitas no fue posible el contacto con el propietario, se mencionan a continuación.

Dirección - Cra 55C No. 23-55 Propietario: Carlos Emilio Posada

Dirección - Carrera 44 No 58-25 Propietario: (IMDEKO) Vanessa Rodríguez.

Las actas de vecindad que se realizaron fueron las más cercanas al polígono de intervención de parqueo, por parte del equipo técnico tanto de contratista como de interventoría se definió hacer las actas con las viviendas más colindantes al proyecto y las que podían presentar alguna afectación con la obra. Es importante resaltar que, en muchos de los tramos de ejecución de las actividades de parqueo las viviendas quedaban muy lejanas al proyecto.

Tabla 10 Descripción Actas de Vecindad.

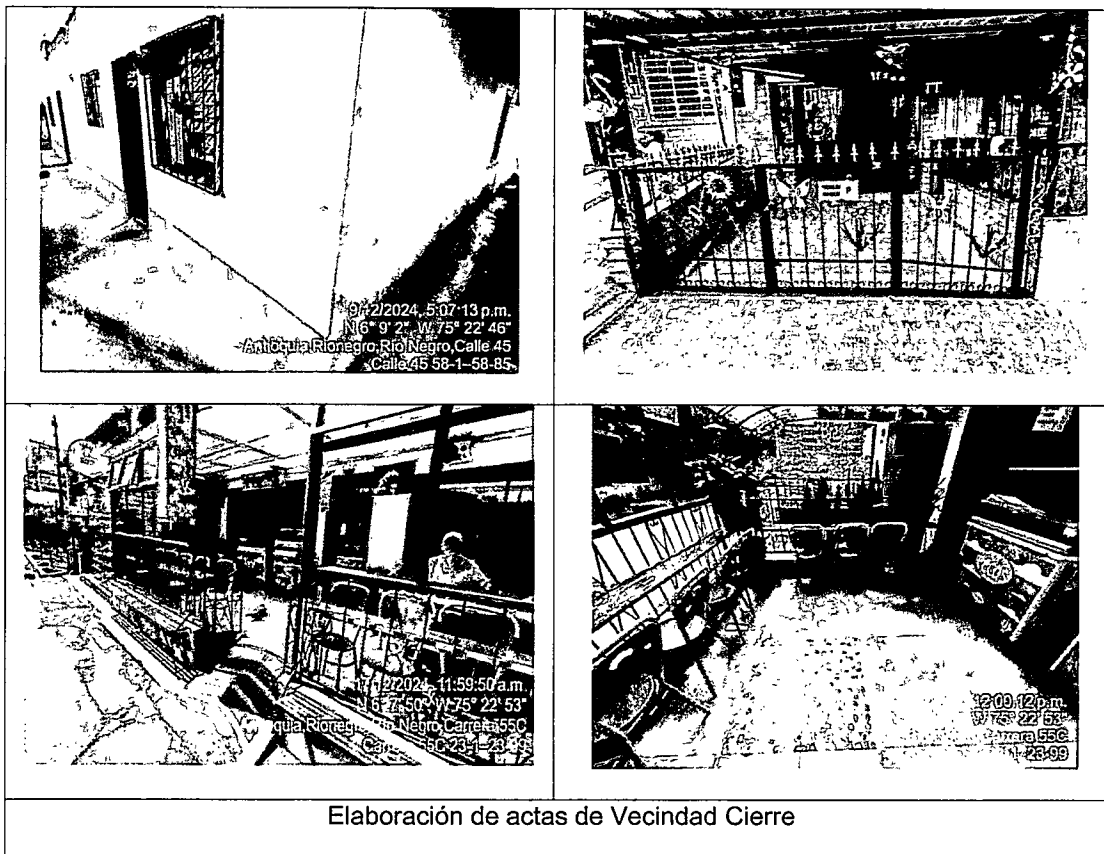
Nº	Fecha acta de inicio	Sector	Dirección	Nombre propietario y/o arrendatario
Actas de Vecindad Galería- Rionegro Plaza				
1	02/12/2024	Galería	Electrobello	Cindy Escobar
2	03/12/2024	Galería	Calle 52 No. 45-33 (Interrapidísimo)	Natalia Duque
3	03/12/2024	Galería	Calle 52 No. 45-61 (Colchones Rionegro)	María Elena Valencia
4	04/12/2024	Galería	Calle 55 Carrera 43-3 (Cafetería)	Ángela Paneso
5	04/12/2024	Galería	Calle 57 No. 44-01 (Mercolanta Supermercado)	Ramón Garzón
6	04/12/2024	Galería	Carrera 44 No. 57 -06 (Vitrrioriente)	Leidy Jhoana Silva
7	04/12/2024	Galería	Carrera 52 No. 43-10	Blanca Rodríguez Pulido
8	04/12/2024	Galería	Carrera 44 No 58-14 (Taller)	María Ángela Giraldo
9	04/12/2024	Galería	Calle 52 Carrera 43 esquina (Casa Centro)	Andrés Velázquez
10	04/12/2024	Galería	Carrera 44 No. 56-37 (Puertas y Marcos Oriente)	Luis Carlos Builes
11	05/12/2024	Galería	Calle 58 No. 45-16 (Central de Mangueras)	Vanessa Morales
12	05/12/2024	Galería	Calle 58 No. 45 – 28 (Electroservimos)	Juan Esteban Vargas
13	05/12/2024	Galería	Carrera 44 No 58-25 (IMDEKO)	Vanessa Rodríguez
14	09/12/2024	Galería	Calle 58 No. 45/-07 (Decorcenter)	Lina Betancourt
Actas de Vecindad La Cooperativa				
15	09/12/2024	La Cooperativa	Calle 46 No. 58-08	María Elizabeth Moreno
16	09/12/2024	La Cooperativa	Carrera 58 No. 44 B-30	David García
Actas de Vecindad San Antonio				
17	18/12/2024	San Antonio	Cra 55 C No. 23-65	Nelson Javier Gómez
18	18/12/2024	San Antonio	Cra 55 D No. 23-09 (fundación)	Ana Estela Tobón
19	17/12/2024	San Antonio	Cra 55C No. 23 -41	Carlos Emilio Posada
20	17/12/2024	San Antonio	Cra 55C No. 23-55	Carlos Emilio Posada

Anexo 9. Actas de Vecindad inicio y cierre.**Tabla 11. Registro Actas de Vecindad**

Actas de inicio realizadas (#)	Actas de inicio pendientes (#)	%de avance actas de inicio	Actas de cierre realizadas (#)	Actas de cierre pendientes (#)	% de avance de actas de cierre	Observaciones
20	0	100	20	0	100	La mayoría de las viviendas y locales se encontraron en buen estado y en el registro fotográfico y fílmico se evidencia el estado de los Pisos, muros, techos, entre otras estructuras de las viviendas.

Tabla 12 Registro Fotográfico





4.2.2.1 Observaciones de interventoría: durante el proyecto se realizaron actas de vecindad tanto de inicio como de cierre en las zonas a intervenir, se mantuvo el acompañamiento durante las actividades y no se presentaron afectaciones a las viviendas, por lo cual la comunidad mostró su agradecimiento. En las actas de vecindad de cierre no se tuvo la precaución de tomar el registro fotográfico, pero se evidenció que el propietario realizó el cierre de acta sin ninguna novedad.

Se dio seguimiento que por parte del contratista se mantuviera una buena comunicación con la comunidad durante el proyecto en la realización de las actas de vecindad.

4.2.3 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

- **Punto de atención a la comunidad**

El punto de atención a la comunidad estuvo ubicado en la calle 46 No. 59-16 barrio La Cooperativa, allí se instaló la cartelera informativa, al igual que en los frentes de obra.

Los canales de comunicación dispuestos para la comunidad fueron por vía WhatsApp 312893739 y el correo electrónico ing.katherinevalencia@gmail.com

- **Buzón de sugerencias.**

El buzón de sugerencias se instaló en el punto de atención a la comunidad y se roto en cada frente de obra.

- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD**

Durante la ejecución del proyecto, no se presentaron PQRSD.

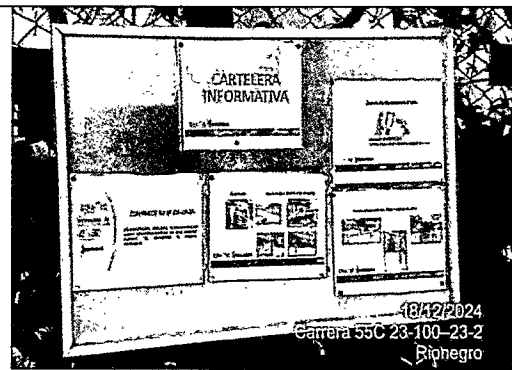
Tabla 13. Registro de PQRSD

Total de PQRSD Recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSD en trámite (#)	PQRSD Cerradas (número)	Observaciones
0	N/A	0	0	N/A

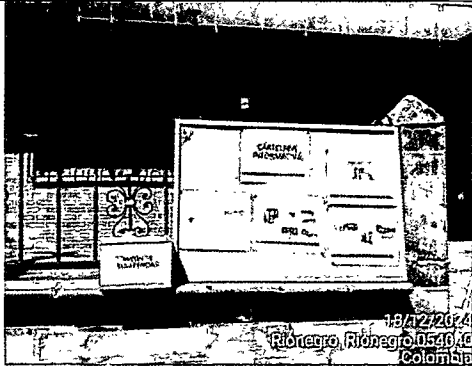
Ilustración 3 Registro Fotográfico



Punto de Atención a la comunidad-PAC



Instalación de cartelera informativa en obra.



Instalación de cartelera informativa y buzón de sugerencias



Actualización de cartelera informativa en obra.

4.2.3.1 Observaciones de interventoría: Durante la ejecución del proyecto no se presentaron PQRSD por parte de la comunidad, por parte de la interventoría se realizó el acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista y se atendieron las recomendaciones realizadas por el apoyo a la supervisión del área social, en cuanto a las socializaciones antes de realizar las intervenciones en los frentes de obra para evitar inconformidad por parte de la comunidad. los canales de comunicación estuvieron expuestos, la cartelera informativa y acompañamiento ante las posibles quejas y/o inquietudes por parte de la comunidad.

Entre las recomendaciones brindadas al contratista fueron dejar los espacios limpios y libres de cualquier material, y que los colaboradores mantuvieran el respeto y ante cualquier duda comunicarlo directamente al personal profesional civil o socioambiental.

5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

5.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL

5.1.1. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental

La gestión ambiental para la ejecución del proyecto estuvo conformada así:

Contratista: DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S

Interventoría: CONSORCIO CONVIAS.

Tabla 7. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental

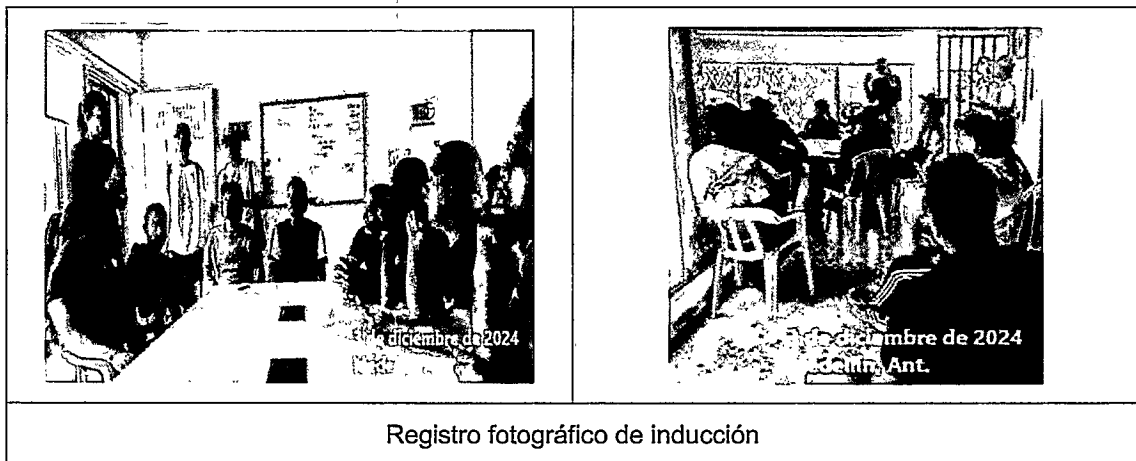
Nombre	Cédula	Celular	Cargo Ambiental
Leidy Katherine Valencia	1.037.595.968	3128937391	Residente Ambiental contratista
Ketty Yiseth Álvarez	1.065.568.663	312 4067244	Residente Ambiental Interventoría

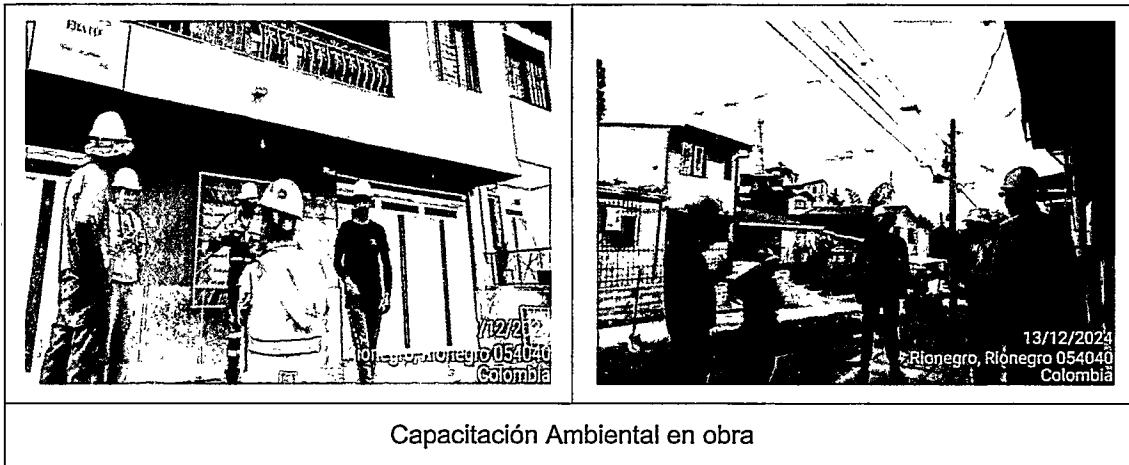
5.1.2 Capacitación para el personal de obra.

Durante la ejecución del contrato se realizó una inducción general del componente ambiental en obra y se realizó la capacitación en orden, aseo y señalización en obra, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental-PMA.

Anexo 10. Capacitación Ambiental.**Tabla 8. Relación personal capacitado**

Tema	Fecha	No. Personas capacitadas
Inducción del componente Ambiental en obra.	03/12/2024	11
Orden y aseo y señalización en obra	13/12/2024	10

Ilustración 3 Registro Fotográfico



Capacitación Ambiental en obra

5.1.3 Cumplimiento de requerimientos legales

En el presente contrato, no se requirieron permisos ambientales para su ejecución.

Ilustración 4 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.1.4 Indicadores de seguimiento al programa N°1

Tabla 9. Indicadores de seguimiento al programa N°1

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar el 80% de las actividades propuestas dentro del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones / número de capacitaciones programadas) X 100 (2/2) * 100=100%	100%	Mensual	Anexo 10. Capacitación e inducción ambiental.
Que por lo menos el 80% de los trabajadores reciban capacitación en temas ambientales.	(Número de empleados capacitados/Número de empleados convocados) x 100.	100%	Mensual	Anexo 10. Capacitación e inducción ambiental.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	$(21/21) * 100 = 100\%$			
Contar con la totalidad de permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.	(Número de permisos obtenidos/ Número de permisos requeridos) x 100.	0%	Mensual	N/A
Atender el 100% de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades de control ambiental o entidad contratante.	(Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos) x 100.	0%	Mensual	N/A

5.1.5 Observaciones de interventoría:

Por parte del contratista se dio el cumplimiento a la inducción y capacitación ambiental al personal operativo y se dio seguimiento a las actividades por parte del personal a las acciones ambientales.

5.2 PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**5.2.1 Manejo de residuos sólidos no aprovechables**

Para el desarrollo de ejecución de la obra, se procuró mantener limpio y aseado el frente de trabajo realizando mantenimiento constante y atendiendo a las observaciones generadas por la interventoría.

Se dio cumplimiento a la resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores para la separación adecuada de los residuos sólidos.

Los residuos ordinarios que se generaron fueron en total 8 kilos los cuales fueron dispuestos por la empresa de Aseo Verde Limpio.

Ilustración 5 Registro Fotográfico



5.2.2 Manejo de residuos sólidos aprovechables

Durante la ejecución de la obra se realizó instalación del punto ecológico, se ubicaron las bolsas con los colores autorizados en los vehículos, se entregaron los residuos generados a la empresa de servicios públicos Verde Limpio.

Ilustración 6 Registro Fotográfico



5.2.3 Manejo de residuos peligrosos

Durante la ejecución del contrato, se generaron un total de 9.5 kg de residuos peligrosos tales como estopas y EPP impregnados con gasolina o mezcla asfáltica, estos residuos fueron recogidos en obra y dispuestos con la empresa AID Ingeniería, empresa que cuenta con licencia ambiental. Los residuos que se generaron fueron

almacenados en la bodega de la empresa en la CL 2 SUR # 50C - 52 Medellín para su posterior entrega a la empresa mencionada.

Anexo 11. Licencia A&D Ingeniería.

Anexo 12. Certificado de disposición final.

Ilustración 9 Registro Fotográfico



5.2.4 Manejo de residuos especiales

Durante la ejecución del contrato, no se generaron ni dispusieron residuos especiales.

Ilustración 7 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.2.5 Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y Residuos de Excavación

Durante la ejecución del contrato, se realizó demolición y fresado de pavimento. Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) fueron dispuestos por la empresa ECO RCD S.A.S. de la cual se anexa la licencia ambiental.

Residuos de excavación no se generaron en este proyecto.

Tabla 10. Relación de residuos dispuestos

Fechas de generación de (RCD)	Residuos generados (RCD) (m³)	Residuos reutilizados (RCD) (m³)	Residuos dispuestos en Escombrera (RCD) (m³)
10/12/2024	7		7
10/12/2024	7		7
10/12/2024	7		7
10/12/2024	7		7
10/12/2024	7		7
Total	35		35

Anexo 13. Licencia Ambiental ECORCD.

Anexo 14. Remisiones RCD.

Anexo 15. Certificado de disposición final-RCD.

Adicionalmente, durante la ejecución de la obra se generó un total de 361.67 M³ de fresado, los cuales fueron entregados directamente en el predio autorizado por el municipio de Rionegro. Se anexa certificado de autorización.

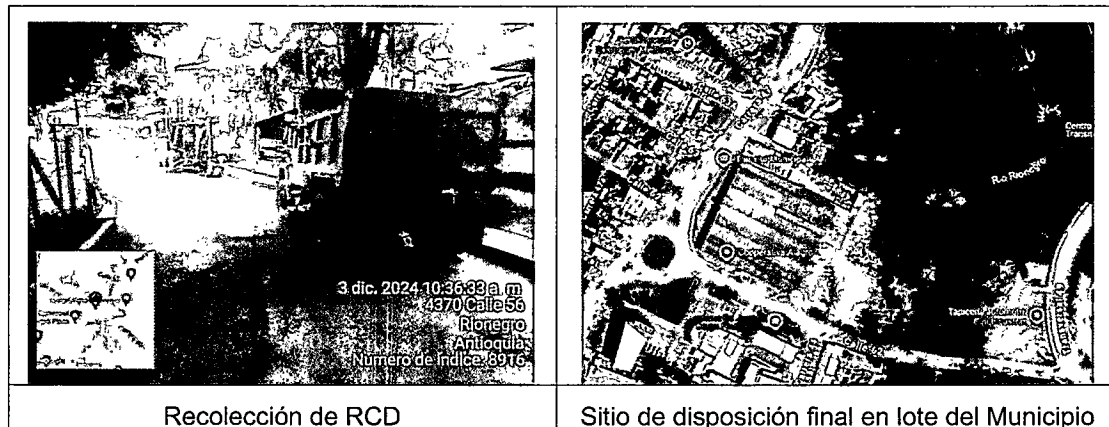
Nota: este material fue reutilizado en el mantenimiento de las vías terciarias del municipio de Rionegro. Su disposición se realizó en predio autorizado por el municipio, ubicado en el parqueadero calle 62 con carrera 44.

Anexo 16. Certificado de entrega- material de fresado.

Tabla 11. Relación de residuos de Excavación.

Fechas de generación de Residuos Excavación	Residuos de excavación generados (m ³)	Residuos de excavación reutilizados (m ³)	Residuos de excavación dispuestos en Escombrera (m ³)
Del 03 al 30 de diciembre 2024	361.67	N/A	35
Total	361.67		35

Ilustración 8 Registro Fotográfico





Recolección de RCD



Recolección de fresado



Recolección de RCD



Recolección de fresado

5.2.6 Indicadores de Seguimiento Programa N°2**Tabla 12. relación de residuos sólidos**

Fecha generación de residuos	Cantidad de Residuos no aprovechables (kg)	Cantidad de Residuos aprovechables	Cantidad de Residuos peligrosos	Cantidad de Residuos especiales	Cantidad de residuos RCD (m ³)	Cantidad de residuos de excavación	Empresa recolectora
10/12/2024	2	0	0	0	35	0	ECO RCD Anexo 15. Certificado de disposición final-RCD. Río Aseo
19/12/2024	3	0	0	0	0	0	NA.
27/12/2024	2	0	9.5	0	0	0	A&D Ingeniería. Anexo 12. Certificado de disposición final. Río Aseo
30/12/2024	1	0	0	0	0	361.67 M3 de fresado	Anexo 16. Certificado de entrega- material de fresado. Río Aseo
Total	8	0	9.5	0	35	361.67	

Tabla 13. Indicadores de seguimiento programa 2: manejo de residuos solidos

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos no aprovechables dispuestos /Cantidad totales de residuos generados) x 100. (8/8) *100 = 100%	100%	Mensual	Se dispuso en la ruta de la empresa de aseo Verde Limpio
Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.	(Cantidad residuos reciclados/Total residuos generados) x 100.	0%	Mensual	N.A
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos peligrosos gestionados para tratamiento o disposición final/Cantidades totales de residuos peligrosos generados) x 100. (9,5/9.5)*100 = 100%	100%	Mensual	A&D Ingeniería. Anexo 12. Certificado de disposición final.
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos especiales gestionados para tratamiento o disposición final /Cantidades totales de residuos especiales generados) x 100.	0%	Mensual	N/A
(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad. (35 m ³ / 35 m ³)*100 = 100%	100%	Mensual	ECO RCD Anexo 15. Certificado de disposición final-RCD.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
(Cantidad de Residuos de excavación dispuestos en sitios autorizados/ Residuos de excavación generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad. $(361.67 \text{ m}^3 / 361.67 \text{ m}^3) * 100 = 100\%$	100%	Mensual	Anexo 16. Certificado de entrega-material de fresado.

5.2.7 Observaciones de Interventoría:

Se verifico las cantidades emitidas de material fresado en las remisiones, las volquetas tienen un cubicaje 8 M3, el material fue dispuesto en el predio autorizado en el municipio de Rionegro un total de 361.67 m³. Estos residuos fueron reutilizados en las vías terciarias del mismo municipio.

Se realizo seguimiento en cuanto a la disposición final de los residuos generados durante el proyecto, como RESPEL un total de 9.5 kg, RCD un total de 35 m³, fresado 361.67 m³ y no aprovechables un total 8 kg.

5.3 PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE**5.3.1 Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.**

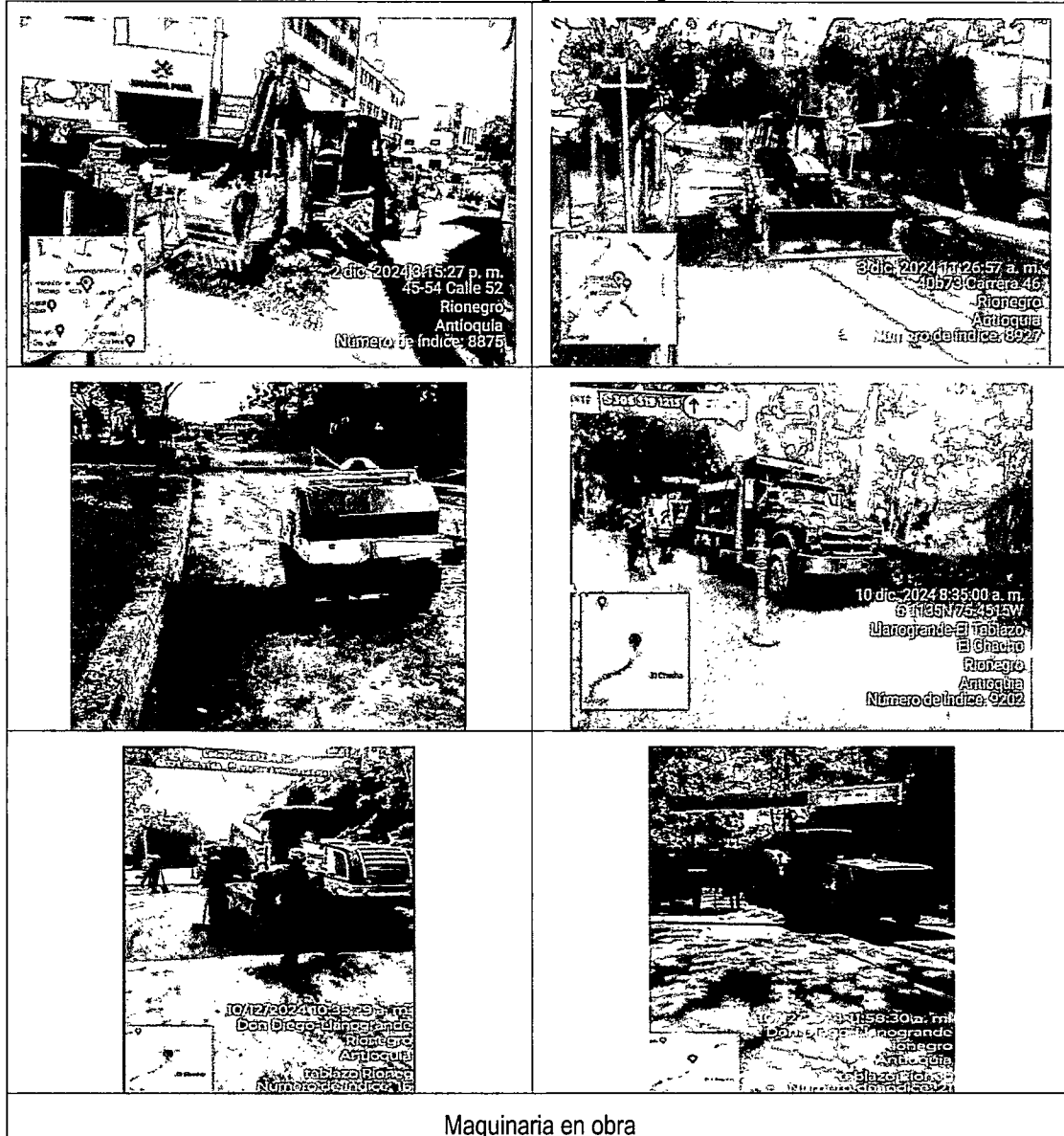
La contaminación atmosférica generada durante el desarrollo de una obra civil procede de tres fuentes principales: emisiones difusas de material particulado, gases de combustión y ruido generado por la operación de maquinaria y demolición de estructuras.

Los vehículos que ingresaron a la obra, contaron con el certificado de revisión técnico-mecánica vigente, lo que garantiza que las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad de los vehículos automotores se encuentran bien.

Anexo 17. Documentos de la Maquinaria y vehículos en obra

En el frente de obra no se ejecutaron actividades de quemas a cielo abierto, (Artículo 29 del Decreto 948 de 1995). Se restringió el uso de cometas, bocinas, pitos y sirenas de todos los vehículos que laboraron en el proyecto, salvo la alarma de reversa, con el fin de evitar incomodidades a la comunidad aledaña al proyecto.

Ilustración 9 Registro Fotográfico



5.3.2 Manejo integral de materiales de construcción.

En la obra se realizó la actividad de pavimentación de las vías, el material fue proveniente de la empresa Mincivil el material llegó en volquetas con el volcó cubierto, para evitar esparcir material particulado, la mezcla asfáltica se utilizó de manera inmediata ya que se debe conservar la temperatura para su aplicación y compactación.

Anexo 18. Remisiones de Mezcla Asfáltica.

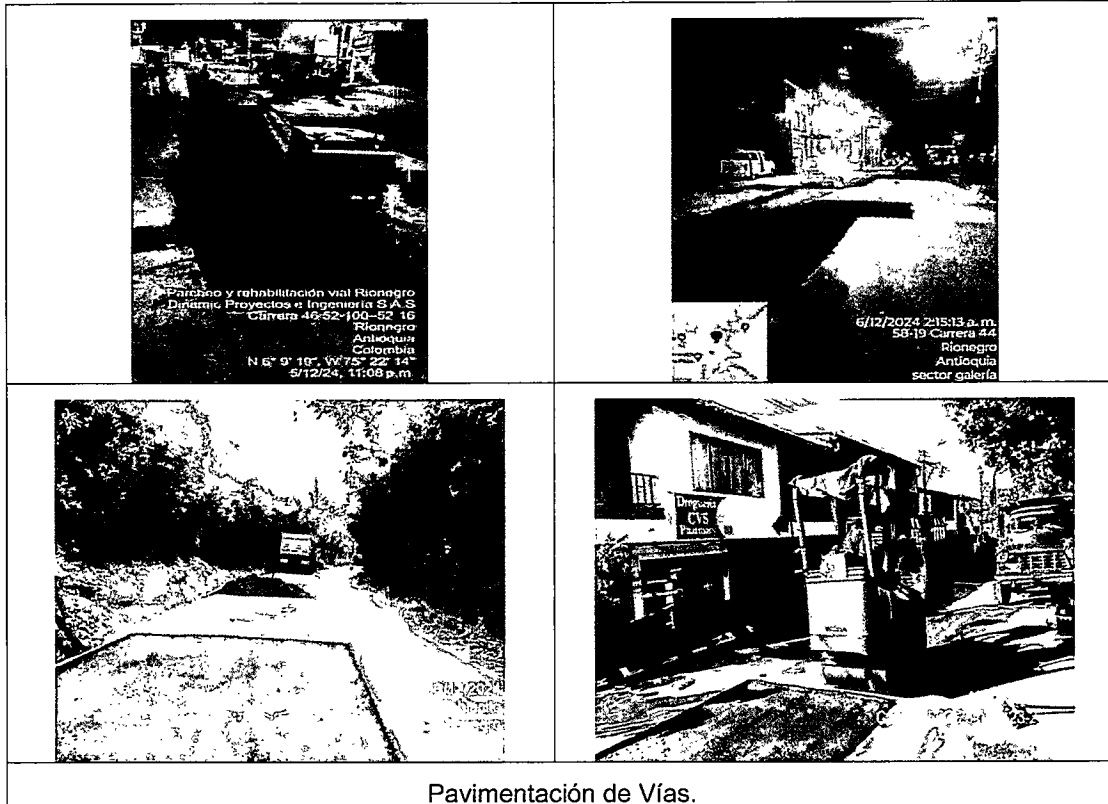
Anexo 19. Licencia Ambiental Cantera.

Anexo 20. Certificado Mincivil**Tabla 14. Relación de material**

Fecha	Material	Recibo	Volqueta	Cantidad m³
2/12/2024	Mezcla Asfáltica	8230	NMZ795	8
3/12/2024	Mezcla Asfáltica	8307	NMZ795	8
3/12/2024	Mezcla Asfáltica	8306	WLX438	8
4/12/2024	Mezcla Asfáltica	8392	WLX438	8
4/12/2024	Mezcla Asfáltica	8394	KBJ903	8
5/12/2024	Mezcla Asfáltica	8488	WCN700	8
5/12/2024	Mezcla Asfáltica	8486	NMZ795	8
5/12/2024	Mezcla Asfáltica	8489	TFT523	8
5/12/2024	Mezcla Asfáltica	8487	WLX438	8
5/12/2024	Mezcla Asfáltica	8491	KBJ903	8
6/12/2024	Mezcla Asfáltica	8580	NMZ795	8
6/12/2024	Mezcla Asfáltica	8578	WCN700	8
6/12/2024	Mezcla Asfáltica	8582	WLX438	8
6/12/2024	Mezcla Asfáltica	8588	SZT192	8
6/12/2024	Mezcla Asfáltica	8586	WFH169	8
7/12/2024	Mezcla Asfáltica	8613	NMZ795	8
7/12/2024	Mezcla Asfáltica	8622	WCN700	8
7/12/2024	Mezcla Asfáltica	8621	ESP260	8
7/12/2024	Mezcla Asfáltica	8619	WLX438	8
7/12/2024	Mezcla Asfáltica	8625	SZT192	8
9/12/2024	Mezcla Asfáltica	8666	NMZ795	8
9/12/2024	Mezcla Asfáltica	8683	WCN700	8
9/12/2024	Mezcla Asfáltica	8700	WLX438	8
9/12/2024	Mezcla Asfáltica	8782	NMZ795	8
9/12/2024	Mezcla Asfáltica	8790	TFT523	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	8897	NMZ795	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	8892	WLX438	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	8923	KBJ903	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	8928	LDC223	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	8929	WCN700	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	9029	NMZ795	8
10/12/2024	Mezcla Asfáltica	9036	WLX438	8
11/12/2024	Mezcla Asfáltica	9063	SZT192	8

Fecha	Material	Recibo	Volqueta	Cantidad m ³
11/12/2024	Mezcla Asfáltica	9115	LDC223	8
12/12/2024	Mezcla Asfáltica	9246	WCN700	8
12/12/2024	Mezcla Asfáltica	9257	WLX438	8
12/12/2024	Mezcla Asfáltica	9252	KBJ903	8
12/12/2024	Mezcla Asfáltica	9282	NMZ795	8
12/12/2024	Mezcla Asfáltica	9314	WFH169	8
12/12/2024	Mezcla Asfáltica	9315	WLX438	8
13/12/2024	Mezcla Asfáltica	9321	NMZ795	8
13/12/2024	Mezcla Asfáltica	9356	WCN700	8
13/12/2024	Mezcla Asfáltica	9356	WCN700	8
13/12/2024	Mezcla Asfáltica	9346	EQX631	8
13/12/2024	Mezcla Asfáltica	9354	TAQ346	8
13/12/2024	Mezcla Asfáltica	9366	TAQ346	8
16/12/2024	Mezcla Asfáltica	9465	NMZ795	8
16/12/2024	Mezcla Asfáltica	9472	USB942	8
16/12/2024	Mezcla Asfáltica	9490	EQX631	8
16/12/2024	Mezcla Asfáltica	9486	WLX438	8
17/12/2024	Mezcla Asfáltica	9582	WLX438	8
17/12/2024	Mezcla Asfáltica	9559	NMZ795	8
17/12/2024	Mezcla Asfáltica	9602	WCN700	8
18/12/2024	Mezcla Asfáltica	9661	NMZ795	8
18/12/2024	Mezcla Asfáltica	9662	WLX438	8
18/12/2024	Mezcla Asfáltica	9710	SZT192	8
18/12/2024	Mezcla Asfáltica	9715	NMZ795	8
19/12/2024	Mezcla Asfáltica	9801	SZT192	8
19/12/2024	Mezcla Asfáltica	9761	WLX438	8
TOTAL				472

Tabla 15. Registro Fotográfico

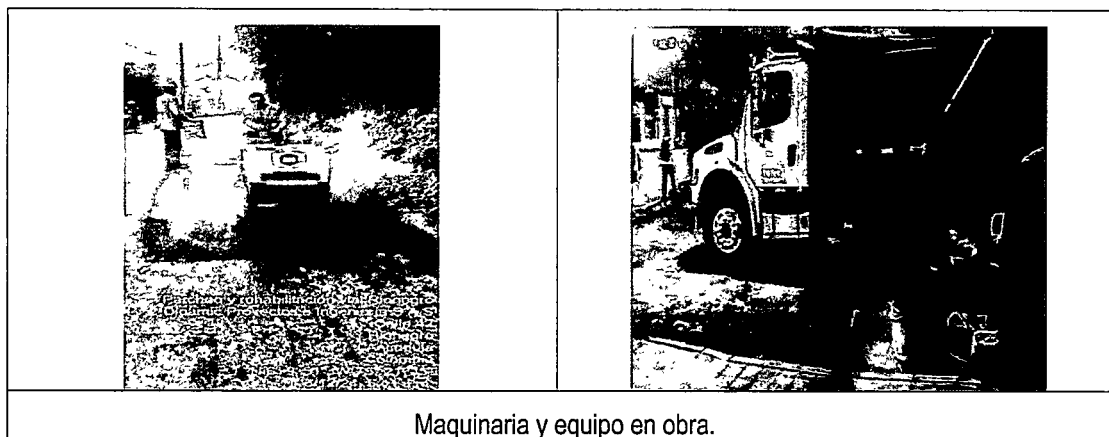


5.3.3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

La maquinaria y equipos utilizados en obra durante el proyecto fueron volquetas, retroexcavadora, maquinarias y demás la documentación fue verificada y aprobada.

Anexo 17. Documentos de la Maquinaria.

Ilustración 10 Registro Fotográfico



Maquinaria y equipo en obra.

5.3.4 Indicadores de seguimiento programa N°3

Tabla 16. Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de ultimo mantenimiento	SOAT	Revisión Técnico Mecánica
Compresor	Ingersoll-Rand 7/41	01/11/2024	N/A	N/A
Vibro compactador	LP6505		N/A	N/A
Fresadora	MC019801	22/10/2024	N/A	N/A
Retroexcavadora	MI200702	29/09/2024	N/A	N/A
Retroexcavadora	MC053395			N/A
Vibro compactador	0260	08/11/2024	N/A	N/A
Volqueta	PTL 337		19/12/2024	20/06/2025
Volqueta	WCN700		03/07/2025	26/06/2025
Volqueta	JYX277		06/11/2025	N/A Modelo 2022
Volqueta	LDF203		03/11/2025	31/10/2025
Volqueta	NMZ-795		2025/08/15	2023
Volqueta	KBJ-903		2025/01/23	2025/11/09
Volqueta	TFT-523		2025/01/07	2025/02/03

Ilustración 14 Registro Fotográfico



Tabla 17. Indicadores de seguimiento programa 3. Manejo de recurso aire

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de los materiales de construcción.	(Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción/Número de acciones establecidas) x 100.	100%	Mensual	El material se utiliza de forma inmediata, ya que las actividades se realizan en un mismo día.
Que el 100% de los vehículos vinculados al proyecto cuenten con la documentación legal vigente.	(Número monitoreos realizados/Número monitoreos programados durante el periodo) x 100. (15/15) *100=100%	100%	Mensual	Anexo 6. Anexo 17. Documentos de la Maquinaria
Que el 100% de la maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto, cuenten con la	(Cantidad maquinaria y/o equipos con mantenimiento al día/ Cantidad maquinaria y/o equipos	100%	Mensual	Anexo 17. Documentos de la Maquinaria

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
documentación legal vigente.	vinculados a la obra) x 100. (6/6)*100			

5.3.5 Observaciones de Interventoría:

Durante el proyecto ingresaron a la obra 15 volquetas y 6 maquinarias amarillas, se realizó la revisión y aprobación de la documentación legal vigente.

5.4 PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO

5.4.1 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Con respecto a este ítem no se realizan actividades de remoción vegetal y descapote en el contrato de obra.

Ilustración 11 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.4.2 Recuperación de áreas afectadas

En el desarrollo de las actividades del contrato no se realizarán actividades con respecto a la recuperación de áreas afectadas.

Ilustración x.

Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.4.3 Manejo para la protección de la fauna

En el desarrollo de las actividades del contrato no se generarán afectaciones a la fauna.

Ilustración 12 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.4.4 Indicadores de seguimiento programa 4.**Tabla 18. Indicadores de seguimiento programa 4. Manejo integral del recurso suelo**

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% del área afectada por la obra sea recuperada.	(Área recuperada por la obra/ Área total intervenida por el proyecto) x 100.	0%	Mensual	N/A
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo de descapote y cobertura vegetal.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	0%	Mensual	N/A
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo y la protección de la fauna.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	0%	Mensual	N/A

5.4.5 Observaciones de Interventoría:

En la ejecución del presente contrato no se afectarán los subprogramas anteriores.

5.5 PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**5.5.1 Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.**

Durante la ejecución del proyecto, no se generó afectación a fuentes hídricas, es de aclarar que no se encontraron fuentes cercanas al área de intervención.

Ilustración 13 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.5.2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El manejo de los residuos líquidos dentro de la obra, van enmarcados en la utilización de baños, no se utilizaron baños móviles debido a que los frentes intervenidos eran de corta duración, de uno máximo a tres días, sin embargo, la comunidad estuvo presta a brindarles el servicio de baño al personal operativo, también se contó con baño en la oficina principal ubicada en la calle 46 No. 59-16 barrio cooperativa, donde los colaboradores se organizaban antes y al finalizar la jornada. Este alquiler estaba incluido en el arriendo de la bodega.

Anexo 21. Contrato de Alquiler oficina

Ilustración 14 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.5.3 Manejo para el uso eficiente del agua y la energía

Para la ejecución del contrato, No se utilizó energía eléctrica, sin embargo, se utilizaron plantas eléctricas para los trabajos en las vías las cuales funcionaron con combustible.

En cuanto al uso del agua en los frentes de obra, se le suministro al personal agua para la hidratación y para el lavado de manos.

Ilustración 15 Registro Fotográfico



5.5.4 Indicadores de seguimiento programa N°5**Tabla 19. Relación de unidades sanitarias portátiles**

Ubicación	Coordenadas	Cantidad	Empresa
N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 20. Registro de limpieza unidades sanitarias portátiles

Fecha	# orden de servicio	Placa vehículo	# de baños	Cantidad agua residual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				

Tabla 21. Indicadores de seguimiento programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de fuentes hídricas.	(Número de medidas implementadas/Número de medidas programadas) x 100.	0%	Mensual	N/A
Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD.	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100	0%	Mensual	N/A
Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de mantenimientos ejecutados) *100	0%	Mensual	N/A
Que el 100% de las actividades programadas para el uso eficiente del agua y la energía dentro de este proyecto, sean ejecutadas.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades proyectas) x 100.	0%	Mensual	N/A

5.5.5 Observaciones de Interventoría:

Durante la ejecución del proyecto se dio seguimiento para poder garantizar el suministro de la hidratación al personal operativo, se verifico en campo que los baños fijos fueron suministrados por parte de la comunidad al personal operativo.

5.6 PROGRAMA 6: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

5.6.1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

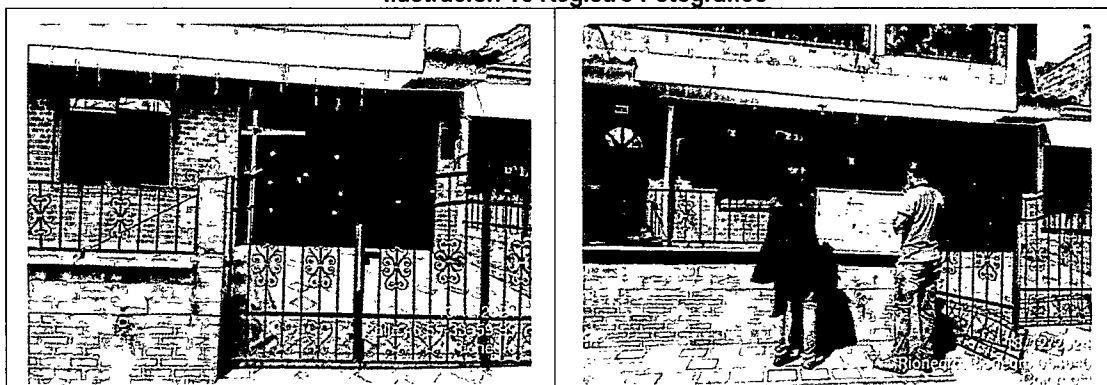
Para la ejecución de la obra, se contó con una oficina ubicada en la calle 46 No. 59-16 barrio cooperativa para el personal administrativo, el espacio proveía los servicios públicos como agua, luz y alcantarillado.

Anexo 21. Contrato de Alquiler oficina.

Una vez finalizado el contrato, se firmó el paz y salvo con el arrendatario, el cual se anexa.

Anexo 22. Paz y Salvo Alquiler de oficina

Ilustración 16 Registro Fotográfico



Oficina de la obra.

5.6.2 Revegetalización, empedrado y/o paisajismo

En la ejecución de la obra no se realizaron actividades de revegetalización.

Ilustración 17 Registro Fotográfico

N/A	N/A
Foto xx: Observaciones	Foto xx: Observaciones

5.6.3 Indicadores de seguimiento Programa N°6**Tabla 22. Indicadores de seguimiento programa 6. Manejo de instalaciones temporales**

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Cumplir el 100% de las actividades programadas, para la Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100. 1/1*100	100%	Mensual	Anexo 21. Contrato de alquiler oficina. Anexo 22. Paz y Salvo Alquiler de oficina
Restaurar el 100% de las áreas intervenidas por campamentos y centros de acopio.	(Áreas restauradas/Áreas utilizadas como instalaciones temporales) x 100.	0%	Mensual	N/A

5.6.4 Observaciones de Interventoría:

Durante la ejecución del proyecto se realizó seguimiento para que el personal operativo contara con las condiciones adecuadas del campamento. El contratista arrendo una vivienda para el personal administrativo se incluye contrato de arrendamiento y el paz y salvo por parte del contratista.

5.7 OTRAS GESTIONES AMBIENTALES REALIZADAS

No se realizaron otras Gestiones.

5.7.1 Observaciones de interventoría:

Durante la ejecución del proyecto no desarrollaron otras gestiones o actividades en la obra

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**1. Pagos realizados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales.**

La supervisión cumplió con el seguimiento y verificación a las afiliaciones y pago de la seguridad social de todos los trabajadores del contratista, durante el periodo de diciembre de 2024.

Anexo No.1 Afiliaciones - Planilla de Seguridad social Contratista

Anexo No.2 Afiliaciones Interventoría

6.1.1 Novedades en el personal Ingresos – Retiros del personal de obra.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se registran 45 ingresos de personal administrativo y operativo.

6.1.2 Observaciones de Interventoría.

Se verificaron afiliaciones y personal en obra, por parte del personal de interventoría.

6.2 CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado del personal nuevo durante el periodo

Figura 1. Gráfica de novedades del personal en el mes.

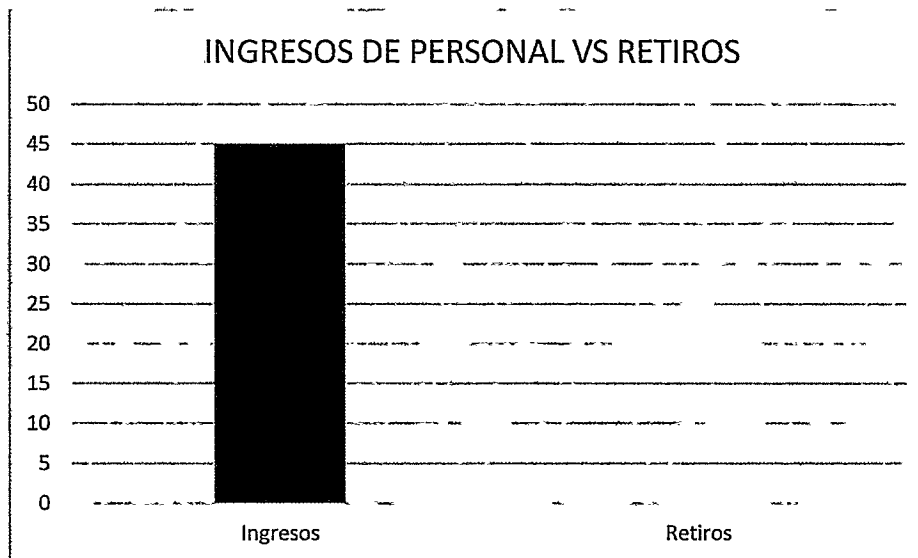
**6.2.1 Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal.**

Tabla 19. Personal de Municipios de Antioquia

Municipio de Antioquia	Cantidad de trabajadores
Medellín y área metropolitana	45
Rionegro	0
TOTAL	45

Tabla 1 . Personal Dinamic Ingeniería SAS

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	NOVEDADES
1	Moreno Cardona German	79.944.306	Director de Obra	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
2	Seguro Sepúlveda Mary Luz	32.240.623	Residente de Obra	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
3	Valencia Valencia Leidy Katherine	1.037.595.968	Residente Ambiental	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
4	Quintero Valencia Julián Alberto	93.439.545	Residente SST	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
5	Quintero Mira Juan Esteban	1.037.613.383	Auxiliar Civil	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
6	Díaz Jimenez Luis Fernando	10.778.266	Auxiliar Civil	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
7	Zapata Carmona Bibiana María	43.747.902	Ayudante	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
8	Ibarra Blandon Karol AwDrey	1.001.248.781	Ayudante	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
9	Rentería Londoño María Judith	43.548.838	Ayudante	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas
10	Tabares Hoyos Cesar Augusto	71.526.769	Almacenista	Dinamic Proyectos e Ingeniería Sas	Completas

Tabla 2 Personal Operativo Subcontratado – Efraín Vargas Construcciones SAS

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	NOVEDADES
1	Vásquez Cuellar Edwin Alberto	1.146.437.669	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
2	Rojas Villarreal Geremias Daniel	1.151.476.987	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas

3	Padrón Ignacio Antonio	5.981.770	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
4	Vargas Jhon Didier	18.493.130	Oficial Obra	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
5	Tabarquino Vargas Jorge Enrique	1.010.094.095	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
6	Londoño Zapata Juan Ángel	1.035.520.411	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
7	Tabarquino Vargas Juan Diego	4.408.893	Oficial Obra	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
8	Castro Chirino Robert Eduardo	3.190.686	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
9	Tasarquino Gutiérrez Santiago	1.092.850.677	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas
10	Moreno Perea Yeiler Andrés	1.076.822.360	Ayudante	Efraín Vargas Construcciones Sas	Completas

Tabla 3 Personal Operativo Subcontratado – SJ 917 SAS

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	NOVEDADES	LIQUIDACIÓN
1	Cruz Cardona Edison David	71.278.832	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
2	Delgado Roque Luis Miguel	4.983.265	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
3	Durango Ramírez Gildardo Stiven	1.042.769.977	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
4	Londoño Monsalve Yohan Alejandro	1.035.127.351	Rastrillelo	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
5	Lotero Vélez Nelson Antonio	98.555.169	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
6	Márquez Márquez Miguel	5.115.063	Oficial Obra	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
7	Mejía Casarrubia Ever Manuel	1.001.599.351	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
8	Salinas Suarez Luis Felipe	93.368.826	Oficial	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
9	Sánchez Ospino Jaider Manuel	1.002.374.610	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
10	Sandoval Acosta Luis Rafael	5.899.120	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
11	Suarez Penagos Wilmar	1.128.442.300	Ayudante	Sj 917 Sas	Completas.	Ok
12	Zuñiga Mejía Feyder José	1.001.592.719	Rastrillelo	Sj 917 Sas	Completas.	
13	Betancur Puerta Sebastián	1.036.664.728	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
14	Bonilla Vergara José Luis	1.003.337.933	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok



15	Fuente López Luis Fernando	1.085.230.926	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
16	Agudelo López José Luis	1.085.232.155	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
17	Méndez Monterroza Damilo Roel	15.044.676	Conductor	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Carta de continuidad laboral
18	Berrio Ríos Miguel Ángel	1.036.642.317	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
19	Naranjo Manjarres Mauricio Alberto	1.003.206.118	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
20	Ríos Duvan Norbey	1.036.609.604	Oficios Varios	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
21	Otalora Arroyo Cristian Rafael	1.085.230.818	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
22	Suarez Mercado Willy Antonio	78.590.425	Ayudante	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
23	Vargas Ángel John Darío	71.643.133	Conductor	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Carta de continuidad laboral
24	Zapata Restrepo Diego León	1.037.545.077	Operador	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok
25	Zapata Rubén Darío	98.532.395	Oficial Obra	Sj 917 Sas	Aparece en planilla de SS	Ok

6.2.2 **Observaciones de la interventoría:** De acuerdo a la información que adjunta el contratista en los anexos, se evidencia que se está haciendo los aportes correspondientes a la seguridad social del personal activo en el proyecto.

6.3 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD.

6.3.1 Ausentismo por enfermedad general (EG)

El control de ausentismo laboral constituye una herramienta muy importante y útil para el empleador, para corroborar la ausencia de los empleados a la empresa y poder llevar un control de salud de cada colaborador.

Nota: En el periodo en relación no se presentó ausentismo a causa de enfermedad general.

6.3.2 Ausentismo por accidentes laborales.

Tener este reporte de accidentes de trabajo nos permite llevar un control de todos los peligros que se manejan en nuestra área de trabajo. Al poder tener el consolidado de AT reportados dentro de la empresa podemos disminuir riesgos y prevenir accidentes de trabajo a futuro.

Nota: En el periodo en relación no se presentaron días perdidos a causa de accidentes laborales.

6.3.3 Observaciones de la interventoría:

De acuerdo al registro fotográfico anexo por el contratista, se evidencia que se está realizando acompañamiento SST en los frentes de obra.

6.4 PLAN DE SANEAMIENTO BASICO**6.4.1 Oficinas y Campamentos:**

Como el trabajo que se realiza en es diferentes puntos del municipio, el personal se traslada durante el día y la noche, por esta razón no se tienen oficinas y campamentos temporales.

6.4.2 Unidades sanitarias para el personal de obra y personal administrativo:**Registro fotográfico**

**6.4.3 Puntos de acopio de materiales y herramientas:
Registro fotográfico:**

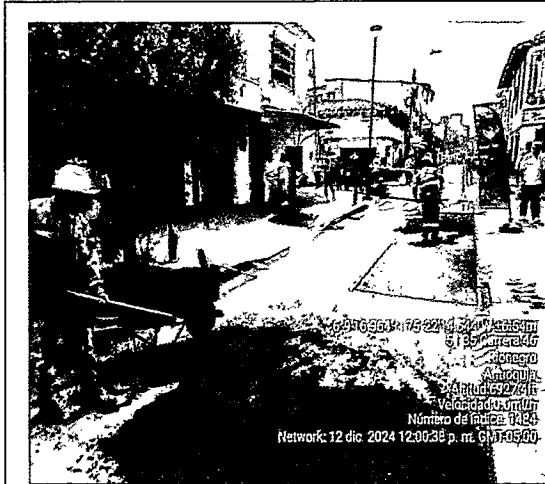


Foto 3: Herramientas utilizadas.

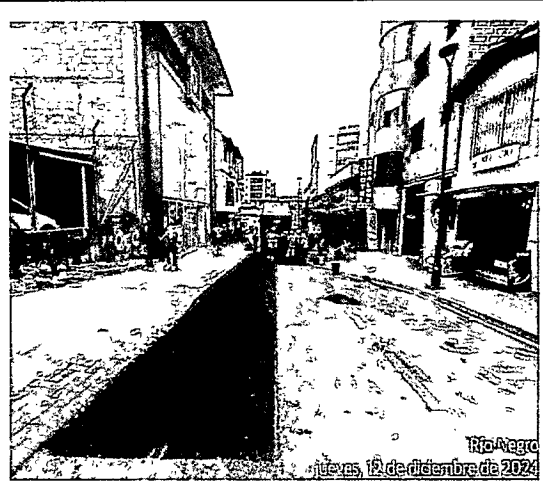


Foto 4: Suministro de material

6.4.4 Zona de hidratación:

La hidratación es comprada por el contratista en el lugar de trabajo, no se entrega a iniciar la jornada, sino que se suministra de acuerdo al lugar donde se encuentren y tengan la facilidad de comprar.

Registro fotográfico:



Foto 5: Hidratación en obra.



Foto 6: Hidratación en obra.

**6.4.5 Recolección de residuos:
Registro fotográfico:**



Foto 7: Recolección de residuos.

6.4.6 Observaciones de interventoría:

- Los residuos que se están generando en el momento son residuos de pavimento, que son transportados en volquetas y recogidos con maquinaria debido al tamaño.
- No se tienen puntos de acopio de material fijo, ya las actividades en cada punto de intervención son cortas, y la base granular y la mezcla asfáltica son suministradas por volquetas y no se instalan inmediatamente.

6.5 INSPECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:

En el periodo de realizo inspección pre operacional de maquinaria, e inspección de los equipos para la atención de emergencias.

Registro fotográfico:**Anexo No3: Inspecciones****6.5.1 Observaciones interventoría:**

- Se tienen 2 puntos de atención de emergencias, que son trasladados diariamente a cada frente de trabajo.
- Se instaló un kit de derrames y se realizó la respectiva inspección.

6.6 MEDIDAS DE CONTROL**6.6.1 Entrega de elementos de protección personal:**

Como Elemento de Protección Personal (EPP), se denomina así a cualquier equipo, complemento o accesorio destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de diversos riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.

Para que la protección personal constituya una respuesta eficaz a un problema de riesgo laboral, es, primero, preciso conocer plenamente la naturaleza del propio riesgo y su relación con el entorno de trabajo en su conjunto. Aunque esto parece tan obvio que apenas debería ser necesario mencionarlo, la sencillez aparente de muchos instrumentos protectores induce a prescindir de este paso de evaluación.

Desde el área SST tenemos como principal objetivo contribuir a la prevención y detección temprana y oportuna de riesgos, mediante el monitoreo y control periódico del uso y manejo adecuado de los EPP.

Se suministra y se inspecciona en los frentes de obra activos el uso adecuado de los EPP y se cambian al momento de estar deteriorados:

- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad (monogafas)
- Auditivos de inserción o de copa
- Guantes (Vaqueta, nitrilo y guantes de caucho)
- Botas de seguridad.

Registro fotográfico:

Foto 10: Entrega de elementos de protección personal



Foto 11: Entrega de elementos de protección personal

Anexo No4: Entrega de EPP**6.6.2 Pausas activas:**

Desde el área SST cuidamos la salud y el bienestar del personal que se encuentra vinculado al proyecto, generando pausas activas en los diferentes frentes de obra que se encuentran activos; las cuales consisten en breves descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Durante la jornada laboral se tiene como objetivo promover la actividad física como habito de vida saludable.

¿Por qué deben realizarse?

Quando los músculos permanecen estáticos, en ellos se acumulan desechos tóxicos que producen fatiga. Cuando se tiene una labor sedentaria, el cansancio y las molestias musculares se concentran comúnmente en el cuello y los hombros, también se presentan en las piernas al disminuir el retorno venoso, generando calambres y dolor en los pies.

Registro fotográfico:**Foto 12:** Realización de pausas activas.**Foto 13:** Realización de pausas activas**6.6.3 Observaciones interventoría:**

- El registro fotográfico y documental se evidencia por parte del contratista el cumplimiento a los programas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mientras brinda acompañamiento en materia de seguridad y salud durante las jornadas laborales.

6.7 SG -SST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dinamic Proyectos e Ingeniería SAS cuenta con un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la parte gerencial posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir que propenden por impedir la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad labora; de igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en su salud, sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean éstos materiales, equipos e instalaciones.

6.7.1 Evaluación de los factores de riesgo generadores de at – el:

Se anexa matriz de peligros.

Anexo No.5: Matriz de peligros

Anexo No.6: Estándares ARL SURA

6.7.2 Observaciones interventoría:

- Se anexa certificado de implementación del SG-SST del contratista.

6.8 ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN.

6.8.1 Programa de inducción y capacitación:

Así como se establece en el SG-SST a todos los trabajadores se le realiza una inducción previa al inicio de las actividades, la importancia de esto radica en que si se informa al personal de cómo se está actuando en temas de seguridad industrial y salud ocupacional podremos hacer que ellos se acoplen a todos aquellos programas y mecanismos de control a riesgos y así generar un ambiente de trabajo mucho más seguro en el proyecto.

6.8.2 Inducción:

Se realizó inducción a todo el personal administrativo y operativo que ingreso al proyecto.

Registro fotográfico:



Foto 14: Registro de inducción.

Anexo No.7: Registro de inducción.

6.8.3 Capacitación y entrenamiento:

El programa de capacitación SGSST es un documento a partir del cual podemos establecer y planificar todas las acciones de formación que van a recibir los trabajadores a lo largo del proyecto, facilitando de este modo una planificación adecuada y cumplimiento de objetivos en prevención de riesgos laborales.

Con el fin de educar y retroalimentar al personal de la obra en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, se crea un plan de capacitación y charlas, teniendo en cuenta la necesidad de la obra; este plan se verá modificado de manera constante teniendo en cuenta las actividades programadas a ejecutar.

Registro fotográfico:**Foto 15:** Capacitación Manejo de Emociones**Foto 16:** Capacitación Uso EPP y Riesgo Químico**Anexo No.8: Registro de capacitación.****6.8.4 Observaciones interventoría:**

- Durante el periodo se realizó capacitación a todo el personal operativo sobre manejo de emociones, riesgo químico y uso adecuado de EPP.

6.9 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN:

Las señalizaciones de seguridad son símbolos de seguridad para indicar la presencia de peligros potenciales para la seguridad, alertar a los trabajadores sobre las precauciones de seguridad y proporcionar instrucciones de seguridad.

Los empleadores, deben utilizar toda la señalización de seguridad que, de acuerdo con los resultados de la evaluación de riesgos, sea necesaria y útil para controlar los riesgos. En ningún caso la señalización puede sustituir la adopción de medidas técnicas de protección colectiva, ni tampoco a la información y formación de los trabajadores sobre los riesgos.

El contratista en el mes de diciembre y en todos los frentes de trabajo cumple con la señalización durante la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta que es de suma importancia para informar al personal de zona sobre los peligros y riesgos existentes durante la ejecución de la obra.



Registro fotográfico:

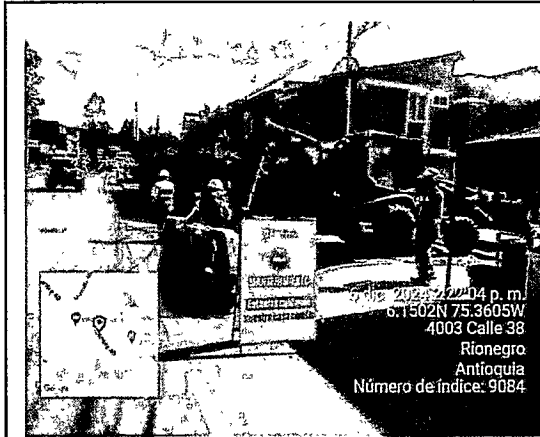


Foto 17: Demarcación zonas de trabajo

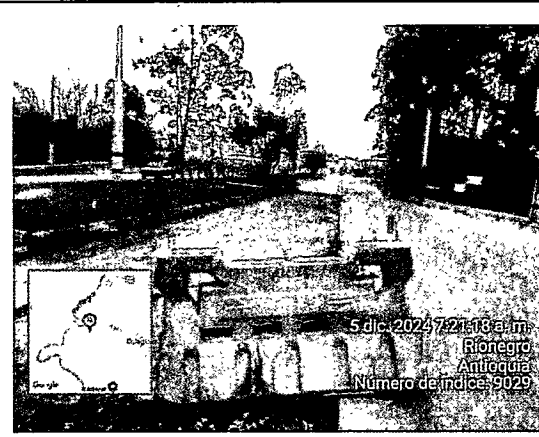


Foto 18: Señalización preventiva.



Foto 19: Señalización preventiva.



Foto 20: Señalización preventiva.

6.9.1 Observaciones interventoría:

- De acuerdo a la documentación y el registro fotográfico que adjunta el contratista en el presente informe; así como las observaciones hechas en campo por parte del área SST de la Interventoría, se evidencia que se está cumpliendo con la señalización requerida según las actividades ejecutadas.

6.10 MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.

En las siguientes tablas se puede observar los materiales, equipos, herramientas y sustancias químicas utilizadas por cada contratista de obra.

Tabla 21. Materiales, equipos y herramientas utilizadas por el consorcio.

Proceso	Materiales	Equipos	Herramientas	Sustancias Químicas
Levantamiento de pavimento existente.		Retroexcavadora		
Aplicación de base granular		Retroexcavadora,		Material pétreo
Excavaciones mecánicas		Retroexcavadora		
Nivelación y conformación de la subrasante		Vibro compactador		Material pétreo
Compactación de la base granular		Vibro compactador		Material pétreo

Anexo No9: Documentación maquinaria.

Tareas de alto riesgo

Dentro del alcance del proyecto, no se tienen programadas actividades de alto riesgo.

Certificados.

N/A

Permisos.

N/A

Inspección a equipos TAR.

N/A

6.10.1 Observaciones de interventoría:

- No se tienen actividades de alto riesgo en el proyecto.
- No se expiden permisos para tareas de alto riesgo, no se realizan trabajos en alturas o trabajos en caliente.

6.11 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Se evidencia en campo el cumplimiento del plan de manejo de tránsito.

Anexo No10: PMT

Registro fotográfico:

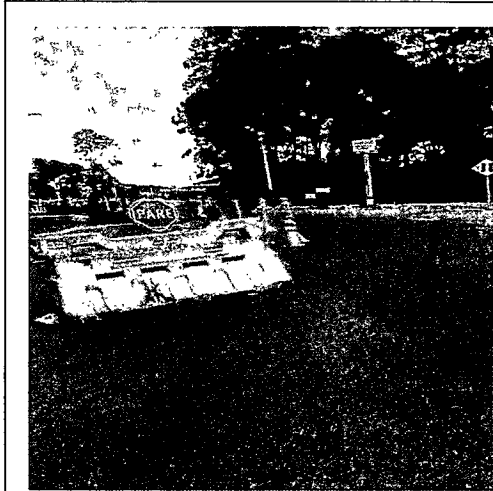


Foto 21: Señalización área de intervención.

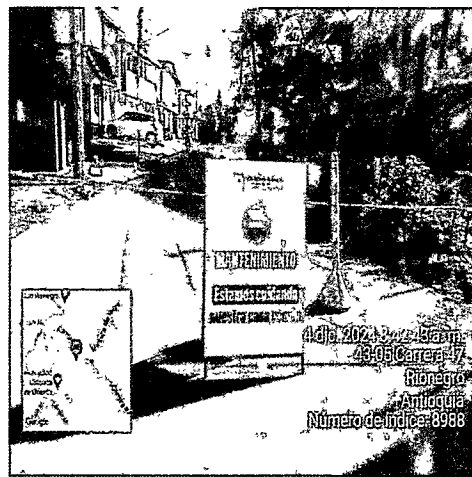


Foto 22: Señalización área de intervención.

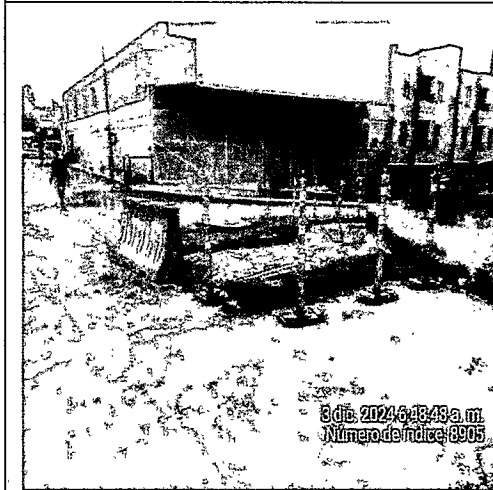


Foto 23: Señalización área de intervención.

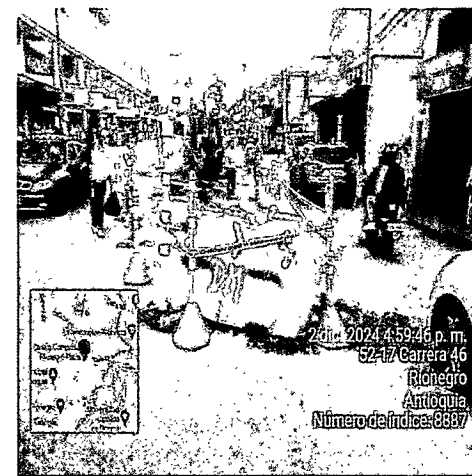


Foto 24: Señalización área de intervención.

6.12 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Ya fue entregado por el contratista y se adecuaron 2 sitios para la atención de emergencias.

Anexo No11: Plan de emergencias.

6.12.1 Plan de rescate.

Ya fue entregado por el contratista y socializado con los colaboradores.

Anexo No12: Plan de rescate.**6.12.2 Observaciones interventoría:**

- Se realizó acompañamiento en los pre operacionales desarrollados.
- La entrega de EPP es suficiente para todo el personal, no se observa personal sin elementos de protección personal.
- Se realizaron las inspecciones solicitadas en campo.
- Fue entregado el plan de emergencias y el plan de rescate.
- Se instalaron los puntos para la atención de emergencias.
- Se instaló y se realizó inspección del Kit de derrames.
- Durante la ejecución del proyecto no se presentaron accidentes laborales, tampoco se tuvieron días perdidos a causa de enfermedad general.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**7.1 ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR (PARA LOS INTERADMINISTRATIVOS)****7.2 CUADRO PAGOS REALIZADOS (% EJECUTADO)****7.2.1 Cuadro cobros realizados contratista**

Componente Financiero			
Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
Costo Directo	\$ 1.629.797.518	-	\$ 1.629.797.518
Administración [25.11 %]	\$ 409.242.157	\$ 0	\$ 409.242.157
Utilidad [5%]	\$ 81.489.876	\$ 0	\$ 81.489.876
Total Contrato:	\$ 2.120.529.551	\$ 0	\$ 2.120.529.551
Anticipo [0 %]	0		0
Pagos Total:	0		0
% Cobrado	25.92%		25.92%
Valor Cobrado:	\$ 549.685.117		\$ 549.685.117

7.2.2 Cuadro cobros realizados Interventoría

Descripción	Recursos Iniciales
Total Contrato:	\$ 138.527.782
Total Contrato:	\$ 138.527.782
Total cobrado	\$26.864.901

% Cobrado	25.37 %
Pendiente Por Cobrar:	\$ 35.141.372

7.2.3 Cuadro pagos realizados al contratista y a la Interventoría
- Cuadro pagos realizados al contratista

<u>Componente Financiero</u>			
Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
Costo Directo	\$ 1.629.797.518		\$ 1.629.797.518
Administración [25.11 %]	\$ 409.242.157	\$ 0	\$ 409.242.157
Utilidad [5%]	\$ 81.489.876	\$ 0	\$ 81.489.876
Total Contrato:	\$ 2.120.529.551	\$ 0	\$ 2.120.529.551
Anticipo [0 %]	0		0
Pagos Total:	\$ 1.352.228.651		\$ 1.352.228.651
% Pagado	63.77%		63.77%

- Cuadro pagos realizados a la Interventoría

Descripción	Recursos Iniciales
Total Contrato:	\$ 138.527.782
Total Contrato:	\$ 138.527.782
Total pagado	\$26.864.901
% pagado	19.39 %

7.1 CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO – GASTADO)

Este ítem no aplica ya que al contrato no se le dio un valor anticipado.

7.2 PÓLIZAS
✓ Pólizas Contrato de obra

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Predios, labores y operaciones	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000
Patronal	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000

Contratista y subcontratista	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000
Vehículos propios y no propios	19/11/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Nit de la Aseguradora	860.037.013-6
Número de Póliza	B – 100014903
Fecha de Expedición	21 de Noviembre de 2024
Nombre del Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDES0 NIT 900.974.762 - 8 - MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA NIT 890.907.317- 8

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento	31/12/2024	30/04/2025	\$ 424.105.910,20
Prestaciones sociales	31/12/2024	31/12/2027	\$ 424.105.910,20
Estabilidad de la obra	12/03/2025	12/03/2030	\$ 424.105.910,20
Buen manejo del anticipo	31/12/2024	30/04/2025	\$ 424.105.910,20

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Nit de la Aseguradora	860.037.013-6
Número de Póliza	B – 100055284
Fecha de Expedición	14 de marzo de 2025
Nombre del Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDES0 NIT 900.974.762 - 8 - MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA NIT 890.907.317- 8

✓ Pólizas Contrato de Interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	02/12/2024	10/05/2025	\$ 13.852.778.20
Calidad del servicio	31/12/2024	10/01/2030	\$ 13.852.778.20
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	02/12/2024	10/01/2028	\$ 13.852.778.20

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Nit de la Aseguradora	860.009.578-6

Número de Póliza	21-44-101457378 Anexo 3
Fecha de Expedición	04 de febrero de 2025
Nombre del Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDESO NIT 900.974.762 - 8 - MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA NIT 890.907.317- 8

7.3 PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES Y DE LAS PROPUESTAS

Edeso, obra e interventoría, tener en cuenta la gestión administrativa/ la propuesta económica o la administración.

Se discrimina el personal de los subcontratistas.

7.3.1 Personal de supervisión por parte del Municipio

NOMBRE	CARGO
Juliana Buriticá Agudelo	Supervisor Técnico
David Nohava Posada	Apoyo Supervisión
Catalina Ocampo Dávila	Apoyo Social

7.3.2 Personal de supervisión por parte de la Edeso

NOMBRE	CARGO
John Alexander Ochoa López	Líder de Ejecución, Supervisión e Interventoría-Edeso
María Alejandra Gómez	PU control técnico proyectos
Natalia Martínez Jurado	Apoyo a la Supervisión
Gladis Herrera Hineirosa	Apoyo Social
Liliana Guacaneme	Apoyo SST
Lynda Echeverri Valderrama	Apoyo ambiental

7.3.3 Personal administrativo de contratista de obra Interventoría

NOMBRE	CARGO
Adrián Muñoz	Director de Interventoría
Sandra Lilliana Vargas Palacios	Residente de Interventoría
Cesar Augusto Rivera Giraldo	Auxiliar de Interventoría
Lida Cristina Cardona Botero	Auxiliar de Interventoría
Ketty Yiseth Álvarez	Residente Socio-ambiental
Alba Dolly Tobon Ceballos	Profesional SST

7.3.4 Personal administrativo de contratista de obra Unión temporal Dinamo Vías

NOMBRE	CARGO
Mary Luz Seguro	Directora de obra
Germán Moreno	Residente de obra
Luis Fernando Díaz	Residente auxiliar
Juan Esteban Quintero	Residente auxiliar
Leidy Ketherine Valencia	Profesional socio ambiental
Julián Quintero	Profesional SST

8. CONCLUSIONES Y DIFICULTADES PRESENTADAS EN OBRA

- El contratista en las dos primeras semanas de ejecución presentó un avance del 63.77%, sin embargo, por la temporada navideña el suministro de asfalto se suspendió el día 20 de diciembre lo que provocó que el contrato no se ejecutara al 100%. La ejecución física del contrato fue de un 89.69%
- Durante la ejecución del presente contrato se contó con una cuadrilla de día para demoliciones y una cuadrilla en la noche para la aplicación de asfalto.
- Los puntos intervenidos en su mayoría fueron de mayor área debido a que cambiaron las condiciones iniciales contempladas.
- Durante la ejecución se tuvo buenas condiciones climáticas.
- De acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del municipio, la disposición del cuesco de asfalto y material procedente del fresado se realizó en el parqueadero municipal.
- Cada semana se llevó a cabo el comité de obra para verificar el avance de la obra, resolver y definir inquietudes técnicas y administrativas presentadas.
- Semanalmente se envió un informe técnico en el cual se plasmaron las actividades desarrolladas y el avance de obra con sus respectivos porcentajes.
- Se realizó acompañamiento desde el componente Socioambiental y SST en las diferentes actividades del proyecto.
- Se realizó acompañamiento técnico en los frentes de parcheo.
- La socialización de cierre del proyecto Rehabilitación y Parcheo Vial se llevó a cabo los días 23 y 24 de abril de 2025.

9. ANEXOS

9.1 LOS ANEXOS DE CADA COMPONENTE SE ADJUNTAN EN EL CD

Este documento es de estricto cumplimiento, informe que no contenga como mínimo estos componentes serán devuelto.

Sandra L. Vargas
Sandra Liliana Vargas Palacios
Residente de Interventoría